

**SECCION GENERAL****Contratos  
Sociales**

(\*)

**ESTANCIA LA HERMINIA**

**S.A.** - Se hace saber que por escritura pública número 60, de fecha diez de agosto de 1999, ante la Notaria Daniela Rosana Di Carlos, titular del Registro número 441 de Capital, se ha resuelto constituir una sociedad anónima, integrada por el señor Emilio Pedro Berruti, nacido el 17 de setiembre de 1943, comerciante, libreta de enrolamiento 6.903.575, domiciliado en calle Emilio Civit 133 de la Ciudad de Mendoza y la señora María Alcira Berruti de Gutiérrez, nacida el 7 de setiembre de 1940, docente jubilada, libreta cívica 4.134.132, domiciliada en Aristides Villanueva 330 de la Ciudad de Mendoza, ambos argentinos y casados en primeras nupcias. Denominación: «Estancia La Herminia S.A.». Domicilio: Avenida Aristides Villanueva 330, Ciudad, Capital, Provincia de Mendoza. Duración: 90 años desde la fecha del acta constitutiva. Objeto Social: Tiene por objeto la explotación, por cuenta propia, ajena o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del extranjero las siguientes actividades: A) Agrícola: Todo lo relacionado a la actividad en forma directa o indirecta con la agricultura; explotación de cultivos perennes, anuales y estacionarios, incluyendo viticultura, fruticultura, floricultura, olivicultura, apicultura, silvicultura y forestación; y, en general la explotación de establecimientos agrícolas, estancias, fincas, chacras, invernaderos y toda actividad agropecuaria; pudiendo así también, industrializar la producción propia y de terceros, para su posterior utilización propia o comercialización. B) Ganaderas: Cría, reproducción, engorde, comercialización de toda clase de animales, mayores y/o de granja (vacunos, ovinos, caballar, porcinos, avícolas y caprinos), de raza, mestizos o criollos; sus productos, derivados y subproductos. En general, la explotación de la ganadería en todas sus formas, la compra, venta, importación, exportación, industrialización, comercialización, fraccionamiento,

faenamiento y distribución de todo tipo de hacienda o productos ganaderos y sus derivados, maquinarias y forrajes. C) Industriales: Toda actividad dentro del ramo de la industrialización de productos agropecuarios. D) Tecnológicas: Toda actividad relacionada en forma directa con la investigación, desarrollo, aplicación y comercialización de tecnología en todos los rubros indicados como objeto social de esta sociedad. E) Construcciones: Tanto las correspondientes a construcciones civiles, edificios en general como viviendas, barrios, propiedad horizontal; instalación, planificación, diseños de sistemas eléctricos computados; dirección administrativa y ejecución de proyectos de obras civiles, hidráulicas, mecánicas, electromecánicas, urbanizaciones, pavimentaciones y edificación incluyendo propiedad horizontal, puentes, diques. F) Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, permuta, cesión, distribución, representación, tomar comisiones, tanto en el país como en el extranjero de inmuebles, muebles y semovientes, minerales, vegetales o animales, maquinarias, accesorios y repuestos, materias primas, nacionales y extranjeras, cosechas, frutos, productos vegetales, químicos, patentes de invención, marcas de fábrica y/o de comercio o industria, modelos de diseño y procedimientos industriales y en general sobre cualquier bien susceptible de estar en el comercio, pudiendo actuar como proveedora del estado nacional, provincial o municipal o cualquier entidad autárquica nacional o extranjera; inversiones financieras y de crédito, mediante la inversión o el aporte de capital a personas físicas o jurídicas, oficiales o privadas, nacionales o extranjeras; inversiones en compraventa de acciones, letras, títulos debentures o de cualquier otros valores inmobiliarios; otorgamiento de créditos que no requieran del concurso público de capitales o aportes públicos de dinero que no supongan la intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros. La sociedad podrá inscribirse como acreedor prendario y actuar como tal. Queda excluido de este objeto, las actividades que tienen regulación especial por la ley de entidades financieras u otras normas para las

que la entidad deba tener objeto único y específico. Podrá además, realizar todo otro tipo de actividades que sean relacionadas al objeto social. G) Mineras: Podrá trabajar en todo lo relacionado con la actividad minera, registros de derechos minerales o de cualquier naturaleza de explotación minera propias o de terceros; sea en la exploración, extracción, explotación, elaboración y procesamiento de todo tipo de minerales. H) Licitación: Intervenir en toda clase de licitaciones tanto de entidades privadas como públicas, nacionales y extranjeras; análisis de oferta y adjudicación, sean en concursos públicos o privados. I) Servicios: Reparación y mantenimiento de toda clase de maquinarias o servicios relacionados con los ítems detallados en el objeto social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Pesos seiscientos treinta mil (\$ 630.000), representado por 6.300 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de Pesos cien (\$ 100), valor nominal cada una, con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, debiendo encontrarse presente por lo menos el 60 por ciento de sus accionistas. Organismo de Administración: Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco: Presidente: María Julia Cha de Berruti; Vicepresidente: Emilio Pedro Berruti; Director Titular: María Alcira Gutiérrez de Berruti, con mandato por tres ejercicios. La asamblea podrá designar suplente, en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por simple mayoría de votos presentes. La representación legal corresponde al presidente o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. Se prescinde de sindicatura. El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año.

Bto. 74870

30/8/99 (1 P.) \$ 55,10

(\*)

**MARGON S.A.** - Según contrato social de fecha 13 de agosto de 1998 (Escritura Pública N° 127); acta de subsanación de fecha 28 de junio de 1999 (Escritura Pública N° 89) y acta de subsanación de fecha 7 de julio de 1999 (Escritura Pública N° 96), instrumentos suscriptos por la Notaria Valeria S. Alvarez, Reg. Notarial N° 388, ha quedado constituida a partir de la primera fecha indicada una sociedad anónima que girará en plaza bajo el nombre de Margon S.A. tiene su domicilio en calle Ministro Arana N° 256, Rivadavia, Mendoza y una duración de 50 años, siendo sus socios los señores: Miguel Angel De Marchi, L.E. N° 8.033.982, argentino, casado, de 50 años de edad, de profesión agricultor y Silvia Gladys Pennacchio, D.N.I. N° 10.599.368, argentina, casada, de 45 años de edad, de profesión docente, ambos con domicilio en calle Ministro Arana N° 256, Rivadavia, Mendoza. La sociedad tiene por objeto por cuenta propia o ajena o asociada con terceros las siguientes actividades: A) Agrícola-Ganadera: Mediante la explotación de todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícola, vitivinícolas, cultivos, forestales y/o explotaciones granjeras, sean propios, alquilados a terceros o juntamente con ellos. B) Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, consignación, distribución, importación y exportación de productos, subproductos, materias primas, materiales, herramientas y maquinarias, relacionadas con el objeto social. C) Industriales: Mediante la industrialización o transformación de productos o frutos agrícolas, ganaderos, mineros, materia prima o bienes en general. D) Mandatos: Mediante el ejercicio de mandatos y representaciones, investigaciones, todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes de estudios de mercados y desarrollo de programas de promoción realizados y suministrados por profesionales con título habilitantes si correspondiera. E) Financieras: El otorgamiento de formas de financiación con fondos propios sobre operaciones comerciales o civiles, excluidas las que realizan las entidades comprendidas en la Ley 21.526 y sus modificatorias. F)

Importación y Exportación: La sociedad podrá realizar operaciones de importación y exportación de cualquier producto, subproducto, materiales, maquinarias, materias primas, herramientas, instalaciones, patentes, licencias, fórmulas y diseños, que se relacionen directamente con el objeto social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes siempre relacionados con el objeto social. El capital social se fija en la suma de Pesos cuarenta mil (\$ 42.000) dividido en ochocientas (800) acciones ordinarias, nominativas no endosables de Pesos cincuenta (\$ 50) cada una con derecho a un voto por acción, las que se integran totalmente de la siguiente forma: Miguel Angel De Marchi: setecientas noventa y cinco acciones y Silvia Gladys Pennacchio: cinco acciones. La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea general ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La asamblea deberá designar un número igual o menor de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. La representación de la sociedad, incluso el uso de la firma social, estará a cargo del presidente o del director que lo reemplace en caso de ausencia o impedimento. La administración, dirección y representación de la sociedad, estará a cargo de un directorio que tiene como presidente a Silvia Gladys Pennacchio y como director suplente a Miguel Angel De Marchi. Los ejercicios contables cerrarán al treinta y uno de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. Se prescinde de la sindicatura, teniendo los socios el derecho de contralor que confiere el Artículo 55 de la Ley 19.550, conforme a lo dispuesto por el artículo 284 de la mencionada ley. Si por cualquier causa la sociedad quedara comprendida en alguno de los incisos del artículo 299 de la Ley 19.550 se procederá a la elección en asamblea general or-

dinaria de la sindicatura que corresponda y con una duración de su mandato de un año.

Bto. 74865

30/8/99 (1 P.) \$ 49,40

(\*)

**CRISMAR S.A.** - Según contrato social de fecha 3 de julio de 1998 (Escritura Pública Nº 102); acta de subsanación de fecha 25 de junio de 1999 (Escritura Pública Nº 87) ambas suscriptas por la Notaria Valeria S. Alvarez, Reg. Notarial Nº 388, ha quedado constituida a partir de la primera fecha indicada una sociedad anónima que girará en plaza bajo el nombre de Crismar S.A. tiene su domicilio en calle Ministro Arana Nº 256, Rivadavia, Mendoza y una duración de 50 años, siendo sus socios los señores: Miguel Angel De Marchi, L.E. Nº 8.033.982, argentino, casado, de 50 años de edad, de profesión agricultor y Silvia Gladys Pennacchio, D.N.I. Nº 10.599.368, argentina, casada, de 45 años de edad, de profesión docente, ambos con domicilio en calle Ministro Arana Nº 256, Rivadavia, Mendoza. La sociedad tiene por objeto por cuenta propia o ajena o asociada con terceros las siguientes actividades: A) Agrícola-Ganadera: Mediante la explotación de todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícola, vitivinícolas, cultivos, forestales y/o explotaciones granjeras, sean propios, alquilados a terceros o juntamente con ellos. B) Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, consignación, distribución, importación y exportación de productos, subproductos, materias primas, materiales, herramientas y maquinarias, relacionadas con el objeto social. C) Industriales: Mediante la industrialización o transformación de productos o frutos agrícolas, ganaderos, mineros, materia prima o bienes en general. D) Mandatos: Mediante el ejercicio de mandatos y representaciones, investigaciones, todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes de estudios de mercados y desarrollo de programas de promoción realizados y suministrados por profesionales con título habilitantes si correspondiera. E) Financieras: El otorgamiento de formas de financiación con fondos propios sobre operaciones comerciales o civiles, ex-

cludidas las que realizan las entidades comprendidas en la Ley 21.526 y sus modificatorias. F) Importación y Exportación: La sociedad podrá realizar operaciones de importación y exportación de cualquier producto, subproducto, materiales, maquinarias, materias primas, herramientas, instalaciones, patentes, licencias, fórmulas y diseños, que se relacionen directamente con el objeto social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes siempre relacionados con el objeto social. El capital social se fija en la suma de Pesos doce mil (\$ 12.000) dividido en ciento veinte (120) acciones ordinarias, nominativas no endosables de Pesos cien (\$ 100) cada una con derecho a un voto por acción, las que se integran totalmente de la siguiente forma: Miguel Angel De Marchi: sesenta acciones y Silvia Gladys Pennacchio: sesenta acciones. La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea general ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La asamblea deberá designar un número igual o menor de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. La representación de la sociedad, incluso el uso de la firma social, estará a cargo del presidente o del director que lo reemplace en caso de ausencia o impedimento. La administración, dirección y representación de la sociedad, estará a cargo de un directorio que tiene como presidente a Miguel Angel De Marchi y como director suplente a Silvia Gladys Pennacchio. Los ejercicios contables cerrarán al treinta y uno de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. Se prescinde de la sindicatura, teniendo los socios el derecho de contralor que confiere el Artículo 55 de la Ley 19.550, conforme a lo dispuesto por el artículo 284 de la mencionada ley. Si por cualquier causa la sociedad quedara comprendida en alguno de los incisos del artículo

299 de la Ley 19.550 se procederá a la elección en asamblea general ordinaria de la sindicatura que corresponda y con una duración de su mandato de un año.

Bto. 74868

30/8/99 (1 P.) \$ 45,60

(\*)

**AMARU SALUD S.A.** - Escritura Nº 33. Fecha de constitución: 27 de julio de 1999. Socios: Sr. Domingo Manuel Valli, D.N.I. Nº M 8.144.011, argentino, casado, comerciante, 54 años, con domicilio en San Isidro Norte s/n, Rivadavia, Provincia de Mendoza y Srta. Mirta Estela Grifol, D.N.I. Nº 10.907.595, argentina, soltera, comerciante, 44 años, con domicilio en Fernando Fader 260, Godoy Cruz, Provincia de Mendoza. Denominación Social: «Amaru Salud S.A.». Domicilio social en Belgrano 551, Planta Baja, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza. La duración de la sociedad se establece en noventa y nueve años a contar de la constitución. Objeto: La sociedad tiene como objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero a: a) Servicios de conservación y restablecimiento de la salud: El ejercicio de este cometido comprende la: 1) Instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas médicas, quirúrgicas y de reposo, así como la asistencia parcial y/o integral de enfermos e internados, ejerciendo en su caso, la dirección técnica y administrativa de los respectivos establecimientos, abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionan con el arte de curar; 2) Organización y prestación asistencia médica prepaga integral; 3) Asistencia geriátrica bajo el régimen de pensionado u otra forma que se establezca; y 4) Fabricación y comercialización de productos químicos y farmacéuticos, especialidades medicinales y aromáticas, cosméticos, perfumes, productos alimenticios que integren el recetario médico, artículos de puericultura, higiene y salubridad, productos fotográficos, de óptica, oftalmológicos, como así también, todos aquellos que con autorización de autoridad competente sean admitidos para

su comercialización en farmacias. Las prestaciones de tales servicios, serán realizadas por profesionales con título habilitante, en los casos que correspondiere; b) Comerciales: La importación, exportación, compra o venta de materiales que hagan a la especialidad médica y profesiones afines en general, equipos de electromedicina, material descartable, medicina nuclear, tecnología, materias primas, marcas nacionales o extranjeras, patentes de invención y/o cualquier elemento, cosa o bien relacionado con su objeto profesional. c) Inmobiliarias: podrá comprar, vender o permutar toda clase de bienes inmuebles. d) Licitaciones: Participación en licitaciones internacionales, nacionales, provinciales o municipales de todo lo relacionado con su objeto social y e) Financieras: otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general; quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. El capital social queda fijado en la suma de Pesos doce mil (\$ 12.000,00), representado por 1200 acciones, valor nominal Pesos diez cada una, ordinarias, nominativas no endosables y con derecho a cinco votos por acción. La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de siete, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea deberá designar igual o menor número de suplentes, por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en orden de su elección. La representación de la sociedad estará a cargo del presidente del Directorio, quien será reemplazado por el vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. La sociedad prescinde de la sindicatura. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Presidente: Sr. Domingo Manuel Valli y director suplente: Srta.

Mirta Estela Grifol.  
Bto. 74917  
30/8/99 (1 P.) \$ 23,75

(\*)

**QUIMET SA.** - 1) Socios: Patricia Laura Pereira, argentina, casada, abogada, DNI 14471683, CUIT 27-14471683-9, de 38 años de edad, con domicilio en calle Pje. Vargas 511, 2º Piso, Of. 6, Ciudad, Mendoza, y Eduardo Alberto Martínez Guasch, argentino, casado, abogado, DNI 14.065.599, CUIT 20-14065599-7, de 38 años de edad, domiciliado en calle Pje. Vargas 511, 2º Piso, Of. 6, Ciudad, Mendoza. 2) Acto Constitutivo: Escritura Pública número 68 de fecha 25-7-99, pasada por ante el Notario Público Nacional Carlos Alberto Vidart, titular del Registro Notarial Nº 266 de Capital. 3) Denominación: Quimet Sociedad Anónima. 4) Domicilio: Tiene su domicilio social en Olascoaga 840, Ciudad, Mendoza. 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, las siguientes actividades: a) Servicios Turísticos: Mediante la explotación de servicios turísticos y de asistencia al viajero. Alquiler de autos con o sin chofer. Gestión de servicios de alojamiento, hotelería y comidas. Servicios de asistencia médica y jurídica. Organización de excursiones y circuitos turísticos, incluido el denominado turismo aventura. Servicios de guías de turismo y traductores. Todo ello mediante sistema propio o mediante la explotación de concesiones, representaciones o agencias, nacionales o extranjeras, dentro y fuera del territorio nacional. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquiera otra en las que se requieran el concurso público. Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramiento e investigaciones,

todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes, estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción, realizados y suministrados por profesionales con título habilitante si correspondiera. En todas las prestaciones incluidas en el objeto social que requieran la asistencia de personal debidamente capacitado y con título habilitante, se procederá a la contratación del mismo. Inmobiliaria: Compraventa, permuta, arrendamiento, alquiler y administración de propiedades, de bienes inmuebles sean rurales o urbanos, urbanización, loteos, fraccionamiento, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles, incluidas las que autoricen las leyes y reglamentaciones de prehorizontalidad y propiedad horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección y administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en ese concepto a las mecánicas, sanitarias, eléctricas, barrios, caminos, pavimentaciones, estaciones ferroviarias, estaciones de ómnibus, estaciones de servicio automotor, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería, y/o arquitectónicas, sean públicas o privadas. Comerciales: Mediante la compraventa, importación y exportación de mercaderías y productos de todas clases y en especial de los rubros ya enunciados. Ejercer representaciones y mandatos, comisiones, consignaciones de todo tipo dentro y fuera del país, obtener, desarrollar, comprar y vender franquicias individuales, multi-unidad territoriales y franquicias maestras y subfranquicias en el país y en el exterior. Mediante la compra, permuta, representación, consignación, mandatos y distribución por cuenta propia, de terceros y asociados con terceros, de todos los productos, subproductos, maquinarias, materias primas, repuestos y accesorios relaciones directa o indirectamente con el objeto social, pudiendo a tal fin establecer depósitos, locales de comercialización al por menor y mayor. Agrícola-Ganadera: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras en especial especies no tradicionales

incentivadas por el Gobierno Nacional o Provincial. Exportación e Importación: Mediante la exportación e importación de maquinarias, elementos, productos y subproductos, materias primas y sus derivados, ya sean estos nacionales o extranjeros. Industrial: Mediante el procesamiento, maquinado, fraccionamiento, y demás procesos industriales de productos y materias primas relacionados con cualquiera de los ítems del objeto social de esta sociedad. 6) Plazo de Duración: noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Catorce Mil (\$ 14.000), representado por ciento cuarenta acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción, con un valor nominal de Pesos cien (\$ 100 ) cada una. 8) Organo de Administración: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de siete, electos por el término de 3 ejercicios. La Asamblea designará entre un mínimo de uno y máximo de siete directores suplentes, para llenar las vacantes que se produjeran. Se designa como primer Directorio a: Presidente: Carlota Helena Guasch, LC. 3.046.379, argentina, de 64 años de edad, con domicilio en calle Pasaje Vargas 511, 2do. Piso, Oficina 6 de Ciudad y Directora Suplente a Patricia Laura Pereira. 9) Organo de Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura, teniendo los socios el derecho de Contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19550, conforme lo dispuesto por el artículo 284 de la mencionada ley. Si por cualquier causa la sociedad quedare comprendida en el inciso 2 del artículo 299 de la Ley 19550, se procederá a la elección en Asamblea Ordinaria, del Síndico Titular y del Suplente por el término de tres ejercicios. 10) Representación Legal de la Sociedad: La representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente o en ausencia de éste por el Director que lo reemplace. 11) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Bto. 74896

30/8/99 (1 P.) \$ 57,95



## Convocatorias

**BODEGA NORTON S.A.** - El Directorio convoca a los señores accionistas de conformidad con los estatutos sociales, a asamblea general extraordinaria, en primera convocatoria, en la sede social en Ruta Provincial 15 (ex Ruta Nacional N° 40), Km 23, Perdiel, Luján de Cuyo, Mendoza, el día 6 de setiembre de 1999 a las 10 hs., para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2º) Lectura y consideración del Balance Consolidado de Fusión entre Bodega Norton S.A. y Vistaflores S.A. al 31 de marzo de 1999. 3º) Lectura y consideración del compromiso previo de fusión entre ambas empresas. El Directorio. Mendoza, Agosto de 1999. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al Art. 238 de la Ley 19.550, deben depositar sus acciones para que se les inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.  
Bto. 73372  
26/27/30/31/8 y 1/9/99 (5 P.) \$ 42,75

**EMEPA S.A.** - El directorio de la sociedad convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 16 de setiembre de 1999, a las 16.00 hs., en primera convocatoria, en el domicilio de Sarmiento 123, Luján de Cuyo, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración del inventario, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, anexos y notas complementarias, memoria del directorio e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998. Tratamiento del revalúo técnico practicado sobre los bienes de uso y explicación de las causas de la demora en el tratamiento de los elementos indicados. 2) Tratamiento de los resultados del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998, retribución a los directores y al síndico. 3) Elección de directores titulares y suplentes por el término de un año. 4) Elección del síndico titular y del síndico suplen-

te por el término de un año. 5) Designación de dos accionistas para que juntos con el presidente firmen el acta de asamblea. De no lograrse quórum a la hora citada, se convoca a asamblea en segunda convocatoria a las 17.00 hs. La documentación contable indicada se encontrará a disposición de los señores accionistas en la sede social, a partir del 1 de setiembre de 1999. Para asistir a asamblea, los accionistas poseedores de acciones nominativas deberán comunicarlo para su inscripción en el Registro de Asistencia, hasta el 10 de setiembre de 1999, en el horario de 10.00 a 18.00 hs.  
Bto. 74760  
26/27/30/31/8 y 1/9/99 (5 P.) \$ 76,00

**OASIS NORTE S.A.** - Convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de setiembre de 1999, a las 18.00 horas en primera convocatoria y a las 19.00 horas en segunda convocatoria, en el local denominado «Carlo Primo» ubicado en calle Mitre N° 126 de la Ciudad de Maipú, Mendoza, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de asamblea. 2º) Causas que motivaron la convocatoria fuera de término. 3º) Consideración y resolución sobre la documentación que prevé el inciso 1º, artículo 234 de la Ley 19550 (t.o. 1984), correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998. 4º) Retribución a los miembros del Directorio según lo previsto en el artículo 261 de la Ley 19550 (t.o. 1984). Nota: De conformidad con lo establecido por el artículo 238 de la Ley 19550 (t.o. 1984), se recuerda a los señores accionistas que deben cursar comunicación para que se les inscriba en el libro de asistencia con tres (3) días hábiles de anticipación a la celebración del acto asambleario que hace referencia la presente publicación. El Directorio.  
Bto. 74768  
26/27/30/31/8 y 1/9/99 (5 P.) \$ 47,50

**EMPRENDIMIENTOS AGRICOLAS SANJUANINOS SOCIEDAD ANONIMA** - Convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 9 de setiembre de 1999, a las 10.30

horas, en la sede social de Avda. Mitre 1353 de la Ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Aumento del Capital Social. 2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. Los señores accionistas deberán comunicar su concurrencia a la asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su realización y la respectiva inscripción en el Libro de asistencia a asambleas generales (Art. 238 L.S.C.).  
Bto. 74813  
27/30/31/8 y 1/2/9/99 (5 P.) \$ 28,50

(\*)  
**OBRA CORAZON Y VOLUNTAD** - Convoca a los asociados a asamblea extraordinaria que se realizará el día 8 de setiembre de 1999 a las 20 hs. en calle Ortubia s/n, El Toledano, San Rafael, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos socios para refrendar el acta de asamblea. 2- Lectura del acta anterior. 3- Destino de finca La Concepción. 4- Obras en ejecución.  
Bto. 53092  
30/8/99 (1 P.) \$ 3,80

(\*)  
**UNION VECINAL ALVAREZ CONDARCO** - Invitamos a los Sres. Socios a concurrir el día 26 de setiembre de 1999 a las 10.00 hs. en el domicilio de Mzna. B Casa 27, Barrio Alvarez Condarco, Distrito El Resguardo, Dpto. Las Heras, a asamblea ordinaria a fin de tratar los siguientes temas: 1- Aprobación de balance general, estado de resultados, memoria e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio 1998. 2- Tratamiento de nuevas propuestas y posibles soluciones a problemas planteados con respecto al funcionamiento de la Unión Vecinal y objetivos aún no cumplidos.  
Bto. 72905  
30/8/99 (1 P.) \$ 5,70

(\*)  
**FRIGORIFICO LAGUNITA S.A.** - Convócas a asamblea general extraordinaria en primera convocatoria para el día 18 de setiembre de 1999 a las 11 hs. y en segunda convocatoria para la misma fecha a las 12 horas en la sede social, calle Avelino Maure s/n,

Bermejo, Guaymallén, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Decidir la continuación del trámite de la conversión de la quiebra en concurso de acreedores. 2- Elección de dos accionistas para firmar el acta.  
Bto. 74908  
30/31/8 y 1/2/3/9/99 (5 P.) \$ 23,75

(\*)  
**INVERSORA NIHULES S.A.** - Se convoca a los Sres. Accionistas a la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 14 de setiembre de 1999 a las 10 horas, en primera convocatoria y 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social: calle Espejo 333, departamentos 5 y 6, Ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2- Reducción voluntaria del capital social. 3- Modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social. Nota: Los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán cursar comunicación a la sede social, para que se les inscriba en el libro de asistencia, con tres días de anticipación, venciendo dicho plazo el 8-9-99 a las 17 horas.  
Bto. 74904  
30/31/8 y 1/2/3/9/99 (5 P.) \$ 38,00

(\*)  
**CIRCULO MEDICO DEL ESTE** - De acuerdo a lo prescripto por el Art. 42 de nuestros estatutos, se convoca a los médicos asociados a la asamblea general ordinaria, que se llevará a cabo el día 9 de setiembre de 1999 a las 21.30 hs. en la sede del Círculo Médico del Este, sito en Avellaneda 321 de San Martín, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura del acta anterior. 2- Designación de dos socios para que firmen el acta juntamente con el presidente y secretario general. 3- Motivo del llamado a asamblea fuera de término. 4- Consideración de memoria y balance del ejercicio cerrado al 31 de enero de 1999. 5- Consideración de viáticos de Comisión Directiva Art. 41 inc. c) Estatutos Sociales. El quórum para cualquier tipo de asamblea será la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los socios

presentes, cuyo número no podrá ser menor del 15% de los socios con derecho a votar (Art. N° 47 de los estatutos sociales).

Bto. 74923

30/8/99 (1 P.) \$ 10,45

(\*)

#### UNION VECINAL BARRIO LA

**UNION** - Convócase a los asociados a asamblea general ordinaria para el día 20 de setiembre de 1999 a las 20 horas, en la sede social calle Cristhoppersen y Colón, del pueblo de Bowen (Mza.), para considerar el siguiente Orden del Día: 1- Balance gral. y cuadro de ingresos y egresos correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1996. 2- Memoria año 1996. 3- Informe de la Comisión Revisora de Cuentas para el año 1996. 4- Balance gral. y cuadro de ingresos y egresos correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1997. 5- Memoria correspondiente a 1997. 6- Informe de la Comisión Revisora de Cuentas respecto del ejercicio 1997. 7- Balance gral. y cuadro de ingresos y egresos correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1998. 8- Memoria año 1998. 9- Informe de la Comisión Revisora de Cuentas para el año 1998. 10- Elección del presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, protesorero, de dos vocales titulares y de dos suplentes, por dos años, en reemplazo de los actuales que concluyeron sus mandatos. 11- Elección de dos miembros para la Comisión Revisora de Cuentas. La Comisión Directiva.

Bto. 74909

30/8/99 (1 P.) \$ 11,40

(\*)

#### CENTRO DE SUBOFICIALES

**Y AGENTES RETIRADOS DE LA POLICIA DE MENDOZA «CABO JUAN ZENON CAMPO»** - Por resolución de la Comisión Directiva, convócase a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 14 de setiembre de 1999 a las 17.00 horas en el local de calle Perú N° 422 de la Ciudad de Mendoza, para considerar el siguiente Orden del Día: Primero: Elección de dos asociados para la firma del acta junto al presidente y secretario. Segundo: Consideración del llamado fuera de término y tratamiento de la responsabilidad de los administradores. Tercero: Consi-

deración y aprobación del inventario confeccionado según resolución 176/83 de la D.P.J. confeccionado al 30-6-99. Cuarto: Consideración y aprobación de la modificación de los Arts. 13°, 15°, 34°, 37°, 46°, 48° del estatuto social. Quinto: Elección de seis titulares y dos suplentes de la Comisión Directiva y de un titular y un suplente de la Comisión Revisora de Cuentas, todos por tres años. Sexto: Plan de trabajo. Reafiliación de FAECAPP. Fijar domicilio legal y especial. Mendoza, julio de 1999. Bto. 74919

30/8/99 (1 P.) \$ 7,60

### Remates



**Francisco Olguín**, martillero, matrícula 2339, orden Cámara Primera del Trabajo - Mendoza, Autos 27899, caratulados «AILLAPAN MANUEL c/ALEJANDRO BULFARO - EBANISTERIA INDUSTRIAL DEL MUEBLE - ORD.» rematará el 31 de agosto próximo, 10 hs., en Oficina de Subastas, sita en Salta 650, Cdad. 1) Un juego de dormitorio macizo, modelo Carmen, compuesto por: una cama de 2 y 1/2 plazas con dos mesas de luz y cómoda de 10 cajones, con peinador doble, todo nuevo y sin uso; 2) Un juego de dormitorio macizo modelo Carmen, compuesto por una cama de 2 y 1/2 plazas con dos mesas de luz y cómoda de 10 cajones, con peinador doble, todo nuevo y sin uso; 3) Un juego de dormitorio macizo, modelo Carmen, compuesto por: una cama de 2 y 1/2 plazas con dos mesas de luz y cómoda de 10 cajones, con peinador doble, todo nuevo y sin uso; 4) Un juego de dormitorio macizo, modelo Carmen, compuesto por una cama de 2 y 1/2 plazas con dos mesas de luz y cómoda de 10 cajones, con peinador doble, todo nuevo sin uso. Condiciones de venta: en el estado que se encuentra y una vez finalizado el acto de remate, no se aceptará ninguna clase de reclamos por su estado, sin base y al mejor postor, acto dinero efectivo 10% seña, 10% comisión Martillero, 1,5% Impuesto Sellos. Saldo y retiro al aprobarse la subasta. Exhibición día del remate. Informes en Secretaría del Tribunal o Martillero (Cel. 155134588). Los adjudicatarios deben fijar domicilio legal dentro

del radio del tribunal.

26/27/30/8/99 (3 P.) A/Cobrar \$ 28,50

**Ramón Fernández**, Martillero Matrícula 1425, Orden Cuarto Juzgado Civil San Rafael Mendoza, autos N° 100.438 caratulados «VILLAFANE CARLOS LORENZO c/ALBERTO GIMENEZ Y OTRA p/HIPOTECARIA», rematará seis de setiembre de 1999 once horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, Ciudad, sin base y al mejor postor un inmueble urbano con edificación, ubicado en Calle Buchardo 1765 Barrio U.N.I.M.E.V., San Rafael, Mendoza. Superficie: 240 m2 - plano N° 9036 de 1973 - Lote 25 Manzana 28, Inscp. Registro Propiedad Raíz A-1 N° 23.524 fs. 293, tomo 133-B - San Rafael, a nombre de Giménez Alberto, Matrícula 17.086/17 - Padrón Territorial 44956/17 - Nomenclatura Catastral 17-01-16-0047-000025 - avalúo fiscal año 1998 \$ 75.432. Límites: Nor-Este: en 20 mts. con lote 26; Sud-Oeste: en 20 mts. con lote 24; Nor-Oeste: en 12 mts. con Calle Buchardo; Sud-Este: en 12 mts. con lote 11. Deudas: Rentas \$ 2.197,83 - 97 4° al 98 5° del 14/12/98; Obras Sanitarias \$ 1.012,82 del 3/3/99; Municipalidad, tasas y servicios \$ 476,54 4° Btre. 94 al 6° 98 - Ejercicio 97 vía apremio, al momento de pago se calcularán los intereses, del 8/1/99. Embargos: Hipoteca favor Banco Unión Comercial e Industrial Coop. Ltda. U\$S 45.000, del 9/5/95. Embargo: Hipoteca favor Carlos Lorenzo Villafañe U\$S 35.000 del 19/8/97. Embargo: U\$S 243.100 autos 98.103 Atuel Fideicomisos S.A. c/ Alberto Gimenez y otro p/Ejec. Cambiaria, del 13/11/97; Embargo: U\$S 68.488 autos 100.438 Villafañe Carlos Lorenzo c/ Giménez Alberto y otra p/Ejec. Hipotecaria del 6/11/98. Mejoras: pisa construcción casa familia, material cocido cimientos vigas y columnas hormigón armado, techo zinc, cielorraso machimbre y panelco, pisos cerámica paredes revocadas pintura látex, carpintería estructura metálica, puertas placas madera y madera dura en celosías, portón metálico y hierro en muy buen estado. Servicios: electricidad, agua corriente, gas natural, cloacas y teléfono, cuenta con tres dormitorios de 3,50x3,50 mts. aproximadamente

con placares, living 3,50x3 mts. cocina 6x5 mts. alacenas, bajomesada madera placas, mesada granito, cochera 12x3 mts., baño instalado completo, lavandería, una despensa 3x3 mts., estufa a leña, dos calefactores a gas, resto lote con churrasquera. Ocupación: ocupado por los demandados de autos y tres hijos. Título agregado en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por fallas o defectos del mismo después de realizada la subasta. Caso ser necesario plano y/o mensura será a cargo adquirente. Comprador abonará acto remate 10% seña, 3% comisión Martillero y 2,5% impuesto fiscal. Saldo 1,5% en D.G.I. Ley 23.905, y demás impuestos que por Ley corresponda una vez aprobado el mismo. Más informes: Secretaría autorizante o Martillero, Pueyrredón 675, San Rafael, Mendoza, teléfono 02627-432794. Firmado: Abel P. Rousse, juez.

Bto. 53071

18/20/24/26/30/8/99 (5 P.)

\$ 137,75

#### Orden Primer Juzgado de

**Paz, Sec. 2, autos 165.682 «GINESTAR JOSE ROQUE c/LIVLASA S.A. y OTS. p/EJEC.»**, el día treinta y uno agosto próximo, hora doce, frente Secretaría Tribunal, quinto piso, Palacio Justicia, se subastará inmueble urbano propiedad de la demandada Livlase S.A., designado como Fracción I y que ubica en calle Aristóbulo del Valle s/n, El Algarrobal, Las Heras, Mendoza, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial a la matrícula 89.709/3 Asiento A-1 de Folio Real, constante de una superficie según título y plano de 2.741,59 m2. Límites y medidas: Norte: con Cuyo Jug Argentina S.R.L. en 97,40 mts. Sud: en tres tramos con Angélica Carribaldi de Gil en 37,50 mts. con Fracción II en 8,90 mts. y con Juana Villanueva de Ibarra en 56,90 mts. Este: en dos tramos, con calle Aristóbulo del Valle en 5,06 mts. y con la Fracción II en 40,44 mts. y Oeste: con Cuyo Jug Argentina S.R.L. en 49,05 mts. Inscriptos y deudas: Dirección General de Rentas Padrón N° 03-48574. Avalúo fiscal año 1999 \$ 2.303 debe \$ 86,08 al 30-4-99. Municipalidad de Las Heras Padrón N° 43258/6 debe \$ 559,91 en concepto de tasas por servicios más \$ 51,63 de apremio al 30-4-

99. O.S.M. fuera de radio. Gravámenes: Embargo de estos autos por \$ 6.120. Embargo autos 21.593/T \$ 5.200, Jdo. Federal N° 2. Mejoras: libre de toda mejora, límites abiertos en todo su perímetro. Base de venta: 70% avalúo fiscal o sea \$ 1.612,10 donde partirá primera oferta. Comprador depositará acto subasta 10% de seña y a cuenta de precio, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobada la misma. Se hace saber a los adquirentes que al momento de inscribir deberán acompañar certificado catastral correspondiente bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia. Títulos, deudas y gravámenes, agregados en autos. Conste que no se admitirá cuestión alguna sobre faltas o defectos de los presentes después de la subasta. Informes: Secretaría actuante o martillero, Miguel Angel Belarde, Mat. 1331, Suipacha 471, piso 1º, Of. 2, Ciudad. Bto. 72964  
18/20/24/26/30/8/99 (5 P.) \$ 95,00

**Jorge Alberto Medel**, Martillero Público, Matrícula N° 2347, orden Juez 4º Juzgado de Paz Secretaría N° 8, autos N° 200096, caratulados «JUAN MINETTI S.A. c/ JOSE LUIS MUÑOZ p/ E.Sent.» remataré, próximo 31 de agosto 1999, 10.00 horas, pasillo frente Secretaría Tribunal, 6º Piso Palacio de Justicia, el total del inmueble propiedad del demandado, José Luis Muñoz, ubicado en calle 3 de Febrero, Departamento de Las Heras, Distrito El Plumerillo, Mendoza. Individualizado como Fracción A, constante de una superficie según título y plano de 997,56 mts². Límites: Norte: con calle 3 de Febrero, puntos 4 al 19 del citado plano en 11.32 mts. Sur: con José Luis Muñoz (NC 44) y Felipe David Manno (NC 50) puntos 1 al 20 en 28.57 mts. Oeste: con Cayetano Bonfanti Baltazar (NC 26 y 35) puntos 1 al 2 en 44. cms., 2 al 3 en 9 cms. y 3 al 4 en 6.40 mts. Este: con Fracción B (NC 66) puntos 19 al 20 en 50.66 mts. Inscripciones: Registro Público: Matrícula 62774/3 Folio Real. Municipalidad: Padrón 24.298. Dirección Rentas: Nomenclatura Catastral: 03-09-03-0009-000065-000. Padrón Territorial N° 41466/03. Obras Sanitarias: sin empadronar. Gravámenes: 1) Embargo Preventivo

\$ 100.000, Juicio 9864/2, Banco de la Nación Argentina c/ Muñoz José Luis y ots. p/Ejec. del 2º Juzgado Federal Mendoza. (10-12-93). 2) Embargo \$ 3.620, Juicio 151676, Atuel Fideicomisos S.A. c/ Muñoz José Luis p/ Ejec.Camb. del 2º Juzgado de Paz-Secretaría 4 (07-07-98). 3) En estos autos por \$ 4.600 (20-08-98). 4) Reinscripción del Juicio 9864/2 (19-11-98). Deudas: Dirección Rentas: \$ 465,66. En apremio y honorarios si correspondiese fecha de pago. Importe válido al 15-06-99 y actualizable al pago (27-04-99). Municipalidad: Tasa y Servicios \$ 634,62 más apremios \$ 113,98. Patente cuenta 5595/00 \$ 4.995,56 más apremios \$ 630,32. Obras reembolsables Asfalto \$ 16.329,19. Deuda por multa \$ 573,16 más apremio \$ 30,86 (08-06-99). Obras Sanitarias: no registra deuda. Mejoras: Inmueble sin mejoras. Tiene salida a dos calles. Ubicación altura calle Independencia al 2.300/400 de Las Heras. Servicios en la puerta. Avalúo fiscal: 12.290 Año 1999. Base: \$ 8.603 (70% avalúo). El remate se realizará en el estado de uso y conservación que se encuentra la propiedad, adjudicándose la misma al mejor postor. Títulos, gravámenes y deudas agregados al Expediente, donde se podrán consultar, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de estos. Se hace saber que el comprador deberá tramitar y acompañar el certificado catastral aprobado y actualizado, bajo apercibimiento de no proceder a la inscripción. Condiciones de venta: Acto remate comprador depositará dinero efectivo: 10% sena, 3% comisión Martillero y 2,5% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación. Informes: Secretaría Tribunal y Martillero actuante Avda. España 161. Ciudad. Teléfono Celular: 155-599914. Bto. 72976  
18/20/24/26/30/8/99 (5 P.) \$ 133,00

**Nilda Mabel Hernaez Roses**, Martillera, matrícula N° 1.389, orden Noveno Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 135.184 «ESTEBAN ZEA, MIGUEL C/ FILAGRO S.A. p/EJEC. CAMBIARIA», rematará 31 de agosto de 1999, 9,30 horas en el pasillo, frente a la Secretaría del Tribunal, Planta Baja, Ala Norte, Poder Ju-

dicial, Mendoza, estado se encuentra, mejor postor, 100% inmuebles propiedad demandado, consistente en: 1º) inmueble rural: ubicado en Distrito La Dormida, Santa Rosa, Mendoza. Individualizado como fracción IV, ubicada en calles Pública N° 4 y 5 Superficie según título: 12 has. 1.893,23 m², y según plano mensura archivado en Dirección Provincial de Catastro, al N° 813 (agregado en autos fs. 154): 12 has. 1.900,65 m²; límites y medidas perimétricas: Noreste: Sucesión Rosa Salomón en 192,67 mts.; Suroeste: Fracciones 3 y 2 en longitud total de 191,17 mts.; Sureste: Rufina Zapata Rosales o Rita Garay de Zapata en 634,20 mts.; Noroeste: Juan Soria, en línea de 2 tramos, con longitud total de 634,20 mts. Datos registrales, deudas y gravámenes: Rentas: Padrón territorial N° 3.584/11, Nomenclatura Catastral 11-99-00-800-840-570- (datos de baja, actual padrón N° 41.940/61, Nomenclatura Catastral 11-99-0008-0084057-00000), \$ 177,30 (1º cuota 1994 a 1º 1999); Municipalidad: se encuentra fuera del radio urbano. No tiene agua de regadío -Registro de la Propiedad anotado al N° 5532 fs. 851 Tº 27 de Santa Rosa. Embargos: 1º) de estos autos anotado al N° 28 folio 28 Tº 12 Embargos Santa Rosa U\$S 32.000 (30/8/96); 2º) autos N° 139.150 - «Mattei, Patricia Isabel c/Filagro S.A. p/Ejec. Hon.». 9º Juzgado Civil, anotado N° 64 folio 64, tomo 13, emb. Santa Rosa (5/6/98) \$ 1.382. Mejoras: Terreno inculto sin mejoras. Título, plano y demás documentación agregados en autos, donde se podrán consultar no aceptándose reclamos posteriores al remate. Base: \$ 975 (70 % del avalúo fiscal año 1999 \$ 1.393). Seña: 10 %. Comisión: martillero 3 %. Impuesto Fiscal: 2,5 %. Dinero efectivo acto subasta, saldo de precio al aprobarse el remate. Disposición técnico-registral N° 20 publicada en Boletín Oficial el 14/02/96 deberá al momento de la inscripción de la transferencia de dominio del inmueble a subastar estar agregado certificado catastral del mismo, expedido por Dirección de Catastro, gasto por tramitación a cargo demandado (fs. 216 y vta). No aceptándose reclamos posteriores al mismo. Informes y exhibición martillero, Don Bosco N° 65, Pri-

mer piso, Of. 12, Ciudad, Mendoza. Teléf. 4264361 o Juzgado. Bto. 72985  
18/20/24/26/30/8/99 (5 P.) \$ 109,25

**Eduardo Javier Ruffo**, martillero Público, matrícula N° 1677, orden Décimo Sexto Juzgado Civil Comercial y de Minas, Secretaría N° 16, autos Nro. 59.724, caratulados, « PESETTI, JOSE H. Y OTS. C/ A.D.E.P. (mutual) P/ ORD.». Rematará treinta y uno de agosto próximo, a las diez treinta horas, frente Secretaría del Tribunal, Tercer piso, Ala Norte, Palacio Justicia, al mejor postor y con la Base de: \$ 98.879, de no haber oferentes se procederá a los 15 minutos a la subasta por el 50 % de dicho importe, ( 70% Avalúo Fiscal): Un inmueble urbano, de propiedad de A.D.E.P., ubicado en calle 9 de Julio N° 1.980, Cdad. , Mza, constante de una Superficie del terreno trescientos treinta y siete metros diecisiete centímetros cuadrados, según Títulos y planos. Superficie cubierta: seiscientos cinco metros cuadrados cat. 03 del 89. Límites y medidas: Norte: Fracción A1 de Víctor Puente en 23,48 mts.; Sur: Alejandro Surbatio en 21,94 mts. ; Este: calle 9 de Julio en 15,65 mts. ; Oeste: Duperial S.A. en 114,10mts. - Inscripciones y deudas: Inscripto en el Registro Publico de la Propiedad Matrícula N° 10.425/1. Dirección General de Rentas: Padrón N° 36.471/01, debe \$ 5.099,72 al 03/5/99 Avalúo Fiscal año 99: \$ 141.256.-; Obras Sanitarias Mendoza: Cuenta N° 080-0076811-000-2 debe \$ 1.387,83, con la Sociedad de Estado y \$ 3.994,45 con la S.A. al 05/ 04/99; Municipalidad de Capital, Mz. 436, parcela 05, subparcela 07, debe \$ 4.466,50 al 15-04-99.- Gravámenes: Hipoteca a favor del Banco Previsión Social S.A. de \$ 170.000, asiento B7, entrada 374, del 22/2/94; Embargos: (1) de \$ 8.707,50, con más \$ 2.300, de autos N° 111.010, 1º Juzgado de Paz, del 14/7/97; (2) de \$ 10.613,64, de autos N° 72.889, 15º Juzgado Civil, del 24/4/97; (3) de \$ 17.000, de autos N° 15.807, 1º Cámara del Trabajo, del 18/6/97; (4) de \$ 3.176,40, con más \$ 700, de autos N° 3322, 2º Cámara del Trabajo, San Rafael, del 18/6/97; (5) de \$ 25.000, de autos N° 6.553, 5º Cámara del Trabajo, 3-7-98; (6) de

\$ 5.500, de autos N° 20.250, 2° Juzgado Federal, del 21/8/98; (7) de \$ 3.009,90, de autos N° 15.494, 1° Cámara del Trabajo, San Rafael, del 8/9/98; (8) estos autos \$ 150.582, del 01-10-98, entrada 2765.- (9) de \$ 4.000, de autos N° 77.675, 16° Juzgado Civil, del 12/3/99. Mejoras: Pisa sobre el inmueble construcción antisísmica, de tres plantas, frente con Blíndex, compuesta de: En Planta Alta; salón con dos oficinas, un baño con antebañito y sala de directorio con baño. Planta Baja: salón amplio sin divisiones de material, cuatro baños con antebañito, cocina amplia, comedor con baño, patio rectangular y patio de ventilación. Carpintería de metal, pisos graníticos. Terraza. Todos los servicios. Ocupada por A.D.E.P. Comprador abonará en ese acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta.. Títulos agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Visitas en horario de comercio. Informes juzgado autorizando o martillero España 512, 1°Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 4252.559. Bto. 73010  
18/20/24/26/30/8/99 (5 P.)  
\$ 151,10

**Juan Carlos Vila**, martillero matrícula 979, orden 13° Juzg. Civil, autos N° 103.530 caratulados «PROVINCIA DE MENDOZA c/ HORACIO A. BASILE y ROBERTO A. BASILE, EJEC. TIP.», rematará el 1 de setiembre próximo, 11.30 hs., frente a los Estrados del Tribunal, sito en 2° piso del Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble rural, ubicado en Jorge Newbery esq. J. Zamora, Distrito El Borbollón, Las Heras (Mza.), sup. s/t 4 ha. 3700 m2 y s/p 6 ha. 1629,80 m2. Límites: Norte: Juan Gutiérrez y Domingo Fran en dos tramos de 91,90 y 222 mts. Sud: calle Newbery en 214,20; Este: Segundo Alamo y Jorge Fernández en 318,20 mts. Oeste: calle J. Zamora en 149,16 mts. y Juan Gutiérrez y Domingo Fran en 61,40 mts. Inscripciones: anotado en el Registro de la Propiedad al N° 1781 fs. 112 Tomo 36A Las Heras, a nombre de Horacio Alfredo Basile en el 100% (fs. 137); N.C. 03990404006105600 0001, Avalúo fiscal \$ 7.958. Padrón Ter-

ritorial 03 01607 8; D.G. Irrigación Padrón 03 168. Gravámenes: 1) Embargo U\$S 4.000 estos autos, 12-9-97. 2) Embargo \$ 4.000 estos autos, 17-2-98. Deudas: Impuesto inmobiliario \$ 935(fs. 240); D.G.Irrigación \$ 1.438,95 (fs. 239). Mejoras: Inmueble rural apto para cultivos, casa mixta para contratista, tanque australiano de aproximadamente 500.000 litros, perforación con electrobomba de dos pulgadas, quincho, corrales para animales, conejeras; monte de olivo; tierra inculca con algunos trabajos de nivelación; lindero frontal con alambrada de ocho hilos y portón tranquera de hierro y chapa. Servicios de agua y cloacas sin instalar, energía eléctrica, transporte público a 300 mts. Ocupada por el Sr. Daniel Villegas y su grupo familiar y por el Sr. Fabián Núñez, en calidad de cuidador el primero y de obrero el segundo. Mayores detalles consultar la inspección ocular y plano agregados al expte. Informes en Secretaría del Tribunal o martillero (P. Molina 127, Ciudad). Condiciones de venta: Base \$ 5.570,60 (70% avalúo fiscal), mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión martillero, 2,5% impuesto sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título agregadas al expte. donde podrán ser consultadas no admitiéndose reclamos posteriores por defectos una vez realizado el acto de remate. El adjudicatario debe fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal y al momento de la inscripción del inmueble adjudicado, debe tramitar y acompañar Certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (Art. 46 incs. 1 y 4 del C.P.C.). Bto. 73105  
20/24/26/30/8 y 1/9/99 (5 P.)  
\$ 128,25

**Jorge Oscar Oliveri**, martillero, matrícula 1470, domiciliado Capitán de Fragata Moyano 262, Ciudad, orden Cuarto Juzgado Civil, autos 100763 caratulados: RECONSTRUCCION en J. 100763 «GIGANTE S.A. c/ RICARDO A. PALACIOS Y OTS. EJEC. HIP.», rematará 3 setiembre, hora 10, en los Estrados del Tribunal, ubicado en calle Aristóbulo del Valle 140 de la Ciudad de Rivadavia, Mendoza. Un

Inmueble rural ubicado en calle Unión s/n y Del Puente (o Zanjón), Distrito Reducción, Departamento Rivadavia, Mendoza. Superficie: según título 15 ha. 5.045 m2 y según plano 15 ha. 7.752,01 m2. Límites y medidas: según constancias de fs. 96 y vta. de estos autos. Inscripciones: se encuentra inscripto a nombre de Estrella María Cristina Terzi de García, en el Registro de la Propiedad al N° 2929, fs. 960, tomo 44 «E» de Rivadavia; Padrón Territorial N° 0188/10, Padrón Municipal se encuentra fuera del área de servicios; tiene derecho de riego por Río Tunuyán, Canal Matriz Reducción, Rama Nueva Reducción, hijuela 11, de carácter definitivo para 1 ha. 5.000 m2, Padrón General 106735, Padrón Parcial 5; eventual para 1 ha. 7.649 m2 Padrón General N° 106736, Padrón Parcial 7; por hijuela N° 12 definitivo para 6 ha. 8.717 m2 Padrón General N° 106737, Padrón Parcial N° 2; y para 5 ha. 4.870 mts. Padrón General 106738, Padrón Parcial N° 3. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 201,90; Departamento General de Irrigación \$ 2.836,85 reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: registra embargo estos autos por U\$S 324.041,97; registra hipoteca favor Gigante S.A. por U\$S 236.977,03. Mejoras: pisa sobre el terreno una casa habitación de adobe compuesta de: comedor, 3 dormitorios, cocina, baño, pisos cemento alisado, techo de caña y barro y se encuentra ocupada por Ricardo Sepúlveda y familia en calidad de obrero al día, al fondo del inmueble hay una casa habitación de adobe de 2 dormitorios, comedor, cocina, baño exterior, techos de caña y barro con pisos de cemento alisado y se encuentra desocupada. Asimismo hay un galpón de adobe en mal estado de construcción. El total del inmueble se encuentra cultivado con plantas de olivo que producen aceitunas criollas. Base de remate: \$ 4.430 (70% avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 15,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Títulos, plano y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. El comprador deberá tramitar a su cargo el certificado catastral aprobado, a fin de la inscripción del in-

mueble. Informes: Juzgado o martillero, teléfono 155606896. Bto. 73154  
20/24/26/30/8 y 1/9/99 (5 P.) \$ 104,50

**Eduardo Javier Ruffo**, martillero Público, matrícula N° 1677, orden Segundo Juzgado de, Secretaría N° 12, autos N° 99.210, caratulados, «BUSTOS, LUCIO C/ ALVAREZ, JUAN P/ ORDINARIO», rematará dos de setiembre próximo, diez horas, frente Secretaría Tribunal, Segundo piso, Palacio Justicia. Al mejor postor: Inmueble urbano, propiedad del Alvarez, Juan Rodolfo. Ubicación: Lote "04", manzana "B", José Fernández N° 1.584, Villa Paquita, distrito El Bermejo, Guaymallén, Mendoza. Superficie: TRESCIENTOS METROS CUADRADOS, según Títulos y Planos, CUBIERTOS: CIENTO NOVENTA Y CINCO. LIMITES Y MEDIDAS: Norte: lote 22, 10 mts. ; Sur: calle J. Hernández, 10 mts. ; Este: lote 5, 30mts. ; Oeste: fondos lote 2 y 3, 20 mts.- Inscripciones y deudas: Registro Público a nombre de Alavarez, Juan Rodolfo, asiento A-2, Matrícula N° 13.622/4. Dirección General de Rentas: Padrón N° 36.153/04 (\$ 30,76). - Avalúo Fiscal año 99: \$ 10.630. Obras Sanitarias Mendoza: Cuenta N° 021-0001691-000-7, (\$ 4,88.); Municipalidad Guaymallén: Padrón Municipal N° 14.725 (\$ 21,18.) Gravámenes: Asiento B3-Embargo de los autos N°103.593, 5° Juzgado Civil, por \$ 7.000. -, entrada 707, del 21-2-95; Asiento B4- embargo estos autos \$ 13.000. -, entrada 5475, 02-10-98. Mejoras: pisa sobre el inmueble dos construcciones: A (en la parte posterior) vivienda de adobe tres dormitorios, baño completo, cocina comedor, techos caña y barro, cubierta membrana, pisos: cemento llaneado y calcáneos, carpintería madera y B: (adelante) entrada de vehículos, portón de chapa, construcción antisísmica, dos salones, dos habitaciones y baño sin instalar, techos de madera y tejas, carpintería madera y chapa, pisos de mosaico, paredes enlucidas. Habitado por el demandado y su grupo familiar y su hijo con su grupo familiar. Servicios: gas natural, agua corriente, luz, cloacas. Base: \$ 7.441 (70 % avalúo Fiscal). Comprador abonará en ese acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión

y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta.. Títulos agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Al momento de la transferencia deberá estar agregado el Certificado Catastral correspondiente, trámite que de generar gastos serán a cargo del demandado. Informes juzgado autorizante o martillero España 512, 1°Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 252559.

Bto. 73191

20/24/26/30/8 y 1/9/99 (5 P.) \$ 110,14

**Jorge Luis Bottini**, Martillero, Matrícula 1823, Orden Décimo Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría Nº 13 Autos Nº 109.524 caratulados «GRILLI, MIRTA EDITH c/NEIRA, RAFAEL y OTS. p/EJECUCION HIPOTECARIA». Rematará el día 7 de setiembre de 1999 a las 11.30 horas, en el Pasillo, frente Secretaría del Tribunal, en Palacio de Justicia Segundo Piso, Ala Norte, el 100% de un inmueble propiedad de los demandados ubicado en Calle Caupolicán Nº 1438 del Departamento Godoy Cruz - Mendoza. Con una superficie según título y mensura de doscientos tres metros cincuenta decímetros cuadrados. Límites y medidas perimetrales: Norte: con Calle Caupolicán en 11 metros; Sud: con Agustín Arroyo Alvarez 11 metros, Este: con Indalecio Castro en 18,50 metros y Oeste: con Lorenzo Rivamar en 18,50 metros. Inscripciones: Matrícula 40.320/5 de Folio Real; Padrón Territorial Nº 05252/05, Nomenclatura Catastral Nº 05-01-17-0005-000011-000-0. Padrón Municipal Nº 10.623/6 de Godoy Cruz. Obras Sanitarias Mendoza Sucursal Godoy Cruz Cta. Nº 056-00049132-000-1. Deudas: Rentas \$ 59,44 al 30-6-99, Municipalidad \$ 754,38 al 30-6-99, O.S.M. \$ 129,03 al 18-6-99. Gravámenes: Hipoteca U\$S 11.000 a favor de Mirta Edith Grilli al 4-6-98; Embargo estos Autos 109.524 U\$S 11.500 al 18-5-99. Mejoras: Pisa casa mixta, constante de: living amplio, estar con hogar, tres dormitorios, cocina-comedor con bajomesada, baño completo azulejado hasta techo, patio, lavandería con pileta y otro baño con azulejos, todos los techos in-

teriores de machimbre, techos exteriores de caña, barro y membrana, todos los pisos de baldosas, carpintería interior es de madera al frente al costado Este garaje, luego patio interior con techo, de tirantes hierro y cubierta chapa, portón garaje, puerta de ingreso y ventana con reja, carpintería metálica, frente con lajas y revoque, límites cerrados. Superficie cubierta 180 m2 aproximadamente; en buen estado de conservación, tiene todos los servicios. Habitada por los demandados y sus hijos. Exhibición día 6 de setiembre de 9 a 12 horas. Base del remate \$ 6.957,30 (70% de \$ 9.939). Adquirente abonará acto subasta el 10% de seña, 3% de comisión y 2,5% de Imp. Fiscal. El Saldo, aprobada la subasta. El comprador deberá a su costa obtener el Certificado Catastral aprobado a los efectos de la Inscripción del Inmueble en el Registro de la Propiedad. Títulos, deudas, inscripciones agregadas en autos, no se admitirán reclamos luego de efectuado el remate. Informes: Juzgado o Martillero, Rufino Ortega 624, Ciudad. Teléfono 4203012.

Bto. 73219

24/26/30/8 y 1/3/9/99 (5 P.) \$ 95,00

**Por orden del Segundo Juzgado de Paz de San Rafael**, designado en autos Nº 55.619 caratulados «GALARRAGA LUIS A. c/JUAN CARLOS ALDAVE, HUGO A. GARCIA y VICENTE CATALA p/CAMBIARIA», hace saber por cinco días alternados que martillero Enrique Rafael Sánchez, rematará el día cinco de octubre de 1999 a las once horas, en los Estrados Judiciales de San Rafael, un inmueble ubicado en la calle Avellaneda Nº 1694 de esta Ciudad, constante de una superficie de terreno de doscientos treinta y siete metros cuadrados con cincuenta y un decímetros según título. Límites: Norte: veintidós con ochenta mts. con lote Nº 6. Sur: veintidós con setenta mts. con Suc. Ricardo Peñalver. Este: diez mts. con cuarenta con calle Avellaneda. Oeste: diez mts. con cuarenta con lote Nº 8. En dicho terreno se levanta una construcción tipo vivienda de material cocido compuesto por un galpón de aproximadamente de cuarenta mts. cuadrados con piso llenado de cemento, techo de tabla, rolli-

zo de madera de álamo con cobertura de chapas de zinc con paredes de ladrillo sin revestir con un portón de material de chapa de zinc, la vivienda está compuesta por dos dormitorios, piso cerámico y ventanales sin placares y un tercer dormitorio con pisos cerámico y sin placares y ventanal, baño instalado completo con piso cerámico y azulejos color azul, cocina comedor con alacenas e instalación de agua fría y caliente, piso de cerámica color gris, toda la vivienda revestidas las paredes con cemento llaneado sin pintar, cuenta también en el patio con churrasquera, servicio de agua corriente, luz y gas debidamente instalado, la vivienda es ocupada por Juan C. Aldave y su esposa Mabel Ruiz y sus hijos Fabián, Miguel Angel, Ana María y Lucas Félix todos hijos menores. Deudas: O.S.M. \$ 19,20 correspondiente a vencimiento 30-10-92. Municipalidad \$ 290,18 correspondiente al 3er. bimestre de 1995 al 1er. bimestre de 1999. Rentas: \$ 64 correspondiente al año 1995 de los bimestres 3, 4, 5; todas las deudas reajustables al momento de pago. Gravámenes: En autos Nº 55.619 Embargo \$ 7.370 caratulados Gallarraga Luis Angel c/Juan Carlos Aldave y otros p/ Cambiaria del Segundo Juzgado de Paz, inscripto a fs. 109 Tomo 121 con Entrada Nº 2467 del 30-12-98. Hipoteca a favor de Montemar Cía. Financiera S.A. por la suma de U\$S 2.512 notario Roberto Giralda, Esc. Nº 149 fs. 550 del 21-10-93 con Entrada Nº 2.401 del 19-11-93 se hace saber que el inmueble embargado está afectado a bien de familia bajo Acta Nº 226 del 30-9-96 F. 7 del Tomo 32. Avalúo fiscal año 1999 \$ 7.389 (Siete mil trescientos ochenta y nueve). Base de venta el 70% del avalúo fiscal o sea \$ 5.172,30 (Cinco mil ciento setenta y dos con treinta). Comprador depositará en acto de remate: 10% seña, 3% comisión más 2,5% de impuestos fiscales e impuestos provinciales o nacionales de corresponder, planos y escrituras a cargo del comprador. Saldo una vez aprobada la subasta. Títulos agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas del mismo después de realizada la subasta. Informes: Secretaría autorizante a cargo del Sr. Miguel A. Sumarán o martillero Enrique

Sánchez.

Bto. 53084

24/26/30/8 y 1/3/9/99 (5 P.)

\$ 161,50

**Elba Beatriz Enrique**, martillera pública matrícula 2569, domicilio San Martín 507, Malargüe, designada autos Nº12968 caratulados «PERON SACCON MARIO c/JULIO GONZALEZ p/TIPICA» rematará el 3 de setiembre de 1999, 10 horas, sin base mejor postor, en los Estrados del Juzgado de Paz Malargüe, un televisor color marca Sanyo de 14» sin control remoto sin número visible, en el estado en que se encuentra y sin constatar funcionamiento. Comprador abonará acto de remate en efectivo 21,5%, saldo aprobación subasta. Informes: Secretaría o martillera.

Bto. 53082

24/26/30/8/99 (3 P.) \$ 14,25

**Miguel S. Nápoli D.** Martillero Público, matrícula 948, orden 12° Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos 102480: «SALVALAGGIO, Daniel c/Salvador Felipe Fragapane Ejec. Cambiaria», rematará el 7 de setiembre de 1999, hora 10 en Estrados del Juzgado (2° Piso-Ala Norte-Palacio de Justicia) el cincuenta por ciento (50%) de la casa-habitación del demandado y de Francisco Fragapane, ubicada e: Benegas, Godoy Cruz, Carril Cervantes 1898, esquina NE. con Juan J. Paso 510/520, de una superficie total de terreno de trescientos cuarenta y siete metros treinta y tres decímetros cuadrados (347,33 m2.), limitando: al norte: 28,50 m.; sur: 28,60 m., frente calle Paso; este: 12 m. y oeste: 12 m. sobre carril Cervantes, pisa una vivienda, predominantemente de adobes, salvo una habitación grande de material techos de losa, estando sus paredes enlucidas, luz eléctrica, pisos calcáreos, cielorrasos de lienzo y paneles de yeso, techos -excepto la habitación citada anteriormente de caña, barro, mezcla y ruberoid, constando de zaguán de entrada, living-comedor amplio, mampara de hierro y vidrios al patio abierto, 3 dormitorios, despensa, cocina-comedor amplia, lavandería y baño. Además posee sobre calle Paso 520, un galpón y depósito, techos de columnas y tirantería de hierro, chapas de aluminio, piso de tierra



(apto para taller mecánico o similar). Posee este inmueble los servicios de agua corriente, cloacas, gas, luz eléctrica, vereda mosaicos (calle Paso) y pavimento (carril Cervantes), habitada por el demandado y su familia. Su habitabilidad es en parte buena y otra regular por su antigüedad. Inscripciones: a) En Dcción. Gral. Registros Públicos y Archivo Judicial al N° 13743; fs. 702; Tomo 66 «B» de Godoy Cruz; b) En Dcción. Gral. Rentas (Inmobiliario) al padrón N° 55-01947-5; c) En Municipalidad Godoy Cruz, padrón 9294; d) En O.S.M. como cuenta 52023-000-7. Gravámenes: a) 2 embargos del actor por un total de treinta mil pesos (\$ 30.000.-) (\$ 16.000. y ampliación por \$ 14.000.-); b) Embargo por doce mil pesos (\$ 12.000.-) 2° Juzgado Civil autos 138133: «Ambrocio, Humberto c/ Salvador Fragapane Ejec. Cambiaria»; y c) Embargo por dos mil quinientos noventa (\$ 2.590.-) 5° Juzgado Paz Letrado, autos 98620: «Desimone, Enrique c/Salvador Fragapane-Ejec. Camb.» Deudas: a) D.G.R. (Impuesto Inmobiliario), al 19/08/99: un mil seiscientos nueve pesos 60/100 (\$ 1.609,60); b) Municipalidad de Godoy Cruz, al 18/06/99: un mil doscientos setenta y siete con 84/100 (\$ 1.277,84); y c) Obras Sanitarias Mendoza, al 22/07/99: once mil trescientos cuarenta y cinco pesos con 62/100. Estas deudas, sus actualizaciones, intereses, multas, etc.) se actualizarán al momento de su cancelación. Se notifica a acreedores para que se presenten al acto de la subasta a defender sus créditos. Base de la subasta: Por tratarse de un inmueble en condominio por iguales partes, su base será del 50% sobre el 70% del Avalúo Fiscal, de siete mil doscientos diecinueve (\$ 7.219.-), o sea dos mil quinientos veintiséis con 65/100 (\$ 2.526,65), de donde partirá la primera oferta, debiendo el adquirente entregar en el acto de la subasta, en dinero efectivo, el quince y medio por ciento (15,5 %) del importe total de la adquisición (10% seña; 2,5% Impuesto Fiscal y 3% comisión martillero, saldo a la aprobación del remate, Títulos, detalle gravámenes, deudas y demás antecedentes, en el expediente, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos en los mismos, debiendo el adquirente, pre-

vio la Inscripción del bien, acompañar Certificado Catastral. Informes: Secretaría del Juzgado, horario de Tribunales y Martillero, en Belgrano 724-Casa 4 (Pasaje)-Godoy Cruz, todos los días, de 17,30 hs. a 23,30 hs.  
Bto. 73285  
24/26/30/8 y 1/3/9/99 (5 Pub.)  
\$ 148,50

**Gilberto Enrique Carrión**, Martillero Público, matrícula N° 2193, Orden: Décimo Segundo Juzgado en lo Civil, Secretaría N° 12, Autos N° 101.970 caratulados: «LLOYDS BANK S.A. (B.L.S.A.) LTDA. c/MOYA JOSE LUIS por E.J. CAMBIARIA». Rematará: tres de setiembre de 1999 a las 10 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales, calle Salta N° 650 - Ciudad - Mendoza. Sin base y al mejor postor, estado en que se encuentra: 1) Televisor Color, marca Hitachi 20 pulgadas, con control remoto, Serie DA - N° 234.372; 2) Video Grabadora, marca JVC. N° 06392227; 3) Juego de Living, compuesto por: Un sofá de dos cuerpos y uno individual con almohadones y mesa de centro estilo Español; 4) Salamandra de hierro; 5) Bagueño de madera tallada de un metro aproximado, con dos puertas y 6) Reloj de pared de madera con péndulo. El comprador abonará Acto de Remate: 10% Seña; 10% Comisión y el 1,5% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación Subasta. Informe: Juzgado o Escritorio Martillero: Florida 435 - Dorrego - Guaymallén, Mendoza. Tel. 4-310.750.  
Bto. 73282  
24/26/30/8/99 (3 P.) \$ 19,95

**Eduardo Javier Ruffo**, martillero Público, matrícula N° 1677, orden Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y de Minas, Secretaría N° 11, autos N° 146.311, caratulados, «ACOSTA, FRANCISCO C/ LEFKA S.A. P/ EJEC. HIPOTECARIA», rematará seis de setiembre próximo, diez y treinta horas, frente Secretaría Tribunal, Segundo piso, Palacio Justicia. Con la Base: \$ 22.060 (70% avalúo Fiscal), y al mejor postor: Inmueble rural, propiedad de Lefka S.A.. Ubicación: con frente a calle Quintana S/N°, lugar denominado Los Alamos, distrito Fray Luis Beltrán, departamento Maipú, Mendoza. Superficie: cuarenta y nueve hectáreas cinco mil metros

cuadrados, según Títulos y Planos N°18.904 aprobado por Catastro. Límites y medidas: Norte: calle Saenz Peña, en 500 mts; Sur: calle Quintana, en 500 mts.; Este: calle pública en 900mts.; Oeste: Ignacio Santos en 900mts. Inscripciones y deudas: Registro Público, a nombre de Lefka S.A., asiento A-1, Matrícula N° 88.932/7 Dirección General de Rentas: Padrón N° 41.018/7 (\$ 423,73). - Avalúo Fiscal año 99: \$ 31.515 Gravámenes: Asiento B1- Hipoteca a favor de Francisco Acosta por \$ 48.000, entrada 1.629, del 26-8-97; Asiento B2- embargo estos autos \$ 64.320, entrada 2397, 02-09-98. Mejoras: Terreno sin ningún tipo de mejoras, ni cierre perimetral, según informe de irrigación y el plano agregado a fs. 55, contaría con una perforación de 8" la que no se pudo constatar. Comprador abonará en ese acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Títulos agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes juzgado autorizante o martillero España 512, 1°Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 252559.  
Bto. 73292  
24/26/30/8 y 1/3/9/99 (5 P.) \$ 82,75

**Orden Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de General Alvear (Mza.), Gustavo Paredes** martillero público matrícula 2416, en autos N° 22.517 caratulados «CREDITO REGIONAL DEL SUR S.R.L. c/DELL ANGELO ROBERTO Y OTRO p/CAMBIARIA», rematará el día 14-9-99 a las 12 (doce) hs. en calle Ingeniero Lange 83 de Gral. Alvear (Mza.), los siguientes bienes propiedad del Sr. Roberto Dell Angelo: 1) Una tamañadora marca Mazin, cinta ancha, 9 (nueve) cajones, con un largo total de 21 mts. motor marca Mef-Mohelnice, serie N° 2886021, motor marca Czerweny, serie N° 389/1394, motor marca Czerweny serie N° 0489/4448, sin constatar su funcionamiento. 2) Un tractor marca Fiat N° 400E serie N° 03362-4826-606, motor N° 31/1003, marca Fiat N° 3053714T; se encuentra sin luces ni vidrios en los faros traseros y delanteros, el burro de arranque no anda, el motor está en buen estado, como

así también las cubiertas. El comprador deberá abonar en el acto del remate: 10% de seña, 10% comisión martillero y 1,5% impuesto fiscal por compra de bienes en subasta pública. Resto una vez aprobada la venta. Títulos e informes agregados en autos, no aceptándose reclamo alguno por fallas o defectos de los mismos una vez realizada la venta. Informes: Secretaría autorizante: Ing. Lange 83 y martillero, E. Zeballos 422, General Alvear (Mza.).  
Bto. 40316  
26/27/30/8/99 (3 P.) \$ 39,90

**Ricardo Pelegrina Cetrán**, martillero matrícula 1331, 25 de Mayo 750-2° B, Mendoza, rematará orden 10 Juzgado Civil, autos N° 26960 «CONTI MESSINA MARIO c/LORDANI JUAN y GENTILE JUAN R. EJEC. ACEL.», 13 de setiembre próximo, 10.30 hs. frente Secretaría Tribunal, 2 piso, pasillo norte, Palacio Justicia, inmueble propiedad del demandado Sr. Juan Rosario Gentile. Ubicación: frente Carril Rodríguez Peña esquina nor-este calle Maza o Sarratea, Gutiérrez, Maipú, Mendoza. Superficie: ST 4.922,73 m2, SP 4.922,12 mts. Límites: Norte: Andrés Fabián Gentile en 36,28 mts. Sud: carril Rodríguez Peña en 35,91 mts. Este: La Llave S.R.L. en 136,48 mts. Oeste: calle o carril Maza o Sarratea en 137,10 mts. Plano 17961 confeccionado por Agrimensor Thebaud, octubre de 1992. El inmueble se encuentra afectado a expropiación Ruta Provincial 1 y ensanche ambos frentes. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 86298/7 A-1 Folio Real Maipú, Mza. Rentas Padrón Territorial 31590 y 31591. Nomenclatura catastral 07-99-05-0823-695528 y 07-99-05-0823-710523. Municipalidad 13195. OSM. Cta. 200677 hoy 002-165-0200205-000-0. Irrigación PP 1411 General 1036, Río Mendoza, Canal Guaymallén, Rama Sobremonte, Hijueta Sánchez. Riego definitivo 3.393 mts. Deudas: Rentas: \$ 19,05. O.S.M. \$ 3191,56. Municipalidad \$ 564,02. Irrigación \$ 63,80 se actualizarán efectivizarse pago. Gravámenes: 26658 Lordani c/ Gentile J., \$ 79.132; Ejec. 1° Civil; Hipoteca 1° favor Banco Previsión Social SA. (hoy Banco Nación) U\$S 115.080,89. Embargo 26959 Brancal Rodríguez c/Lordani y ot. Ejec., \$ 18.900, 10 Civil; estos au-

tos \$ 19.200; 120784 Herrera c/ Lordani y ot., \$ 50.000 14 Civil; 27954 \$ 21.316 Conti Messina c/ Lordani y ot., 10 Civil; 20784 Herrera S. c/Lordani y ot. Ejec., \$ 50.000; 14 Civil: 124767 Fiscal de Estado en J: 110958 Gentile Juan R. c/Municipalidad Las Heras Sum. Med. Prec. \$ 5.000, 14 Civil. Avalúo fiscal 1999 Padrón 31590/7 \$ 3.582 y Padrón 31591/7 \$ 2.621, sumados \$ 6.203. Base: 70% \$ 4.342,10 unificados en una misma inscripción registral. Mejoras: playa estacionamiento cercada por alambre, portón acceso, parte atrás vestuarios 2 plantas, duchas y sanitarios, azulejados paredes y pisos, antisísmico, techo liviano, adelante casa 2 plantas antisísmicas. Planta Baja: dormitorio, baño completo azulejado paredes y piso, banderola, dormitorio pisos cerámicos, cocina, bajomesada y alacenas cedro con estructura de ladrillo revestida granito pulido mesada granito, 2 bachas acero inoxidable, comedor de diario, comedor principal, ventanas y puertas cedro, escritorio habitación dividida en 2 pisos cerámicos, ventanales al jardín, techo losa. Planta Alta: escalera de estructura, escalones y pasamanos cedro lustrado, 2 dormitorios, uno en suite pisos alfombrados, 2 baños, cerámicos en paredes y pisos completos, vanitory mármol blanco, mueble cedro y banderolas, antebañó completo, dormitorio principal con placard y portavalijero cedro, pasillo comunica a dormitorios y estar, pisos cerámicos, terraza, lavandería, 2 baños, paredes y pisos cerámicos con vanitory, baranda hierro, todos los servicios, línea telefónica, adelante jardín, pileta natación fibra de vidrio. Vive demandado y familia. Muy buen estado habitacional. Títulos y planos agregados a expediente no admitiéndose reclamos posteriores subasta. 15,5% seña, comisión, impuesto fiscal efectivo subasta. Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero. Tel. 4299334.

Bto. 73361

26/30/8 y 1/3/7/9/99 (5 P.) \$ 147,25

**Manuel Ulises Arispón**, martillero mat. 2129, orden Juzgado de Paz Letrado Maipú, autos 40.847 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/CARLOS ALBERTO STEVANATO p/ CAMB.», rematará 9 de setiembre

próximo, hora 11, Estrados Juzgado: calle P. Vázquez esq. Sarmiento, Maipú, inmueble urbano con edificio (somet. Rég. Ley Nac. 13.512) que forma parte de inmueble designado como Corrientes N° 19, ubicado en Prov. Mendoza, Departamento Maipú, Distrito Ciudad, con frente a calle Corrientes N° 19, se designa como Unidad Uno: P. Baja (0-1). Sup. Cub. Propia: 119,21 m2, Sup. Cub. Total: 119,51 m2, Sup. No Cub. Uso Excl. 10,69 m2. Unidad Uno: P. Alta (1-1) Sup. Cub. Propia 91,92 m2, Sup. Cub. Total: 91,92 m2. Sup. No Cub. Uso Excl. 55,94 m2. Sup. Cub. Ambas Plantas: 211,43 m2. Porcent. Dominio Unidad Uno 78,56%. Límites y medidas constantes a fs. 34 vta. de autos. Inscripciones y deudas: Reg. Propiedad Raíz N° 300 fs. 213 Tomo 2 Maipú PH. a nombre de Dante Zurlí. D.G. Rentas Padrón 07-40827 debe \$ 1.780,57 (Imp. Inmob.) al 31-5-99. Nom. Cat. 07-01-09-0001-000010-0001. Municip. Maipú: Padrón 26399 debe \$ 1.096,86 al 21-4-99. Gravámenes: 1) Hipoteca fav. Bco. Hipotec. Nac. y BUCI Coop. Ltda. U\$S 25.000 de 3-11-94. 1') Cesión Créd. Hipot. y Fideicom. El Bco. Hipot. Nac. transmite en fideicomiso el créd. a First Trust New York Nat. Assoc. del 8-3-96. 2) Embargo Prev. \$ 15.000 J. 108230 «Of. Ley 22172 Jdo. 1ª Inst. 21A Nom. en Civ. Com. Sec. 24 Córdoba: «Mas Textil c/Carlos Stevanato y ot. p/Emb. Prev.» de 8-4-98, 13º Jdo. Civil. 3) Embargo estos autos \$ 6.137,18 of. 1-10-98. Mejoras: inmueble construcción antisísmica, compuesto de dos plantas. P. Baja: cocina c/salida a patio, salón comedor c/2 ventanas a la calle, baño amplio c/paredes revestidas con cerámicos, un dormitorio c/placard. Los pisos de estos ambientes descriptos son de cerámicos, lavandería techada abierta al patio, con extensión, garage techado y cerrado c/piso de baldosas. Dos escaleras (una interna y otra en patio) conducen hacia Planta Alta: allí ubican: dos dormitorios c/placard, un cuarto s/placard, los tres c/ventana hacia la calle, con vista a balcón cerrado por baranda, además salón estar, baño c/paredes azulejadas y terraza pequeña. El inmueble cuenta con la mayoría de los servicios, es habitado por el Sr. Carlos A. Stevanato y flia. Avalúo fis-

cal 1999 \$ 40.714. Base remate (70%) \$ 28.499,80 de donde partirán ofertas. Comprador abonará acto subasta en efectivo: 10% seña, 3% comisión, 2,5% imp. fiscal e IVA si correspondiere, saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos donde podrán consultarse no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Informes: Juzgado, martillero: Ozamis 211, Maipú. Cel. 155126068.

Bto. 73367

26/30/8 y 1/3/7/9/99 (5 Pub.)

\$ 95,00

**Alejandro A. Pérez**, martillero matrícula 2511, orden Octavo Juzgado de Paz, Secretaría N° 16, autos N° 81.126 caratulados «PEREZ EUGENIO JUAN CARLOS c/ANTONIO PELLEGRINO p/EJ. CAMB.», rematará día 31 de agosto a la hora 11.15, en calle Salta 650/2 Ciudad: 1) Un juego de comedor compuesto por una mesa redonda de madera con seis sillas de asientos tapizados en tela estampada color beige. 2) Un escritorio tipo biblioteca de dos estantes con dos cajones de madera lustrado color claro. 3) Un juego de living compuesto de un sillón de tres cuerpos y dos individuales tapizados en cuerina color marrón. 4) Un equipo de música marca G.E (Integral Sistem) Home Sistem doble casetera, bandeja giradiscos, dos parlantes s/n visible. 5) Un televisor color marca Grundig de 20» control remoto, s/n visible con dos parlantes separados. 6) Un horno microondas marca Goldstar, color blanco s/n visible. En el estado en que se encuentra y exhiben día subasta. Sin base al mejor postor. Comprador depositará acto remate seña 10%, comisión 10%, impuesto fiscal 1,5%. Saldo al aprobarse la subasta. Informes: Secretaría del Juzgado o martillero, Pellegrini 733, San José, Mendoza.

Bto. 74763

26/27/30/8/99 (3 P.) 34,20

**Jorge Oscar Oliveri**, martillero matrícula 1470, orden 3er. Juzgado Paz, Sec. 6, autos 170216, «DIGREGORIO ROBERTO GASPAS c/VIDELA E. O. y OTROS, por D. y P.», rematará en calle Salta 650/52 de Ciudad; sin base, el día 30 agosto, hora 11, siguientes bienes: una videgrabadora Philco; un TV co-

lor sin control remoto; una mesa madera; cuatro sillas tapizadas; un televisor color; un radio-grabador Crown; un juego Nintendo; un escritorio; un modular estantes, cajoneras y espejo; Comprador abonará acto remate 10% seña, 10% comisión, 1,5% Impuesto Fiscal, saldo aprobado el remate. Informes: Juzgado o martillero.

Bto. 74772

26/27/30/8/99 (3 P.) \$ 17,10

**Carlos A. Mocayar Tremsal**, Martillero, Mat. N° 1634, designado en autos N° 8581, carat. BANCO DE MENDOZA S.A c/SUSANA B. BOILLAT DE MARTIN Y OTROS p/EJEC. CAMBIARIA, por orden del Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Ciudad de Tunuyán, Cuarta Circunscripción Judicial, rematará con base y al mejor postor de propiedad de la demandada el día nueve de setiembre próximo a las doce (12) horas, en los Estrados del Tribunal: Un inmueble urbano con edificio ubicado en el Distrito de La Consulta, Departamento San Carlos, Pcia. de Mendoza, constante de una superficie total según plano de 624,59 dm2, anotada al registro de la Propiedad Raíz bajo el N° 1947, Fs. 196, T° 18 de San Carlos; Rentas Padrón Territorial al N° 1457/10, Municipal bajo el N° 64, Nomenclatura Catastral bajo el N° 160201003400001100004, sin derecho de regadío. Límites y Medidas perimetrales: Norte: Calle Ejército de Los Andes en 24,37 cm., Sud: Sebastián Conocente en 23,90 cm. Este: Calle Ramón Calderón en 26,13 cm. y Oeste: Sebastián Conocente en 25,89 cm. Parte Nor-Este con ochava de 4 mts. Mejoras: Salón comercial, piso mosaico calcáreo, escalera piso superior oficinas, techo de chapa de zinc parabólico, frente superior metálico, portón corredizo, exterior parqueado. Deudas y/o gravámenes: Embargo: Presente Ejecución \$ 22.100 del 17/5/94 anotado bajo el N° 60, folio N° 60, T° 18 de Embargos de San Carlos, Autos N° 8583, carat. Banco de Previsión Social c/Suc. de Julián Martín y Otros p/Ejecución Típica, originario del 1er. Juzgado Civil, Comercial y Minas, de Tunuyán, \$ 13.715 del 2/6/94 anotado bajo el N° 71 folio N° 71 tomo 18 de embargos de San Carlos. Embargo Autos N° 8585, carat. Banco de Previsión Social S.A c/

Suc. de Julián Martín y otros p/Ordinario, originario del 1er. Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de Tunuyán, por U\$S 32.500 anotado bajo el N° 72, folio 72 del T° 18 de Embargos de San Carlos. Autos N° 93227, carat. Arcaná José E.G. c/Julián V. Martín p/Ejec. Sent., anotado bajo el N° 156, folio 156, T° 20 de Embargos de San Carlos, Mza. \$ 7.000,00 al 1/7/98. Embargo autos N° 93227 ídem anterior anotado al N° 181, folio 181 T°20 de embargos de San Carlos, Mza. \$ 3.500,00 al 1/9/98. Obras Sanitarias \$ 2.621,09 al 8/4/99. Municipalidad \$ 5.731,46 Tasas y Servicios al 30/6/99, Rentas \$ 26.855,94 periodos 1986 al 98 en apremio al 15/7/99. Saldrá a subasta por la del 70% del avalúo fiscal año 1999 \$ 63.028,00, o sea por la suma de \$ 44.119,60. Comprador depositará dinero efectivo acta subasta el 15,5% en concepto de seña, comisión e impuesto Fiscal, saldo aprobación de la misma. Títulos e Informes agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta. El comprador en remate se deberá hacer cargo de la obtención del certificado catastral. Informes: Secretaría del Tribunal y/o domicilio del Martillero sito en calle San Martín N° 1785 de la Ciudad de Tunuyán. Mza. Tel. 424269 - 423268.

Bto. 74756

26/30/8 y 1/3/7/9/99 (5 Pub.)

\$ 137,75

**Eduardo Javier Ruffo**, Martillero Público, Matrícula. N° 1.677. Por cuenta y orden del CORP BANCA S.A., por Acción Privada Prendaria, conforme lo dispone el Art. 585 del Código de Comercio, y el Art. 5 inc. A reformado por la Ley 21.412 y las facultades que autorizan al acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962 y el art. N° 12, del anexo del contrato prendario, rematará extrajudicialmente, el día NUEVE DE SETIEMBRE PROXIMO, a las ONCE HORAS, en calle ZARATE N° 153, de ciudad. Un automotor marca Land Rover, tipo furgoneta, modelo Defender 90 TDI Soft Top, motor marca Land Rover N° 16L53230A, chasis marca Land Rover N° SALLDVAF8VA101226 dominio CEG 892, modelo/año: 1.996, inscripto a nombre de GONZALEZ MIRIAM IVANA, secuestrado por orden del Séptimo

Juzgado Civil Comercial y Minas, Secretaría N° 7, en los autos N° 76.633 caratulados « CORP BANCA S.A C/ GONZALEZ MIRIAM IVANA P/ SECUESTRO DE BIENES PRENDADOS », GRAVAMENES: Registra contrato de prenda a favor del Corp Banca SA. del 15/9/98 por U\$S 20.000. DEUDAS: D.G.R. \$ 406,05 al 17-8-99. BASE \$12.000 al mejor postor. Comprador depositará 30% seña, 10% comisión y 1,5% de Impuesto Fiscal, en dinero efectivo, el saldo se abonará dentro de los CINCO días hábiles, en Asuntos Legales de Corp Banca S.A., con domicilio en Avenida España 1342 de Ciudad Mendoza. El automotor se entregará una vez transferido, otorgándose un plazo máximo de 15 días, a partir de la cancelación, para la realización de dichos actos. Son subastados en el estado y condiciones que se encuentran, no admitiéndose con posterioridad a la misma cuestión alguna por falla o defecto del mismo. Para el supuesto que el adquirente no hiciera efectivo el pago de cancelación de capital en el plazo estipulado, el Banco dejará sin efecto la venta, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, quedando la seña a favor del Banco, y definitivamente la comisión pagada al Martillero. El acto se realizará ante la escribana MARIA ELENA VIOTTI o quien ella designe.- Informes Martilleros Asociados, España 512, 1° piso, oficina 2 de Cdad. Teléfono 252.559 y/o Oficina de Asuntos Legales del Banco. Exhibición 7 y 8 de setiembre de 17 hs a 19 hs. en calle Zarate N° 153, de Mendoza y el día y hora de la subasta.

Bto. 74800

26/27/30/8/99 (3 Pub.) \$ 68,22

**Rafael Carlos Caronna**, Martillero mat. 1.676 rematará Orden Décimo Primer Juzgado Civil Sec.11, día 8 de Setiembre de 1999 a las 10.30 horas, frente Secretaría del Tribunal Palacio de Justicia autos N° 146.548 caratulados: «VILA GUILLERMO JUAN Y OTROS c/JULIO PASSARINI S.A.C.I.F.A. - EJEC. HON.», inmueble propiedad de la demandada con destino vivienda ubicada en calle Infanta Mercedes de San Martín 657 de Ciudad, Mendoza, constante de una superficie según título de trescientos cuarenta metros setenta y seis

decímetros cuadrados, Superficie s/planos trescientos cuarenta metros con sesenta y cuatro decímetros cuadrados. Límites: N: con Francisco Cutropia en 10,12 mts.; S: con calle Infanta Mercedes de San Martín en 9,90 mts. E: con Felipe Furno en 34,10 mts. y O: con José Luis Suárez en 33,97 mts. No posee derecho de riego. Todo según plano aprobado por Catastro en Julio de 1981 y Archivado bajo el N° 10.869. Incripciones: La propiedad se encuentra inscripta en el Registro de la Propiedad al N° 2903/1 de Folio Real. Padrón Territorial: N° 17887/1, Deuda: \$ 10.971,13. Por pago contado al 31-5-99. Avalúo Fiscal año 99 \$ 156.473. O.S.M.Cta. 080-0057722-000-0, Deuda: \$ 25,74 al 11/5/99; Municipalidad de la Capital Padrón Municipal N° Mnza. 531 - Parcela 31 - Subparcela 14 deuda: \$ 58,96 al 22/4/99. Gravámenes: Hipoteca en 1er. grado a favor de Banco Caudal S.A. por U\$S 285.000 del 29/4/94. Embargos: \$ 7.000 en J: 23.708/3 del Juzgado Federal N° 2; Embargo: Estos autos: \$ 125.000. Mejoras: Casa habitación antisísmica, en excelente estado de conservación, privilegiada ubicación. Tres dormitorios, uno en suite, placares carpintería de madera en roble, alfombrados, cinco baños cerámicos. Techos de madera en forma de «pagoda», cocina c/alacenas y bajomesadas completos en madera. Un dormitorio de servicios. Lavandería completa. Patio. Jardín. Cochera para dos vehículos. Todos los servicios. 260 m2 cubiertos aprox. La vivienda se encuentra habitada por el Sr. Julio Passarini y flia. Base de remate: \$ 109.531,10 (70% avalúo fiscal) donde partirá primera oferta al mejor postor, adquirente abonará afectivo acto subasta 15,5% correspondiente a seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos donde podrán consultarse no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falla o defectos de los mismos. Estará a cargo del adquirente la tramitación y aprobación del certificado catastral para la inscripción registral a su nombre. Informes: Secretaría Tribunal o martillero, Espejo 333 Of. 4 Ciudad. Bto. 74798 26/30/8 y 1/3/7/9/99 (5 Pub.) \$ 104,50

**Jorge Alberto Medel**, Martillero, N° 2347, orden Juez 13° Civil, autos N° 104.614, «JUAN MINETTI S.A. c/ CARLOS ABASOLO p/ Ej.Camb.» remataré, 09 de SETIEMBRE 1999 11:30 hs., frente Secretaría Tribunal, 2° Piso Palacio Justicia, INMUEBLE propiedad demandado, ubicado: en calle DORREGO 868, Dorrego, GUAYMALLÉN, constante superficie según título y plano 1.352,44 mts2. LIMITES: desde un esquinero noroeste o punto uno, parte una línea recta hacia el sur, con frente al OESTE en un recorrido de 3,98 m. hasta el punto dos, lindando con calle Dorrego, desde donde dobla al oeste con frente al SUR, en 25,50 m; hasta el punto tres, dobla al sur, con frente al OESTE en 10,12 m., hasta el punto cuatro, lindando en estos dos tramos con Elena del Carmen Toriano, desde el punto cuatro dobla la línea al este, con frente al SUR recorriendo 38,47 m.; hasta el punto cinco, limita con María de Patti, continúa la línea al este, con frente al SUR hasta el punto seis, en 31,78 m.; limita con Juan Bondioli, dobla la línea al norte, con frente al ESTE, limitando con calle Alem, en un recorrido de 21,90 m.; hasta el punto siete, desde donde dobla al oeste, con frente al NORTE limitando con José Galdeano en 31,97 m., hasta el punto ocho, desde donde dobla al sur con frente al OESTE en 7,31 m., hasta el punto nueve, que continúa con la dirección sur en 1,19 m. hasta el punto diez, desde donde gira al oeste con frente NORTE hasta el punto once en 43,66 m., desde donde hace un pequeño martillo de 0,80 m., hasta el punto doce desde donde continúa la línea al oeste en un recorrido de 19,55 m. hasta el punto uno, lindando en estos tres tramos con Vicente Bistuer. INSCRIPCIONES: REGISTRO PUBLICO: Matrícula 32438/4 Folio Real. MUNICIPALIDAD: Padrón 04210 DIRECCIÓN RENTAS: NC: 04-01-020055-000071, Padrón 04-00187. OBRAS SANITARIAS: 059-0010517-000-5. GRAVÁMENES: DERECHO REAL USO: a favor Dora Niezutta (20-9-96). EMBARGO: 1) en autos \$ 11.526 (definitivo 30-03-99). 2) u\$s 27.750 autos N° 110.839 "Banco Crédito Cuyo c/ Carlos Alberto Abasolo y Ot. p/ Ej.Camb.", 5° Juzgado Civil Mendoza. (06-5-97). 3) \$ 12.000 autos

3.220/T "Dirección General Impositiva c/ Abasolo Máximo Fidel y Ots. p/ Ejec. Fiscal", 2º Juzgado Federal Mendoza. (06-11-97). 4) \$ 17.000 Preventivo con inscripción definitiva 26-10-98, autos 29.798 "Escudero Raúl c/ Herederos de M. Abasolo y Ots. p/ Ord. p/ Emb.Prev.", 1º Cámara Trabajo Mendoza. (11-06-98). 5) Voluntario, \$ 5.623 autos 25.865 "Escudero Raúl Fabio c/ Máximo Abasolo e Hijos p/ Ord.", 2º Cámara Trabajo Mendoza. (06-08-98). Con más la ampliación de \$ 1.500 (17-02-99). 6) Embargo \$ 389 autos 29.068 "Houlne Marcelo J.25.855 c/Maximo Abozolo E.H. p/Ej.Hon." 2º Cámara Trabajo Mendoza. (09-04-99). DEUDAS: DIRECCIÓN RENTAS: Impuesto Inmobiliario \$ 5.480,28 (23-08-99), actualizable pago. MUNICIPALIDAD: \$1.555,67 tasas; \$ 6.983,99 asfalto; \$ 358,03 multa y \$ 1.660,89 apremio, (08-03-99). OBRAS SANITARIAS: \$ 1.258,29 (9-4-99) no incluye servicios eventuales no declarados. MEJORAS: propiedad con salida a dos calles. Ingresando por calle Alem se observan: tinglado de 300 m2 aproximadamente estructura hierro y techo zinc. Habitación depósito 4x3 mts. aproximadamente, construcción material, techo loza, una puerta y dos ventanas. Tinglado hierro y chapa, 80 m2 aproximadamente apoyado 6 columnas. Los tinglados tienen contrapiso mal estado. Otra habitación 7x7 aproximadamente, ventanas y puertas de chapa y vidrios, 2 baños, uno con duchas. Techo loza y chapa, en el interior dividida con mampara de 3x2 aproximadamente. Tanque agua 500 litros. Hay una vivienda de 70 m2 aproximadamente, habitada señor José Falagar y esposa, calidad caseros. Consta de dormitorio, cocina comedor y baño.. Patio. Construcción antisísmica. Piso baldosas, techo loza. Al costado un galpón para cochera. Vivienda posee luz, agua y cloacas. AVALÚO FISCAL año 99: 83.393. El remate se realizará SIN BASE en estado uso y conservación se encuentra la propiedad, adjudicándose al mejor postor. Copia títulos, planos, gravámenes y deudas agregados Expediente, podrán consultar, no admitiéndose reclamos posteriores subasta por falta o defecto. CONDICIONES DE VENTA: Acto comprador depositará dinero efec-

tivo: 10% sena, 3% comisión Martillero y 2,5% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación. El adquirente deberá acompañar certificado catastral para proceder inscripción, a su cargo tramitación y aprobación. INFORMES: Secretaría y Martillero, España 161. Ciudad. 155-599914. Bto. 74792 26/30/8 y 1/3/7/9/99 (5 Pub.) \$

**Ricardo Pelegrina Cetrán**, martillero matrícula 1331, 25 de Mayo 750 2-B, Mendoza. Rematará orden Sexto Juzgado Civil, autos N° 121.309 «LUIS VARGAS Y CIA. S.R.L. EN J: 131.185 LUIS VARGAS Y CIA. S.R.L. c/LOS DOS HNOS. S.R.L. p/ORD. EJEC. SENT.» siete de setiembre próximo doce horas, frente Secretaría del Tribunal, 3er. piso pasillo norte, Palacio de Justicia, inmueble propiedad de la sociedad demandada, frente Ruta Provincial 39 (a Calingasta San Juan), pavimentada s/n, lugar denominado «Los Tambillos», Uspallata, Las Heras, Mendoza. Superficie 24 ha. 5.171 m2 según plano 15.830 confeccionado por el Agrimensor Roberto Asensio en agosto de 1991. Límites: Noreste: en 991,22 mts. con Alberto Bastán. Suroeste: José Lapenna en 873,44 mts. Sureste: César Bordón en 276,92 mts. Noroeste: Ruta Provincial N° 39 en 317 m2. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 82256/3 folio real A-1. Rentas Padrón Territorial 03-19316. Nomenclatura catastral 03-99-00-1200-190535. Irrigación Padrón General 51.526 Parcela 34 riego de carácter eventual por acueductos derivados de Arroyos y Vertientes Arroyo San Alberto. Deudas: Rentas \$ 682,19, Irrigación \$ 6.236,62, se actualizarán efectivizarse pago. Gravámenes: Embargo preventivo \$ 12.000, 117259 Luis Vargas y Cía. S.R.L. demandada ord. 6 Civil. Definitivo estos autos \$ 12.000. Avalúo fiscal 1999 \$ 10.124. Base: \$ 7.086,80, 70%. Mejoras: alambra en su contorno, casa de adobe, dos dormitorios, baño, comedor, cocina, estufa hogar, despensa, galpón. Sin marcos y aberturas. Contrapiso llaneado. Tanque de agua. Techos caña y barro. Hileras de álamos. Dos potreros de 20 y 5 ha. aproximadamente abandonados. Con servicio de luz por la puerta. Títulos agregados a expediente y planos no admitiéndose

se reclamos falta, defectos de los mismos posterior subasta. 15,5% seña, comisión, impuesto efectivo subasta. Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero, Tel. 4299334. Se hace constar que al inscribirse debe estar el certificado catastral, cargo adquirente. Bto. 74834 26/30/8 y 1/3/7/9/99 (5 Pub.) \$ 90,25

**Jorge Pagnotta**, mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Doce, Expte. 96.430 «ACIAR HILDA c/LUCIA MINERVINI, JUAN MINERVINI - COB.» rematará tres setiembre próximo, 11.15 horas, en Salta 650 Ciudad, automotor Ford F-100 camioneta, dominio RTR-239, año 1982, motor Diesel PA-4176975, chasis KABLYS-96641. Inscripto Registro Automotor N° 13, deuda patentes \$ 557 96/99. Estado que se encuentra. Exhibición: día subasta. Sin base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero: 9 de Julio 2141, Mza. Bto. 74780 27/30/31/8/99 (3 P.) \$ 11,40

**Jorge Pagnotta**, mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Doce, Expte. 99.686 «PRES-TAMOS c/RUCCI DANIEL - CAMB.» rematará tres setiembre próximo once horas, en Salta 650, Ciudad: Televisor color Sanyo 14», mesa nerolite; radiograbador National. Sin base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero: 9 de Julio 2141, Mza. Bto. 74783 27/30/31/8/99 (3 P.) \$ 8,55

**Jorge Pagnotta**, mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Doce, Expte. 98.356 «EL ESQUIADOR c/VALVERDE RAFAEL - CAMB.» rematará tres setiembre próximo 10.45 horas, en Salta 650, Ciudad: Mesa nerolite cuatro sillas; Radiograbador Sanyo; Televisor color Philips 20» mesa nerolite. Sin base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero: 9 de Julio 2141, Mza. Bto. 74782 27/30/31/8/99 (3 P.) \$ 8,55

**Jorge Pagnotta**, mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Once, Expte. 96.959 «HOSPITAL ESPAÑOL c/JUAN GOMEZ - CAMB.» rematará tres setiembre próximo 10.30 horas, en Salta 650, Ciudad: Televisor color Talent 20» digital, Centro musical Philips control remoto. Sin base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero: 9 de Julio 2141, Mza.

Bto. 74784 27/30/31/8/99 (3 P.) \$ 8,55

**Jorge Pagnotta**, mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Once, Expte. 96.965 «HOSPITAL ESPAÑOL C/FRANCISCO MERCADO - CAMB.» rematará tres setiembre próximo 10.30 horas, en Salta 650, Ciudad: Televisor color Kenia 20», control remoto, mesa rodante; Radio-grabador Toshiba. Sin base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero: 9 de Julio 2141, Mza.

Bto. 74785 27/30/31/8/99 (3 P.) \$ 8,55

**Jorge Pagnotta**, mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Doce, Expte. 96.478 «HOSPITAL ESPAÑOL c/RODRIGUEZ NORMA - CAMB.» rematará tres setiembre próximo 10.30 horas, en Salta 650, Ciudad: Televisor color ITT-Nokia 20». Sin base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero: 9 de Julio 2141, Mza.

Bto. 74786 27/30/31/8/99 (3 P.) \$ 8,55

**Marón José Zacca**, martillero matrícula 1564, orden Juzgado Paz San Martín, Secretaría 2, autos 68.022 «GIMENEZ HECTOR GERARDO c/ESTEBAN CONSTAN-TINI S.A.C.I. p/E.C.» rematará en calles Mendoza y Laprida, Villa Centenario, San Martín, Mendoza, sin base y al mejor postor, bienes propiedad demandada consistentes en: Una máquina para clasificar y tamañar ciruelas en fresco con cuatro tolvas, cuatro motores, con dos transportadoras de paseras; un escritorio madera cedro con seis cajones; tres escri-

torios con tres cajones cada uno, todos con vidrio superior, 1,60 x 0,80 mts. aproximadamente; un calefactor Eskabe, tiro balanceado 6.000 calorías aproximadamente. Todo estado que se encuentra. Exhibición: día, hora, lugar subasta dos setiembre 1999 diez horas. Adquirente abonará acto remate 21,5% por seña, aranceles e impuesto. Saldo aprobado el mismo. Informes: Secretaría autorizante, Avda. España 29 -2º piso y/o domicilio martillero, calle Pedro Molina 295, ambos San Martín, Mendoza. Retiro de bienes a cargo adquirente.

Bto. 74793

27/30/31/8/99 (3 P.) \$ 28,50

**Roque Rubén Erario Benoist**, martillero público matrícula N° 1854. Orden Segundo Juzgado de Paz Letrado y Tribunal Tributario, Secretaría N° 2, III Circunscripción Judicial, San Martín, Mendoza, autos N° 1794 caratulados «BOJORYN JOSE c/VICENTE ERNESTO SABASTTA por COBRO DE PESOS», rematará nueve de setiembre próximo, a las once treinta horas, Estrado frente Tribunal, Avda. España N° 29, San Martín, Mendoza, el siguiente bien sin base, mejor postor y estado en que se encuentra: Un automotor marca Opel, modelo Opel K-180, tipo sedán 4 puertas, año 1977, motor marca Chevrolet N° A116A54824, chasis marca Opel N° A146497, dominio M 0176660, color blanco, con cuatro ruedas armadas (sin auxilio), propiedad del demandado Sr. Vicente Ernesto Sabastta. Deudas: D.G.R. \$ 598,60 (Pesos quinientos noventa y ocho con sesenta centavos) al 31-3-99. Embargos: 1) Estos autos \$ 1.500 (Pesos mil quinientos), inscripto 30-5-96. Adquirente deberá abonar acto de subasta: 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto al remate. Saldo una vez aprobada la subasta. Exhibición: día del remate. Informes: Secretaría del Juzgado o martillero, O'Higgins N° 193, San Martín, Mendoza. Tel. 02623-420213.

Bto. 74826

27/30/31/8/99 (3 P.) \$ 19,95

**Liliana Mariel Aguirre**, martillera pública matrícula 1588, domiciliada San Martín 913, 1er. piso, Of. 8, Ciudad, Mendoza, orden Primer Juzgado Paz, Secre-

taría 2, autos 161.812 «SIERE BERNARDO c/WARRO HILDA ELIZABETH y OT. p/COB. ALQ.» remataré 1 setiembre 1999 hora 9.45, en calle Salta 650/52 Ciudad, Mendoza, bienes propiedad demandada, sin base mejor postor, estado encuéntrase, distribuidos en 6 lotes: Una bata de satén, ocho camisolas satén, doce camiones satén frizado, diez pijamas hombre satén frizado, quince camisolas dormir satén frizado, tres camiones satén manga larga, veinticuatro pijamas damas satén pantalón largo y camisola. Comprador depositará acto subasta 21,5% seña, comisión, impuesto fiscal. Saldo aprobada. Informes: Juzgado o martillera, Tel. 4200424/ 156535564.

Bto. 74818

27/30/31/8/99 (3 P.) \$ 19,95

**Héctor Raúl Rodríguez**, martillero matrícula 1627, orden Juzgado Federal de Mendoza N° 2, Secretaría 3, autos 28.869/3 «O.S.P.R.E.R.A. c/AGROINDUSTRIAS GEMPER S.A. p/EJEC.» próximo dos de setiembre a las once horas en Virgen del Carmen de Cuyo 80, Mendoza, rematará con base dos terceras partes del avalúo fiscal un inmueble rural de 200 ha. 1.696,29 m2. propiedad de la demandada ubicado en Distrito Las Lagunitas, Las Catitas, Santa Rosa, Mendoza, totalidad terreno inculto. Inscripciones: Registro N° 7053, Fs. 393, T° 30 de Santa Rosa; Rentas Padrón 3607/11 - 7530/11; nomenclatura catastral 11-02-88-2300-501847; fuera de radio municipal. Gravámenes: Embargo \$ 4.000 autos 13.700/4 (7/7/94) y el de autos por \$ 10.150 (18/11/98), ambos del Juzgado Federal 2 de Mendoza. Adeuda: Rentas \$ 10,30. Avalúo fiscal año 1999: \$ 560. Base del remate: \$ 373. Comprador abonará efectivo acto del remate 10% seña, 1,5% comisión, saldo dentro del quinto día de aprobada la subasta, debiendo fijar domicilio legal dentro del radio del Juzgado y acompañar certificado catastral a su cargo al momento de inscripción. Títulos en informes en autos, no admitiéndose reclamos finalizado el remate por falta o errores en los mismos. Informes: Secretaría autorizante o martillero, teléfono 4273431.

Bto. 74824

27/30/8/99 (2 P.) \$ 20,90

**Eduardo E. Funes**, martillero matrícula 1387, comunica por orden Juez Juzgado Federal San Rafael a fs. 25 vta. autos N° C-1294 «FISCO NACIONAL c/GIBILISCO SALVATORE p/EJECUCION FISCAL», Secretaría Dra. María L. Bacigalupo, rematará día uno de setiembre 1999 a las 10.30 horas, en los Estrados del Juzgado, sito en calle San Lorenzo esquina Barcala, San Rafael, sin base y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y exhibe, un automóvil marca Chrysler, modelo Neón Highline, 1997, tipo sedán cuatro puertas, color rojo, motor marca Chrysler N° TD713833, chasis N° 1C3ES 47C4TD713833, dominio N° BDL-729. Registrado a nombre de Salvatore Gibilisco (100%). Deudas: Impuesto patentes años 97/2º a 99/2º \$ 1.985,63 al 2-6-99 (informe fs. 19 vta.). Gravámenes: Embargos: 1- Embargo \$ 4.534 inscripto 25-9-98, autos N° C-32 «Fisco Nacional c/Gibilisco Salvatore p/Ejec. Fiscal». 2- \$ 6.479,32 autos N° C-1294 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Gibilisco Salvatore p/Ejec. Fiscal». No registra prenda ni inhibiciones (informe fs. 22). Condiciones de venta: quien resulte comprador depositará al contado y en dinero en efectivo en el acto de la subasta 30% seña, 10% comisión. Saldo de precio e impuesto que corresponda una vez aprobada la subasta. Los gastos que demande el traslado del bien subastado serán a cargo del/os compradores. Lugar y horario de exhibición: En los Estrados del Juzgado el día de la subasta, con anterioridad a ésta consultar al martillero en horario de oficina. Más informes: Secretaría autorizante y martillero, Alem N° 120, San Rafael. Tel. 422638. Cel. 15670809.

Bto. 74821

27/30/8/99 (2 P.) \$ 32,40

**Eduardo E. Funes**, martillero matrícula 1387, comunica por orden Juez Juzgado Federal San Rafael a fs. 27 vta. autos N° 81.052 «FISCO NACIONAL c/ROSENDO PERDIGUES E HIJOS S.R.L. p/EJECUCION FISCAL», Secretaría Dra. María L. Bacigalupo, rematará día dos de setiembre 1999 a las 8.30 horas, en los Estrados del Juzgado, sito en calle San Lorenzo N° 89, San Rafael, sin base y al mejor postor, en el estado en que

se encuentra y exhibe, un automotor marca Fiat modelo 619N/1970, tipo camión, motor marca Fiat N° 221\*005\*020582\*A, chasis N° 619NF1735, dominio N° VEQ-181, con seis ruedas armadas que pisan, color anaranjado con franja dorada, caja de carga madera, barandas 0,90 mts., piso con chapa. Registrado a nombre de Rosendo Perdigués e hijos S.R.L. (100%). Deudas: Impuesto patentes años 86/1º a 99/2º \$ 6.274,16 al 21-6-99 (informe fs. —). Gravámenes: Embargos: 1- Embargo \$ 13.568,86 inscripto 7-5-98, autos N° 4289 «Naspi Mabel J.E. c/Rosendo Perdigués». 2- Embargo \$ 694,15 inscripto 17-5-99, autos N° 81.052 «D.G.I. c/R. Perdigués e H. S.R.L.». 3- Embargo \$ 7.601,24 inscripto 17-5-99 autos N° 73.458 «D.G.I. c/R. Perdigués e H. S.R.L.». Registra inhibición de Rosendo Perdigués e Hijos S.R.L. autos N° 92.235 Banco de Mendoza del 25-4-94 (informe fs. 23). Condiciones de venta: quien resulte comprador depositará al contado y en dinero en efectivo en el acto de la subasta 30% seña, 10% comisión. Saldo de precio e impuesto que corresponda una vez aprobada la subasta. Los gastos que demande el traslado del bien subastado serán a cargo del/os compradores. Lugar y horario de exhibición: En los Estrados del Juzgado el día de la subasta, con anterioridad a ésta consultar al martillero en horario de oficina. Más informes: Secretaría autorizante y martillero, Alem N° 120, San Rafael. Tel. 422638. Cel. 15670809.

Bto. 74820

27/30/8/99 (2 P.) \$ 32,30

**Juan Bucasta**, martillero público mat. 719, rematará por orden del Juzgado Federal N° 2, Mendoza, Secretaría N° 4, autos N° 18214/4 caratulados «O.S.P.R.E.R.A. c/GONZALEZ IGNACIO Y OTROS p/EJEC. FISCAL», el día dos de setiembre de 1999 a las nueve treinta horas, en los Estrados del Juzgado Federal, ubicados en calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80 de Ciudad, Mendoza, un inmueble rural sin edificio destinado a explotación rural, actualmente desocupada, inscripto a nombre del demandado en autos, Jacinto González, de acuerdo a siguiente detalle: Ubicación: frente a carril Isidoro

Busquets s/n, Distrito La Colonia, Departamento de Junín, de la Provincia de Mendoza. Superficie: s/ título y s/plano N° 7674 aprobado por la Dirección de Geodesia y Catastro donde se designa como fracción IV de 1 ha. 3.190,03 m<sup>2</sup>. Límites y medidas perimetrales: Norte: Josefina Araoz de Jardel y Fracción I en 75,30 mts. Sud: Carril Isidoro Busquets en 84,84 mts. Este: fracción V en 167,07 mts. y Oeste: Fracción III en 168,33 mts. Inscripciones: Registro de la Propiedad Dominio N° 16802 fs. 777 T° 57 Par del Departamento Junín, Provincia de Mendoza. DGR Padrón Territorial N° 9640/09. Nomenclatura Catastral N° 09-99-00-0700-490511-0000. Departamento General de Irrigación: derecho a agua para toda su extensión por el Río Tunuyán, Canal Matriz San Martín, Higuera Molina, Rama Colonia, Padrón General 99607 y Padrón Parcial 3, quedando el sistema de riego demarcado en el plano archivado al N° 5137 Letra G. No tiene pozo para aprovechamiento de agua subterránea. Municipalidad de Junín sin inscripción por carecer de servicios municipales. Afectaciones: al 12-8-99 Embargos: 1- En estos autos N° 151 F° 151 T° 14 de Embargos de Junín, \$ 40.000, 1-10-98. Deudas: D.G.R. Impuesto inmobiliario al 20-8-99 \$ 205,96. Departamento General de Irrigación al 25-8-99 \$ 129,92. Mejoras: terreno inculdo en toda su extensión con alambrado perimetral de 3, 4 y 5 hilos solamente en el costado sud y norte, en regular estado de conservación. En algunos sectores está caído. El inmueble aparentemente, no ha sido nivelado y se encuentran con maleza alta y baja en todo su terreno. Horario de visita: 8.00 a 16.00 hs. Títulos, gravámenes y deudas agregados al expediente donde se podrán consultar. Condiciones de venta: El remate se realizará en el estado de uso y conservación que se encuentra el inmueble, adjudicándose al mejor postor. Base del remate: \$ 183,33 (2/3 partes del avalúo fiscal año 99 \$ 275). Acto del remate comprador depositará dinero efectivo 10% seña y 1,5% comisión, fijando domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Se deja constancia que después de la subasta no se aceptará cuestión al-

guna sobre fallas o defectos en los edictos publicados ni en el bien subastado. Se hace saber a los adquirente que los gastos que demande la confección y/o actualización del plano de mensura y todos aquellos gastos que se deriven de la protocolización o inscripción de los instrumentos necesarios para obtener la transferencia son a cuenta del comprador. Todas las deudas se actualizarán a la fecha del efectivo pago. Informes: Secretaría del Juzgado o martillero, Darwin 618, Dorrego, Guaymallén, Mendoza. Tel. 4313639. Bto. 74831 27/30/8/99 (2 P.) \$ 36,10

**Juzgado Federal de San Rafael (Mza), a cargo Dr. Raúl Héctor Acosta**, Secretaría Tributaria Dra. María Laura Bacigalupo, Autos N° C.271, caratulados «FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/BALLARINI HERMANOS S.A. p/EJEC. FISCAL» hace saber que, Martillero Camilo César Páez, Matrícula N° 1414, rematará sin base al mejor postor día dos (2) de setiembre del año en curso a las diez y treinta horas (10.30) en los Estrados del Juzgado, calle San Lorenzo N° 89, Ciudad; siguientes bienes de propiedad de la demandada: 1°) una computadora marca «COMPAQ»; composta de: CPU tipo 386, s/n visible; Monitor serie N° 133252 228741; teclado serie N° 2071146 CB 381 y una impresora marca Epson FX 1170, modelo P711 A, serie N° 3KW 1081642; todo en funcionamiento; 2°) Una fotocopiadora marca «MONROE», modelo RL-912, serie N° T471006 sin constatar funcionamiento; 3°) Una impresora marca «EPSON» FX 1170 serie N° 6211074540; 4°) Una impresora marca «EPSON» FX 1050, serie N° OE11164990; ambas color gris, sin constatar funcionamiento; 5°) Un aparato telefax marca «SAMSUNG», modelo N° SF 2920 M, en funcionamiento; 6°) Un autoelevador 4.000 Kgs. marca «YALE» N° D83SM2 5PAS, serie N° 5874, motor Diesel, color amarillo, en funcionamiento. Los compradores deberán depositar acto remate, dinero efectivo; el 30% concepto seña, más 10% comisión martillero, saldo precio, aprobada la subasta. Exhibición bienes; a partir 26/8/99 horario tarde, domicilio martillero,

Granaderos 546, Tel. 426608, San Rafael. Más datos e informes: Dra. María Laura Bacigalupo, Secretaría Tributaria. Dr. Raúl Héctor Acosta, juez federal. Bto. 74822 27/30/8/99 (2 P.) \$ 30,40

(\*)

**Víctor Hugo D'Accurzio**, Martillero Público, matrícula N° 2481, orden Primer Juzgado de Paz, Secretaría N° 2, autos 157.086, caratulados «BANCO MULTICREDITO S.A. c/MARIA FANNY PINTOS Y OTS. p/EJEC. CAMB.» rematará el día 10/9/99 hora 12.00, Estrados del Tribunal, Quinto piso ala Norte, inmueble propiedad de la demandada María Fanny Pinto, ubicado en calle Tandil 452 de Dorrego, Guaymallén, Mendoza. Inscripciones: Registro Propiedad N° 43.113/4 Folio Real; Dirección General de Rentas; Padrón Territorial N° 33.608/4, Nomenclatura Catastral N° 04-01-07-0012-000036-0000; Municipalidad de Guaymallén Padrón Municipal N° 34.046; Obras Sanitarias Mendoza N° 059-0070510-000-6. Deudas: Rentas al 27/1/99 \$ 724,55; Municipalidad al 26/3/99 \$ 1.194,74; O.S. Mendoza al 17/3/99 \$ 6.985,75. La deudas mencionadas sujetas a reajuste al momento efectivo pago. Superficie según título 222,50 m<sup>2</sup>. Límites: Norte: Barrio Universitario en 10,00; Sud: Calle Tandil en 10,00 mts.; Este: Antonio Suárez en 22,41 mts. y Oeste: Jorge Vega y otro en 22,09 mts. Mejoras: Propiedad antisísmica. Posee tres dormitorios con placard. Uno en Suite. Este con ventana al patio de luz. Paredes pintadas. Piso con baldosa calcárea. Techo de losa. Baño con pequeña ventana al patio de luz. Paredes con cerámicos hasta 3/4 de la misma, resto con enlucido fino. Piso cerámico. Techo de machimbre. Cuenta con inodoro, bidet, lavabo y ducha. Los otros dos dormitorios con ventana al patio posterior. Paredes pintadas. Techo losa y piso de baldosa calcárea. El pasillo que comunica a los dormitorios y baño principal, con paredes empapeladas hasta la mitad y el resto pintado. Techo de losa y piso de cerámico. Baño principal con paredes con cerámicos en su totalidad. Techo de losa. Piso cerámico. Posee inodoro, bidet, lavabo y rectángulo

para ducha. En el techo hay una abertura para luz y respiradero. Living comedor amplio, con paredes empapeladas hasta la mitad y el resto pintado. Techo de machimbre y piso con cerámicos. Hay dos ventanas a la calle. Hay una abertura con puerta-ventana que da al patio de luz. Patio de luz pequeño con paredes con enlucido fino y contrapiso. El pasillo que comunica el living comedor con el resto de la casa tiene paredes empapeladas hasta la mitad y el resto pintado, techo de losa y piso cerámico. En el pasillo hay una puerta corrediza que comunica con una amplia cocina-comedor-lavandería. El comedor de diario tiene paredes empapeladas, techo losa y piso cerámico. Hay una abertura para luz y entrada de aire. Hay una abertura que comunica con el garage. La cocina tiene paredes con cerámicos en su totalidad. Cuenta con dos mesadas de granito, una con doble bacha y la otra con bacha simple. En ésta se encuentra la instalación para la lavandería. Mueble bajomesada y una alacena con la campana, de madera todo haciendo juego. Techo de losa y piso de cerámico. Hay una abertura de dos hojas que comunica al patio. El garage tiene paredes pintadas y en otro sector forradas con madera. Piso de cerámicos con faltantes en un sector. Techo de losa y al frente tiene un sobre techo de machimbre. El portón al igual que la puerta principal es de madera maciza. Patio con paredes pintadas. Tiene alero y una columna de machimbre. Parte del piso es de baldosa calcárea y el resto jardín. Tiene churrasquera y un armario amplio de tres puertas. Frente sin terminar en el zócalo. El resto de la pared pintada. La vereda tiene contrapiso. Marcos de puertas y ventanas y puertas y ventanas de madera y metálicos. Las ventanas del frente con rejas. Cuenta con todos los servicios. Habitada por el Sr. Humberto Alejandro Diesel, D.N.I. N° 8.512.612 en calidad de inquilino, sin exhibir el contrato y manifiesta que vence en Setiembre de 2000. Gravámenes: Hipoteca por U\$S 50.000 a favor del Banco Unión Comercial e Industrial Cooperativa Limitada.; Embargo autos 105.402 «BUCI S.A. c/ María Fanny Pintos de Massi p/Ej. Hip.» por U\$S 70.000 originario del 13° Juzgado Civil; autos 157.086

«Banco Multicrédito SA. c/Pinto, María Fanny p/Ej. Camb.» por \$ 3.414 originario del 1er. Juzgado de Paz, Secretaría N° 2. Hay una cesión de crédito hipotecario y fideicomiso (Ley 24.441) a favor de Corp Banca S.A. quien trasmite en fideicomiso el crédito a Atuel Fideicomiso SA. Avalúo fiscal año 1999 \$ 25.521. Base de la subasta 70% del avalúo fiscal o sea \$ 17.864,70 de donde partirá la primer oferta. Título y deudas agregados en autos, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto de los mismos posteriores a la subasta. Comprador depositará acto subasta 15,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Informes Secretaría Tribunal o Martillero Infanta Mercedes de San Martín 56 4º Piso Of. N° 1 Ciudad. Bto. 74825  
30/8 y 1/3/7/9/99 (5 P.) \$ 171,00

(\*)

**El martillero público Ricardo Pelegrina**, Mat. 1331, comunica por cinco días, que por cuenta y orden del Banco Hipotecario S.A., continuador de los derechos y obligaciones del B.H.N. de conformidad con lo previsto en el Art. 16 de la Ley 24.855 y Art. 26 del Decreto N° 924/97 del P.E.N., reglamentario de la citada ley, en virtud de haber ejercido el Banco el derecho de preferente vendedor conforme Art. 35 Dec. 924/97 en los Autos N° 120.379 « BNSA c/ SERVERA ANTONIO Y OTRA p/ EJEC. HIPOTECARIA» que tramitan ante el 6º Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Ciudad de Mendoza; rematará el día 10 de Setiembre de 1999 a las 11.00 horas, en el 2º Piso del Banco Hipotecario, Sucursal Mendoza, sito en Av. España 1280 de la Ciudad de Mendoza, el inmueble de propiedad del demandado ubicado en calle España 6015 hoy 6027/6033, Barrio Santa Ana, Distrito Capilla del Rosario, Guaymallén, Mendoza. Superficie: s/título 250 m2. Inscripciones: Registro de la Propiedad N° 08966/4 A-4 Folio real, a nombre de Antonio Servera. Padrón Territorial 31015/04, NC 04-08-07-0022-000005-0000, Padrón Municipal 28.656. Avalúo Fiscal \$ 25.078. Gravámenes: 1) Hipoteca en 1er. grado a favor de BHN Australes 60000 del 16-12-85. 2) Inembargabilidad 16-12-85. 4) Embargo en estos autos \$ 44.800,

20-5-98. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 4471,59. Tasas y servicios: \$ 1.757,22 más apremio \$ 936,85. Se actualizarán al efectivizarse pago. OSM \$ 2.005,48. Mejoras: Vivienda antisísmica de 4 dormitorios, 3 con placares cedro y pino barnizado, baño completo con bañera, azulejos en paredes y piso, living comedor, alacenas y bajomesada madera, mesada acero inoxidable, azulejos en paredes y piso, lavandería con pileta cemento revestida, pisos cerámicos en todos los ambientes, al fondo jardín con camino cemento lateral, patio interno aire-luz, churrasquera, depósito, pieza y baño servicio, ventanas con rejas, puertas madera, pared cierre línea municipal, todos los servicios, línea telefónica. El inmueble se encuentra ocupado conforme constancias de autos. La venta se realizará Ad Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Los impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la aprobación de la subasta serán abonados con el monto obtenido en la misma, previa satisfacción del crédito del B.H.S.A., de conformidad a los prescrito por el Art. 36 de la Ex Carta Orgánica del BHN, norma vigente para las operaciones concretadas y que se concreten en el plazo de diez años a partir de la vigencia de la Ley 24.855. Base: \$ 16.718,67 (2/3 avalúo). Seña 10%. Comisión 3%. Impuesto sellos 2,5% sobre precio de venta, en efectivo y en el acto del remate. En caso falta postores, transcurrida media hora de su culminación se efectuará un nuevo remate sin base. Exhibición: a/c martillero, en horarios de 17.00 a 18.30 hs. Condiciones de venta: El comprador podrá optar por alguna de las siguientes modalidades de pago: A) Contado; B) Financiación automática del 60% del precio de compra en remate, en dólares, sin análisis de riesgo o C) Financiación del 80% del precio de compra, en dólares, previo análisis de riesgo. El comprador deberá abonar en efectivo la diferencia resultante entre el precio de venta en remate y el monto financiado, deducidas las sumas abonadas en concepto de seña, comisión e impuesto de sellos, dentro de los cinco (5) días corridos desde el día siguiente a la notificación de la aprobación de la subasta. A partir de la escrituración y posesión co-

rrerán por cuenta del comprador los impuestos, tasas, contribuciones y expensas que afecten al inmueble. El inmueble mantendrá el actual gravamen hipotecario hasta tanto se escriture la transferencia de dominio. Serán a cargo del comprador los gastos correspondientes a la escrituración, la que deberá solicitarse ante el Juzgado interviniente, al igual que la posesión del inmueble. No se aceptará la compra en comisión ni la transferencia o cesión del boleto de compraventa. Informes: Central de Tratamiento de Mora del Banco Hipotecario S.A., Sucursal Mendoza. Tel.: 4204570 y Martillero Pelegrina Tel. 4299334. Bto. 74877  
30/8 y 1/3/7/9/99 (5 P.) \$ 218,50

(\*)

**Pedro Salvi**, Martillero, Matrícula N° 1637, comunica conforme lo dispuesto por el Décimo Cuarto Juzgado Civil de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en los autos N° 113.598, caratulados: «ABRIL FERNANDO Y OTROS c/SORIA DOMINGO POR DAÑOS Y PERJUICIOS»; rematará día 13 de Setiembre del corriente a las 10.30 hs. en los Estrados del Tribunal, frente a Secretaría, en el Tercer Piso ala norte, Palacio de Justicia de Mendoza, un inmueble rural, propiedad demandado 50% parte indivisa y en condominio con Dolores Sánchez; Andrés Soria; María Soria y Mabel Soria; ubicado en Calle Andrés Soria s/n Distrito Las Violetas, Departamento de Lavalle, Mendoza, consta de una superficie de 55 ha. 4.080 m2. Límites y medidas obrantes en Autos a Fs. 232 a 235 vta. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 2054 fs. 238 T° 18 Lavalle; Rentas Padrón Territorial N° 1.793/13; Embargos: estos Autos la parte de Domingo Soria hasta \$ 5.000 fecha 18/3/98. El inmueble reconoce una Renta Vitalicia, a favor de Andrés Soria y María Levanti del 4/6/1969. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 224,53 al 24/6/99. Descripción: sin cierre perimetral en toda su extensión, campo no apto para el cultivo de ninguna naturaleza, existe pequeña laguna; tiene un corral grande y cinco corrales pequeños, casa de adobe, techos de caña, barro y palos, habitada por el Señor Domingo Soria, esposa y sobrinos; hay cuatro hor-

nos de barro y en el lugar se cría ganado caprino; sin derecho de agua; tiene energía eléctrica y el puesto se ubica a aproximadamente 8 Km. de la Plaza Departamental de Lavalle. Avalúo Fiscal año 1999 \$ 1.052,00. Base de Remate 70% del Avalúo Fiscal, parte indivisa 50% \$ 368,20, al mejor postor. Título agregados en Autos, donde podrá consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta, por falta o defectos. Adquirente depositará acto de remate en dinero efectivo el 10% seña; 3% comisión y el 2,5% Sellado Fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Comprador deberá acompañar certificado catastral actualizado y aprobado para su inscripción. Informes: Juzgado autorizante o martillero, S. Baigorria N° 653 Dorrego, Guaymallén, Mendoza. Teléfono N° 4311735.  
Bto. 74861  
30/8 y 1/3/7/9/99 (5 P.) \$ 66,50

(\*)

**María Manucha de Sajn**, Martillera Pública, Matrícula N° 1647, orden Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría 11 autos N° 145.218 caratulados, «BANCO BANSUD S.A. c/POTRERILLOS S.R.L.» rematará nueve de setiembre de mil novecientos noventa y nueve a las diez y treinta horas, sin base, mejor postor, en calle Salta 650/52 Ciudad de Mendoza. 1) Una camioneta Pick-up marca Chevrolet modelo D-20 Aspirado STD, motor N° SA8956B546346A chasis N° 8AG244NASSA109813, dominio AJQ 208. Modelo 1995. 2) Una camioneta pick-up marca Volkswagen, modelo VW Saveiro CLD. Motor N° BE868169, chasis N° 9BWZZZ30ZRP234969, dominio 312254 año 1994 de propiedad de Potrerillos S.R.L. Gravámenes: Dominio AJQ 208: 1) Embargo 16-12-96 \$ 8.000 autos 12312/T Juzgado Federal N° 2 Mendoza. 2) 29-8-97 \$ 12.460 autos 74776 16 Juzgado Civil; 3) 29-10-98 \$ 11.000 autos 145.220 11 Civil; 4) 2/3/99 \$ 8.800 autos 16.133/T Juzgado Federal N° 2; 5) 25/3/99 \$ 3.400 Juez de Paz de Luján autos 30.618. 6) Embargo de estos autos 6.472 18-6-1999. Acreedor prendario G.M.A.C. de Argentina SA. U\$S 20.910,48 Inscripta 1/1/95. Dominio M-312254: 1) 29-10-98 \$ 11.000 autos 145.220. 2) 13-

11-98 \$ 3.850,12 Juez de Paz de Luján autos 30.619; 3) 25-2-99 \$ 47.000 Juzgado Federal 2 autos 13922/T; 4) Embargo de estos autos \$ 6.472 18-6-99 11 Civil. Acreedor Prendario Cía. Financiera Luján Williams S.A. U\$S 22.992 del 4-8-94. Deudas: Rentas AJQ 208, 2.596,27 30-6-99 y M-312254 \$ 1.331,55 al 30-6-99. Acto Subasta el adquirente depositará dinero efectivo 10% seña, 10 % comisión 1,5% impuesto fiscal, saldo de precio actualizado al aprobarse la subasta. Estado en que los mismos se encuentren no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. Informes Juzgado autorizante o martillero, Avenida España 512 1er. piso Dpto. 2 Ciudad. Tel. 4252559.

Bto. 74873

30/31/8 y 1/9/99 (3 P.) \$ 48,45

(\*)

**Guillermo A. Soler**, Martillero Público, matrícula 1648, orden Juez Primer Juzgado Paz, Secr. 2, autos N° 164.990 «ATUEL FIDEICOMISOS SA c/JORGE OMAR SANCHEZ s/EJECUCION CAMBIARIA», rematará 6 Setiembre próximo, 9:30 horas, en Oficina de Subastas Judiciales, calle Salta N° 650/652, Ciudad, bienes propiedad demandado en estado que se encuentran: 1) Juego comedor compuesto de mesa ovalada extensible de madera y 6 sillas tapizadas en bratina color claro; 2) Modular de madera, 6 puertas arriba y 4 puertas inferiores, 2 aberturas; 3) Juego living compuesto de sofá de 3 cuerpos y 2 individuales tapizados en género color claro; 4) Equipo de música Sanyo, bandera giradisco y 1 casetera, 2 blaffles sin marca y 1 baffle Dew; 5) Televisor color Phillips 26" c/control remoto, sin número visible. Remate se realizará sin base y mejor postor. Adquirente depositará acto subasta 10% seña, 10% comisión, 1,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Informes: Juzgado o Martillero, Mitre N° 574, 1er. piso, ofic. 10, Mendoza. Tel. 4239894.

Bto. 74862

30/31/8 y 1/9/99 (3 P.) \$ 28,50

(\*)

**Juez Segundo Juzgado Paz San Rafael.** Autos 57.585 «MONTEMAR CIA. FIN. S.A. c/ EVA BEATRIZ LORENTE Y OTRA

p/TIPICA», Martillero Camilo César Páez, Mat. 1414, rematará sin base mejor postor: ocho de setiembre pxmo. once horas, Estrados Juzgado: Automotor marca «Ford», tipo sedán 4 puertas, modelo Falcon de Lujo, año 1974, motor Ford N° DNDA-61008, chasis Ford N° KA02NE-57958, Dominio M-156670, propiedad codemandada, Graciela Noemí Carabajal; equipado cinco ruedas armadas, neumáticos, torpedo, tapizados, pintura mal estado, chapería con detalles y abolladuras; sin constatar funcionamiento; estado general que se encuentra y exhibe. Gravámenes; Embargo estos autos \$ 2.000 del 25-2-98. Deudas: Impuesto Automotores al 6-4-98 \$ 935,00 reajutable fecha pago. Comprador depositará acto remate 10% seña, 10% comisión más 1,5% Ley Fiscal, saldo aprobada subasta. Informes: Secretaría autorizante o Martillero, Granaderos 546, San Rafael. Miguel A. Sumarán, Secretario. Bto. 74874

30/31/8 y 1/9/99 (3 P.) \$ 25,65

(\*)

**Anahí Bastías**, martillera matrícula 1649, orden 3er. Juzgado de Procesos Concursales y Registros, autos N° 3861 caratulados «AVENI VICENTE y CARMEN MARCELA GRILLO DE AVENI p/QUIEBRA», rematará día 10 de setiembre próximo a las 10.30 horas, en la oficina de Subastas Judiciales, sita en calle Salta 650 de Ciudad Mendoza, los siguientes bienes propiedad de los demandados: 1- Tres ventiladores de techo marca Nino. 2- Un cuadro en tela pintado por Merida. 3- Un mueble modular en madera de dos cuerpos, con tres puertas en la parte superior y cuatro cajones en la parte inferior. 4- Un televisor color marca Hitachi 21». Condiciones: sin base y al mejor postor, debiendo quienes resulten adquirentes pagar el 10% por la seña, 10% comisión y 1,5% por impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Asimismo fíjase el día 8 de setiembre de 1999 a las 13 horas, como fecha hasta la cual se recibirán ofertas bajo sobre en Secretaría, las que de existir serán entregadas al martillero el día 9 de setiembre de 1999 y que serán abiertas al iniciarse el acto de remate, sirviendo como base de la subasta. Publíquense edictos sin

previo pago (Art. 89 L.C.Q.) por cinco días en el Boletín Oficial y Diario Uno. Informes: Avda. España 1248, 1er. piso, Of. 9 de Ciudad o Juzgado (4272140 - 155575882).

30/31/8 y 1/2/3/9/99 (5 P.) A/Co-brar \$ 52,25

(\*)

**Ramón Fernández**, martillero matrícula 1425, orden Primer Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos N° 112.488 caratulados «GUTIERREZ FORZAT HECTOR c/AGUSTIN GONZALEZ p/TIPICA» rematará trece de setiembre de 1999, once horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, Ciudad, sin base y al mejor postor: Un freezer marca Whirlpool horizontal N° B.42 P.080132. Un televisor color 20 pulgadas marca loki con control remoto N° 207-H.A.00722. Una videgrabadora marca Serie Dorada modelo VCR-22 N° 941503 con control remoto. Un equipo de música marca Aiwa doble casetera con compactera radio AM-FM N° 03492932 dos parlantes marca Aiwa dos tester con control remoto. Un órgano marca Yamaha PSR 19 serie 0055692 sin transformador ni amplificador. Una electrobomba monofásica N° 0524701 con cable. Se subasta estado que se encuentra. Comprador abonará acto remate 10% seña, 10% comisión martillero. Saldo 1,5% impuesto fiscal e impuestos nacionales y provinciales una vez aprobado el mismo. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, Pueyrredón 675. Tel. 432794, San Rafael, Mendoza. Firmado: Mabel Román de Vivas, juez.

Bto. 53094

30/31/8 y 1/9/99 (3 P.) \$ 31,35

(\*)

**Ramón Fernández**, martillero matrícula 1425, orden Primer Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos N° 109.869 caratulados «GIMENEZ JOSE ANTONIO y GIMENEZ JOAQUIN c/CARLOS ALBERTO GODOY p/TIPICA», rematará trece de setiembre de 1999, once treinta horas, en Ruta 143 Cantera Las Malvinas, Capitán Montoya San Rafael: Una máquina escayadora marca Discan S.R.L. para cortar piedras con motor grande s/n ni marca visible, con disco para cortar piedras sin cilindro con poleas y correas re-

gular estado. Una máquina escayadora, sin marca visible dos motores uno grande y uno chico sin número ni marca visible, con disco para cortar piedras, cilindro y correas. Un motor marca Motorce N° 9713 D.D. 73468 de 50 H.P. trifásico con seis metros aproximadamente de correas y de 10 C.M. de diámetro. Se subasta estado que se encuentran. Comprador abonará acto remate: 10% seña, 10% comisión martillero y 1,5% impuesto fiscal. Saldo una vez aprobado el mismo. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, Pueyrredón 675. Tel. 4327794. San Rafael, Mendoza. Firmado: Mabel Román de Vivas, juez.

Bto. 53095

30/31/8 y 1/9/99 (3 P.) \$ 31,35

(\*)

**José Manuel Rivas**, martillero matrícula 1653, rematará orden Primer Juzgado de Paz Secretaría 2, autos 162052 «VEIZAGA TEOFANES c/MARIO RODOLFO CESPEDES y OT. p/CAMB.», dieciséis de setiembre próximo, nueve horas, en Salta 650 Ciudad, Mendoza, estado en que se encuentra: Televisor color Philco 20 pulgadas, sin número visible. Sin base mejor postor. Depositándose 21,5% por seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Informes: Secretaría Juzgado o martillero, Alvear 1499, Godoy Cruz.

Bto. 74875

30/8 y 1/3/9/99 (3 P.) \$ 14,25

(\*)

**José Manuel Rivas**, martillero matrícula 1653, rematará orden Segundo Juzgado de Paz Secretaría 3, autos 150257 «RECURSOS S.R.L. c/GLORIA TERESA RAMIREZ y OTRA p/P.V.E.», veinticuatro de setiembre próximo, nueve horas, en Salta 650 Ciudad, Mendoza, estado en que se encuentra: Televisor color Philips 20 pulgadas con control remoto y Centro musical Recor con 2 bafles. Sin base mejor postor. Depositándose 21,5% por seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Informes: Secretaría Juzgado o martillero, Alvear 1499, Godoy Cruz.

Bto. 74878

30/31/8 y 1/9/99 (3 P.) \$ 14,25

(\*)

**Carlos Rubén Márquez**, martillero público mat. 2088 orden



Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas - III Circunscripción Judicial en autos N° 12.472 caratulados «MOLINA CARLOS ALBERTO EN J: 11.810 «NARANJO J. QUIEBRA VOLUNTARIA p/ CONCURSO ESPECIAL» rematará 6 de setiembre 1999, hora diez, en los Estrados del Juzgado, sito A. del Valle N° 140, Rivadavia, Mendoza, sin base y al mejor postor: veinte cuotas sociales de un valor de Cien pesos cada una, que posee en su calidad de socio de «Tomografía Computada Los Andes Sociedad de Responsabilidad Limitada» dependiente de la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia a fs. 1 del Legajo N° 3.113 y que fuera tramitada mediante los autos N° 19.701 caratulados «Tomografía Computada Los Andes S.R.L. p/ Inscrip.» originarios del 2° Juzgado Civil, Comercial y Minas de la III Circu. Judicial. Adquirente abonará acto subasta dinero efectivo, 10% de seña y a cuenta de precio y comisión de ley del martillero. Se hace saber que de resultar adquirente el acreedor ejecutante, el mismo deberá depositar en autos el porcentaje establecido mediante Resolución de fs. 32/33. Aprobada la subasta se abonará el saldo de precio, impuesto fiscal e IVA. Informes: Juzgado autorizante y/o domicilio martillero, Balcarce N° 679, San Martín, Mza. Tel. 02623-422634/ 15518596. Bto. 74902  
30/31/8 y 1/9/99 (3 P.) \$ 37,05

(\*)

**Carlos Rubén Márquez**, martillero público mat. 2088, orden Juzgado de Paz Letrado y Trib. Tributario, Sec. N° 1 - III Circunscripción Judicial, en autos N° 68.585 caratulados «GRANJEROS DEL ESTE COOP. LTDA. c/ MARIA ROSA FUNES p/EJEC. CAMBIARIA», rematará 8 de setiembre 1999, hora once, en los Estrados del Tribunal, sito Avda. España N° 29, San Martín, Mza., sin base y al mejor postor, los siguientes bienes propiedad de la demandada: Una máquina de coser eléctrica marca Singer con mueble madera s/lustrar, modelo 101, color beige y blanco Singer 875. Una video reproductora marca Noblex c/control N° 797-12132. Dichos bienes se subastarán estado que se encuentran. Adquirente abonará acto subasta

dinero efectivo: 10% de seña, 10% comisión martillero y el 1,5% de impuesto fiscal. Saldo una vez aprobada la subasta. Exhibición: día, hora y lugar subasta. Informes: Secretaría autorizante y/o domicilio martillero, Balcarce N° 679, San Martín, Mza. Tel. 155-18596.

Bto. 74903

30/31/8 y 1/9/99 (3 P.) \$ 28,50

(\*)

**Ramón Fernández**, martillero Matrícula 1425, Orden Primer Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos N° 120.534 caratulados «RODRIGUEZ ALBERTO c/ MAURICIO MARTIN GARCIA, ELIANA R. MUÑOZ, JUAN RAMON GARCIA y DELIA FRANCISCA CUELLO p/TÍPICA», rematará catorce de setiembre de 1999 once treinta horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n Ciudad, con base y al mejor postor Un inmueble urbano, ubicado en Calle Blas Parera 4.079 Barrio Ballofet, lote 4, Manz. E, San Rafael, Mendoza. Superficie: 201,40 m2. frac. 1, Inscrip. Rtro. Prop. Raíz N° 23.088 Tomo 130-D fs. 621 a nombre de Delia Francisca Cuello, quien compra para sí y para sus hijos menores, Padrón Territorial 35.317/17, Nomenclatura Catastral 17-01-30-0008-000011-00002, avalúo fiscal año 1999 \$ 11.128, base remate 70% avalúo \$ 7.790. Límites: Norte: en 19 mts. con Hipólito Martínez. Sud: en 19 mts. con lote 5. Este: en 10,60 mts. con Hipólito Martínez. Oeste: en 10,60 mts. con Calle Blas Parera. Deudas: Rentas eximido Jubilado, del 9/10/98; Obras Sanitarias \$ 826,45, al 6/10/98. Municipalidad \$ 793,29 tasas y Servicios 3er. Btre. 87 a 5° Btre. 98, del 30/10/98. Gravámenes: Embargo \$ 1.060 Autos 120.534 Rodríguez Alberto c/Mauricio Martín García y otros p/Típica», del 3/8/98. Embargo: Preventivo \$ 431,20 autos 122.192 Rodríguez Alberto c/ Mauricio Martín García y Otra p/ Desalojo», del 15/10/98. Mejora: pisa edificación casa material cocido, adobones, cimientos vigas y columnas hormigón armado, techo losa, membrana, cielorraso yeso, una pieza techo madera ruberoide y membrana, sin cielorraso, carpintería pino y álamo, reja hierro en tres ventanas. Dos dormitorios, cocina, living comedor y baño instalado, pisos cerámicos y baldosa,

sas, paredes revocadas pintura látex, 70 m2 cubiertos aproximadamente. Servicios: electricidad, agua corriente, gas natural y teléfono N° 423304, calefactor gas, mesada y alacena en cocina, resto lote piso tierra. Ocupación: ocupada por Delia Fca. Cuello calidad dueña. Comprador abonará acto remate 10% seña 3% comisión Martillero y 2,5% impuesto fiscal. Saldo 1,5% Ley 23.905 en D.G.I. e impuestos Nacionales y Provinciales una vez aprobado el mismo. Título agregado en autos no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas del mismo después de realizada la subasta. Caso ser necesario plano y/o mensura será a cargo adquirente. Más informes: Secretaría autorizante o Martillero, Pueyrredón 675. Tel. 432794. San Rafael, Mendoza. Firmado: Mabel Román de Vivas, Juez.

Bto. 53093

30/8 y 1/3/7/9/99 (5 P.) \$ 118,75

(\*)

**Juan Carlos Vila**, martillero, matrícula 979, orden 6° Juzg. Civil, Autos N° 119305, caratulados «BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/SUSANA DEL CARMEN GIORGIO DE SERGIO p/EJEC. HIP.», rematará el 13 de setiembre próximo, 12:00 hs., frente a los Estrados del Tribunal, sito en 6° piso del Palacio de Justicia, el 100% de un local comercial, sometido al Régimen de la Ley Nacional 13512 de Propiedad Horizontal, ubicado en San Martín 782 Ciudad e identificado como Planta Baja - Unidad 0-8, con sup. cub. ppia. s/t y s/p de 65,50 m2, sup. cub. común 23,27, total sup. cub. 88,47 m2, porcentaje de expensas comunes 1,69% y de dominio 1,614%, poseyendo el uso exclusivo de espacio comprendido entre las cocheras individualizadas como Unidad A-1 y A-10 de la Planta Subsuelo del misto edificio, la que es de propiedad común pero de uso exclusivo. Incripciones: anotado en el Registro de la Propiedad nombre de Susana del Carmen Giorgio de Sergio en un 67% y José Alfredo Sergio en un 33%, al N° 6888 Fs. 25 Tomo 20D de Ciudad Oeste Propiedad Horizontal; NC. 01011000 5400000200082, avalúo fiscal \$ 32.272; Padrón Territorial 42169/01; Padrón Municipal Mzna. 530 - Parcela 01- Subparcela 06 - Sub-

división 06; OSM. Cta. 080-0076241-008-5. Gravámenes: 1) Hipoteca: U\$S 20.000 a fv. Banco Río de la Plata SA, Asiento 6871 Fs. 485 Tomo 25 A Hip. Cdad. PH, 10/11/95; 2) Embargo: U\$S 26.342, estos autos, Fs. 50 T° 79 Emb. Cdad, 1/10/97, la parte de Susana del C. Giorgio de Sergio. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 90,34 (Fs. 108); Tasas y Servicios: no registra (Fs. 105); OSM: no registra (Fs. 109); Expensas: no registra. Mejoras: local comercial con cierre delantero de vidrio y protegido con cortina de enrollar, posee un baño (sólo con inodoro) y kichenette, contando con un sótano construido en espacio libre de uso exclusivo del subsuelo y comunicado por medio de una escalera caracol metálica. Posee los servicios de: agua, luz, gas, cloacas, teléfono, transporte público. Estado de conservación bueno. Ocupado a título de inquilinos por Vitafar SCS, propietarios de la Nueva Farmacia Díaz Martos, la que funciona en el lugar; el canon mensual de alquiler es de \$ 1.200, y el vencimiento del contrato se operaría en agosto del 2001, sin haber exhibido documentación al respecto. Para mayores detalles consultar Inspección Ocular en el Expte. Informes: Secretaría del Tribunal o Martillero (P. Molina 127, Mza.). Condiciones de venta: Base \$ 22.590,40 (70% del avalúo fiscal), mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión Martillero y 2,5% Impuesto Sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título agregadas al Expte. donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos una vez finalizado el remate. El adjudicatario debe fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal y al momento de la inscripción del inmueble adjudicado, debe tramitar y acompañar Certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado, como así también gravámenes y deudas del inmueble subastado, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (Art. 46 - Incs. 1 y 4 del CPC).

Bto. 74884

30/8 y 1/3/7/9/99 (5 P.) \$ 156,75

(\*)

**Marcos S. Balmaceda**, martillero público matrícula N° 2.048, con domicilio en Espejo 183, 5° piso, Oficinas 39/42 de Ciu-

dad de Mendoza, por orden del Juzgado Federal de Mendoza N° 2, Secretaría Tributaria en los Autos N° 10.948/2/T y N° 8852/T ambos caratulados «DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c/LOS PENITENTES CENTRO DE ESQUI S.A. por EJEC. FISCAL» rematará el próximo 3 de Setiembre de 1999 a las 12:15 hs. en los Estrados sito en Virgen del Carmen de Cuyo 80 de Ciudad, Un inmueble, de propiedad del demandado, en el estado en que se encuentra, ubicado en un lugar denominado Los Penitentes, sito en Ruta Nacional N° 7 s/n, Distrito de Uspallata, Departamento de Las Heras, constante de una superficie total de 49 ha. 8.515 mts. 29 Dms2, aproximadamente, según título y plano archivado en la Dirección de Catastro de la Provincia al N° 9466 y 8332 Bis donde consta la fracción II (copia de planos agregados en autos). Inscripta en el Registro Público de la Propiedad bajo la matrícula N° 8.635, Fs. 308, T° 54 «C» de Las Heras, con padrones territoriales de Las Heras donde la Fracción I se haya dividida en los siguientes padrones: 36407, 36411, 36415, 36416, 36417, 36418, 36419, 36420 y 36421/03 mientras que la fracción II posee padrón territorial N° 31417/03 y con padrones municipales N° 25802, 25.794, 25.795, 25.796, 25.797, 25.798, 25.799 y 41.953, con cuentas en O.S.M. SA N° 043-0001052-050-9, 043-0001053-017-7; 043-0001053-015-1, 043-0001053-002-9; 043-0001053-016-9 y 043-0001053-011-0. Deudas: A la Municipalidad de Las Heras concepto de servicios a la propiedad raíz la suma total de \$ 50.901,53 por los ejercicios año 1991 (1) a 1999 (3er. Btre.) inclusive, mientras que el padrón N° 41.953 adeuda desde 1989 (5) a 1999 (3), por Patente de Comercio según fichas cuentas N° 7565/00/01/02/03/04/05/06/07 y 08 por los ejercicios año 1991 (4, 5 y 6) y 1992 (1, 2 y 6) al 2° Btre. de 1998 inclusive la suma de \$ 52.244,27 y en concepto de multas según Exptes. N° 7962-I-92 Res. 1757/93; Expte N° 7736-D-92 Res. 1824/92; Expte N° 7737-D-92 Res. 1826/92; Expte. N° 7961-I-92 y Expte N° 7965-I-92 Res. N° 1808/92 le adeuda la suma de \$ 6.636,75, todas la deudas antes detalladas se encuentran en apre-

mios, todo según informe del 29/6/99 que se encuentra agregado en autos a Fs. 110/111. En concepto de impuesto inmobiliario, a la Dirección General de Rentas de la Provincia al 25/8/99 le adeuda la suma total de \$ 55.768,85 según el siguiente detalle: padrón N° 31.417/3 la suma de \$ 189,25 por los ejercicios 1994 (1) a (4) 1999 inclusive; padrón N° 36407/3 la suma de \$ 6.408,46 por los ejercicios año 1986 (2), 89 (1, 2 y 3), 94 (4 y 5), 95/96/97/98 y 1999 (1, 2, 3 y 4); padrón N° 36411/3 la suma de \$ 839,30 por los ejercicios año 1986 (2, 3, 4 y 5), 1988 (2, 3, 4 y 5) y 1989/90/91/92/93/94/95/96/97/98 y 1999 (1, 2, 3 y 4); padrón N° 36.415/3 la suma de \$ 352,81 por los ejercicios año 1993/94/95/96/97/98 y 1999 (1, 2, 3 y 4); padrón N° 36416/3 la suma de \$ 45.314,31, por todos los ejercicios años 1986/87/88, 1989 (1, 2, 3 y 4) año 1990/91/92, 1994 (4 y 5) y todos los ejercicios de años 1995/96/97/98 y año 1999 (1, 2, 3 y 4); padrón N° 36417/3 la suma de \$ 823,46, año 1986 y 1988 (2, 3, 4 y 5), año 1989 (1, 2, 3 y 4) y todos los ejercicios años 1990/91/92/93/94/95/96/97/98 y 1999 (1, 2, 3 y 4); padrón N° 36.418/3 la suma de \$ 927,68 por todos los ejercicios años 1986/89/90/91/92/93/94/95/96/97/98 y 1999 (1, 2, 3 y 4) y año 1988 (2, 3, 4 y 5); padrón N° 36419/3 la suma de \$ 363,63 por los ejercicios años 1993/94/95/96/97/98 y año 1999 (1, 2, 3 y 4); padrón N° 36420/3 por la suma de \$ 199,75 por los ejercicios año 1994 (2, 3, 4 y 5) y todos los ejercicios años 1995/96/97/98 año 1999 (1, 2, 3 y 4); padrón N° 36.421/3 por la suma de \$ 350,20 por todos los ejercicios año 1986/87/88/1994/95/96/97/98 y 1999 (1, 2, 3 y 4). A O.S.M. S.A. le adeuda la suma de \$ 14.394,75 al 25/8/99 según informe (detalle de deuda agregados en autos). Gravámenes: 1) Hipoteca 1er. Grado otorgada por el titular a favor del Banco Unión Comercial e Industrial Cooperativo Ltda. por la suma de U\$S 268.500,00 dólares estadounidenses, según escritura N° 853, de fecha 16/6/1994, pasada ante la escribana Josefina Knin de Kubler a Fs. 782. Anotada al N° 853, Fs. 725, T° 22 Par de Hipotecas de Las Heras el 5/8/1994. 2) Embargo: Expte N° 82309 D.G.R. c/Los Penitentes Centro de Esquí SA por

Apremio» tramitado por ante el 2° Juzgado Tributario y se anotó al N° 22, Fs. 22 T° 41 de Embargos de Las Heras el 12/5/94, hasta cubrir la suma de \$ 25.000,00. 3) Embargo Expte N° 11.269/2 «D.G.I. c/Los Penitentes Centro de Esquí SA. por Ejec. Fiscal» tramitado ante el Juzgado Federal de Mendoza N° 2 y se anotó al N° 38 Fs. 38 del T° 42 de Embargos de Las Heras el 13/12/94, hasta cubrir la suma de \$ 1.000,00. 4) Embargo Expte N° 11.078 «D.G.I. c/Los Penitentes Centro de Esquí SA por Ejec. Fiscal» tramitado ante el Juzgado Federal N° 2 de Mendoza y se anotó al N° 189 Fs. 189 T° 44 de Embargos de Las Heras del 28/8/96, hasta la suma de \$ 15.000,00, se embarga sobre el resto. 5) Embargo Expte N° 1647/T «D.G.I. c/Los Penitentes Centro de Esquí SA por Ejec. Fiscal» tramitado ante el 2° Juzgado Federal y se anotó al N° 190 Fs. 190 T° 44 de Embargos de Las Heras del 28/8/96, hasta la suma de \$ 2.500,00, se embarga sobre el resto. 6) Embargo Expte N° 4731 «D.G.I. c/Los Penitentes Centro de Esquí SA. por Ejec. Fiscal» tramitado ante el Juzgado Federal N° 2 y se anotó al N° 191 Fs. 191 T° 44 de Embargos de Las Heras del 28/6/96, hasta la suma de \$ 2.600,00 se embarga sobre el resto. 7) Embargo Expte N° 5257/T «D.G.I. c/Los Penitentes Centro de Esquí SA por Ejec. Fiscal» tramitado ante el Juzgado Federal N° 2 y se anotó al N° 192, Fs. 192 del T° 44 de Embargos de Las Heras del 28/8/96 hasta cubrir la suma de \$ 1.500,00 se embarga sobre el resto. 8) Embargo: Expte N° 3903 «D.G.I. c/Los Penitentes Centro de Esquí SA por Ejec. Fiscal», tramitado por ante el Juzgado Federal N° 2 y se anotó al N° 194, Fs. 194 del T° 44 de Embargos de Las Heras del 5/9/96, hasta cubrir la suma de \$ 1.700,00 se embarga sobre el resto. 9) Embargo Expte N° 10.332/T «D.G.I. c/Los Penitentes Centro de Esquí SA por Ejec. Fiscal» tramitado por ante el Juzgado Federal N° 2 y se anotó al N° 198 Fs. 198 T° 44 de Embargos de Las Heras el 10/9/96, hasta cubrir la suma de \$ 4.000,00, se embarga sobre el resto. 10) Embargo Expte N° 3664/T «D.G.I. c/Los Penitentes Centro de Esquí SA por Ejec. Fiscal» tramitado por ante el Juzgado Federal N° 2 y se

anotó al N° 198, Fs. 198 T° 44 de Embargos de Las Heras del 10/9/96, hasta cubrir la suma de \$ 4.000,00 se embarga sobre el resto. 11) Embargo: Expte N° 10.948/2 «D.G.I. c/Los Penitentes Centro de Esquí SA por Ejec. Fiscal» tramitado por ante el Juzgado Federal N° 2 de Mendoza y se anotó al N° 01, Fs. 01 T° 45 de Embargos de Las Heras del 10/9/96, hasta la suma de \$ 70.000,00, se embarga sobre el resto. 12) Embargo Expte N° 8852/T «D.G.I. c/Los Penitentes Centro de Esquí SA por Ejec. Fiscal» tramitado por ante el 2° Juzgado Federal de Mendoza y se anotó al N° 02, Fs. 02 T° 45 de Embargo de Las Heras del 10/9/96, hasta cubrir la suma de \$ 5.000,00 se embarga sobre el resto. 13) Embargo: Expte N° 7380/T «D.G.I. c/Los Penitentes Centro de Esquí SA por Ejec. Fiscal» tramitado por ante el 2° Juzgado Federal y se anotó al N° 03 Fs. 03 del T° 45 de Embargo de Las Heras del 10/9/96, hasta cubrir la suma de \$ 4.000,00, se embarga sobre el resto. 14) Embargos: Expte N° 11.387/T «D.G.I. c/Los Penitentes Centro de Esquí SA por Ejec. Fiscal» tramitado por ante el 2° Juzgado Federal de Mendoza y se anotó al N° 04 Fs. 04 T° 45 de Embargos de Las Heras del 10/9/96, hasta la suma de \$ 5.000,00 se embarga sobre el resto. 15) Embargos: Expte N° 7374/T «D.G.I. c/Los Penitentes Centro de Esquí SA por Ejec. Fiscal» tramitado por ante el Juzgado Federal de Mendoza N° 2 y se anotó al N° 05, Fs. 05, T° 45 de Embargos de Las Heras del 10/9/96 hasta la suma de \$ 4.000,00 se embarga sobre el resto. 16) Embargos: Expte N° 5307/T «D.G.I. c/Los Penitentes Centro de Esquí SA por Ejec. Fiscal» tramitado por ante el Juzgado Federal de Mendoza N° 2 y se anotó al N° 06 Fs. 06 T° 45 de Embargos de Las Heras del 10/9/96 hasta la suma de \$ 3.000,00 se embarga sobre el resto. 17) Embargos: Expte N° 6693 «Alí, Nora c/Los Penitentes Centro de Esquí SA. por Sumario» tramitado por ante la 6ª Cámara del Trabajo y se anotó al N° 69 Fs. 69 T° 45 de embargo de Ciudad Las Heras del 22/10/96 hasta la suma de \$ 2.300,00 se embarga sobre el resto. 18) Embargos Expte. N° 10.953/2/T «D.G.I. c/Los Penitentes Centro de Esquí SA por Ejec

Fiscal» tramitado por ante el 2º Juzgado Federal de Mendoza y se anotó al N° 123, Fs. 123, Tº 45 de embargo de Las Heras del 22/11/96 hasta la suma de \$ 30.500,00, se embarga el resto. 19) Embargos Expte. N° 3744 «D.G.I. c/Los Penitentes Centro de Esquí SA por Ejec. Fiscal» tramitado por ante el 2º Juzgado Federal de Mendoza y se anotó al N° 187 Fs. 187 Tº 45 de Embargos de Las Heras del 25/2/97, hasta la suma de \$ 6.000,00, se embarga sobre el resto. 20) Embargo: Expte. N° 13.759/T «D.G.I. c/Los Penitentes Centro de Esquí SA por Ejec. Fiscal» tramitado por ante el 2º Juzgado Federal de Mendoza y se anotó al N° 188 Fs. 188 Tº 45 de embargos de Las Heras el 25/2/97 hasta cubrir la suma de \$ 13.000,00, se embarga el resto. 21) Embargo: Expte N° 24.148 «D.G.I. c/Los Penitentes Centro de Esquí SA por Ejec. Fiscal» tramitado por ante el 2º Juzgado Federal de Mendoza y se anotó al N° 06, Tº 06 Fs. 46 de embargo de Las Heras, el 12/3/97 hasta cubrir la suma de \$ 7.000,00, se embarga el resto. 22) Embargo: Expte N° 148.286 «Mesa Alberto Antonio c/ Emilio López Frugoni y Otro por Cobro de Alq.» tramitado por ante el 2º Juzgado de Paz y se anotó al N° 58 Fs. 58 Fs. 46 de Embargos de Las Heras el 18/4/97, hasta cubrir la suma de \$ 6.900,00, se embarga sobre el resto. 23) Embargo: Expte. N° 5108 «Petersen Thiele y Cruz SA c/Los Penitentes Centro de Esquí SA por Ejec.» tramitado por ante la 4ª Cámara del Trabajo y se anotó al N° 64 Tº 64, Fs. 46 de embargos de Las Heras el 21/4/97 hasta cubrir la suma de \$ 27.220,18, se embarga el resto. 24) Embargo: Expte. N° 10.921/T «D.G.I. c/Los Penitentes Centro de Esquí SA por Ejec. Fiscal» tramitado por ante el 2º Juzgado Federal de Mendoza y se anotó al N° 66 Tº 66 Fs. 46 de embargo de Las Heras el 21/4/97 hasta cubrir la suma de \$ 2.940,00, se embarga sobre el resto. 25) Embargo: Expte N° 10.921/T «D.G.I. c/Los Penitentes Centro de Esquí SA por Ejec. Fiscal» tramitado por ante el 2º Juzgado Federal de Mendoza y se anotó al N° 67 Tº 67 Fs. 46 de embargo de Las Heras el 21/4/97 hasta cubrir la suma de \$ 2.500,00 se embarga sobre el resto. 26) Embargo: Expte N° 10.934/T

«D.G.I. c/Los Penitentes Centro de Esquí SA por Ejec. Fiscal» tramitado por ante el 2º Juzgado Federal de Mendoza y se anotó al N° 68 Tº 68 Fs. 46 de embargo de las Heras el 21/4/97 hasta cubrir la suma de \$ 2.500,00, se embarga sobre el resto. 27) Embargo: Expte N° 10.591/T «D.G.I. c/Los Penitentes Centro de Esquí SA por Ejec. Fiscal» tramitado por ante el 2º Juzgado Federal de Mendoza y se anotó al N° 129 Tº 129 Fs. 46 de embargo de Las Heras, el 25/6/97 hasta cubrir la suma de \$ 4.000,00, se embarga sobre el resto. 28) Embargo: Expte. N° 17.622/T «D.G.I. c/Los Penitentes Centro de Esquí SA por Ejec. Fiscal» tramitado por ante el 2º Juzgado Federal de Mendoza y se anotó al N° 73, Tº 73 Fs. 47 de embargos de Las Heras el 16/12/97 hasta cubrir la suma de \$ 1.000.000,00, se embarga el resto. 29) 17.791/T «D.G.I. c/Los Penitentes Centro de Esquí SA por Ejec. Fiscal» tramitado por ante el 2º Juzgado Federal de Mendoza y se anotó al N° 187 Tº 187, Fs. 48 de embargo de Las Heras, el 11/11/98 hasta cubrir la suma de \$ 3.000,00, se embarga sobre el resto. 30) Embargo: expte. N° 145721 «Atuel Fideicomiso SA c/Los Penitentes Centro de Esquí SA por Ejec. Hip» tramitado por ante el 3er. Juzgado Civil, Comercial y Minas y se anotó al N° 02 Tº 02, Fs. 49 de embargos de Las Heras el 20/11/98 hasta cubrir la suma de U\$S 439.400,00 se embarga el resto, todo según informe del Registro Público. Según inspección ocular se constató que el inmueble embargado son pista de esquí, y otras fracciones que comprenden cabaña de informes, centro de médico, ticket y sky shop, baños públicos, todo de aproximadamente 150 m2, casilla de medios de elevación, pista de escuela de esquí, tres galpones talleres, una oficina, un depósito y una sala de grupo eléctrico. Medios de elevación, uno de ellos comprende. aproximadamente 72 sillas con 8 columnas, dos bores con 20 perchas aproximadamente cada una, medios de arrastre -enganche- con 40 tivar aproximadamente, posee además una construcción con kiosco. También se encuentra la confitería -La Herradura- con una superficie aproximada de 636 m2 compuesta en planta baja por dos ingresos,

un salón, un bar, un salón de fuego, guarda ski dos depósitos cocina y dos baños, en planta alta es una vivienda personal con dos estar comedor, dormitorios y dos baños. En el terreno identificado como fracción II es terreno inculato. Avalúo \$ 105.426,00. Título y copia de los planos agregados en autos. Se deja constancia que después de la subasta no se aceptará cuestión alguna sobre fallas o defectos en los edictos publicados ni en el bien subastado. La subasta será al mejor postor siendo la base la suma de \$ 70.284,00, es decir las dos terceras partes del avalúo anual, debiendo el adquirente depositar en el acto 10% de seña, 1,5% de comisión, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Informes: Juzgado o martillero.

Bto. 74891

30/31/8/99 (2 P.) \$ 260,30

(\*)

**Marcelo Ariel Corvalán**, martillero público, matrícula N° 2465, autos N° 4332/T, caratulados: «DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c/FRAMDLICH, MANUEL p/EJECUCION FISCAL», orden Juez Federal del Juzgado Federal N° 2 de Mendoza, Secretaría Tributaria. Rematará día 1 de Setiembre de 1999 a las 12:45 horas, en los Estrados del Juzgado (Virgen del Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza), en el estado en que se encuentra, un automotor propiedad de la demandada marca Torino modelo Torino SE, tipo sedán 4 puertas, año 1977, dominio M 188614, motor marca Torino, N° 7621164, chasis marca Torino N° 619-08007. Embargos: Estos autos de fecha 11/4/97 por \$ 740. Deudas: Rentas \$ 1.643,75 al 13/8/99, figura en apremio, gastos y honorarios en caso de corresponder, según informe agregado en autos. El bien se exhibirá en Playa de Secuestros San Agustín de la Policía de Mendoza el día 31/8/99 de 16 a 17 hs. El traslado y en su caso desarme del automotor será a cargo de quien resulte comprador. El remate será sin base y al mejor postor quién deberá depositar en el acto de subasta 30% de seña y 10% de comisión del martillero. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta informes: Secretaría Tributaria del Juzgado o Martillero, Av. España 1485 piso 4º Oficina

A, Ciudad, Mendoza. Tel. 4233944. Bto. 74894

30/8/99 (1 P.) \$ 8,55

(\*)

**El martillero público Héctor Jorge Gómez**, comunica por cinco días, que por cuenta y orden del Banco Hipotecario S.A., continuador de los derechos y obligaciones del B.H.N. de conformidad con lo previsto en el art. 16 de la Ley 24.855 y art. 26 del Decreto N° 924/97 del P.E.N., reglamentario de la citada ley, en virtud de haber ejercido el Banco el derecho de preferente vendedor conforme art. 35 Dec. 924/97 en los Autos N° 144.603 «BHAS C/ CABALLERO VICTORIANO Y OTRA P/EJEC. HIPOTECARIA» que tramitan ante el 3º Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Ciudad de Mendoza; rematará el día 10 de setiembre de 1.999 a las 10 horas, en el 2º Piso del Banco Hipotecario, Sucursal Mendoza, sito en Av. España 1280 de la Ciudad de Mendoza, el inmueble urbano de propiedad del demandado ubicado en calle Sarmiento 115, individualizado como Fracción 2, lugar denominado Villa Elvira, Rodeo del Medio, Maipú, Mendoza. Superficie: 251,45 m2 s/plano N° 14.323. Inscripciones: Registro de la Propiedad Matrícula N° 65.296/7 A-1 Folio real, a nombre de Victoriano Héctor Caballero. Padrón Territorial 07/33135, NC 07-04-01-0017-000093-0000, Padrón Municipal: 7520 Avalúo Fiscal \$ 1.144. Gravámenes: Hipoteca en 1º grado a favor de BHN Australes 90.943,84 del 11-11-88 y embargo en estos autos \$ 48.600,47. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 536,99 al 4-6-99. Tasas y servicios Municipalidad Maipú: \$ 2.558,69 al 21-4-99. Mejoras: Vivienda construcción material, antisísmica, paredes enlucidas, piso hormigón llaneado, carpintería metálica, puertas madera, techos madera con tejas francesas, compuesta de dos dormitorios, un baño completo, cocina comedor, acceso por pasillo. El inmueble se encuentra ocupado conforme constancias de autos. La venta se realizará ad corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Los impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la aprobación de la subasta serán abonados con el monto obtenido en la misma, previa satisfacción del crédito del B.H. S.A., de conformidad a los

prescrito por el art. 36 de la Ex Carta Orgánica del BHN, norma vigente para las operaciones concretadas y que se concreten en el plazo de diez años a partir de la vigencia de la ley 24.855. Base: \$ 762,67 (2/3 avalúo) seña 10%. Comisión 3%. impuesto sellos: 2,5 % sobre precio de venta, en efectivo y en el acto del remate. En caso falta postores, transcurrida media hora de su culminación se efectuará un nuevo remate sin base. Exhibición: 07/09/99 de 16 a 19.30 hs. Condiciones de ventas: El comprador podrá optar por alguna de las siguientes modalidades de pago: A) Contado B) Financiación automática del 60 % del precio de compra en remate, en dólares, sin análisis de riesgo o C) Financiación del 80% del precio de compra, en dólares, previo análisis de riesgo. El comprador deberá abonar en efectivo la diferencia resultante entre el precio de venta en remate y el monto financiado, deducidas las sumas abonadas en concepto de seña, comisión e impuesto de sellos, dentro de los cinco (5) días corridos desde el día siguiente a la notificación de la aprobación de la subasta. A partir de la escrituración y posesión correrán por cuenta del comprador los impuestos, tasas, contribuciones y expensas que afecten al inmueble. El inmueble mantendrá el actual gravamen hipotecario hasta tanto se escriture la transferencia de dominio. Serán a cargo del comprador los gastos correspondientes a la escrituración, la que deberá solicitarse ante el Juzgado interviniente, al igual que la posesión del inmueble. No se aceptará la compra en comisión ni la transferencia o cesión del boleto de compraventa. Informes: Central de Tratamiento de Mora del Banco Hipotecario S.A., Sucursal Mendoza, Tel: 4204570 y Martillero Gómez Tel. 4252559.

Bto. 74928

30/8 y 1/3/6/8/9/99 (5 Pub.)

\$ 178,50

(\*)

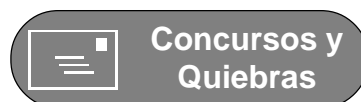
**Ana del Carmen Letelier,** Martillera Pública, Mat. 2463, Orden del 14? Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría Nro.14, de Mendoza, autos Nros. 114.654, caratulados: «SAMPIERI, CARLOS c/CARLOS S. GARCIA p/Cob. de Pesos», ll

pieza, rematará el día 9 de Setiembre próximo, a las diez treinta horas, frente a los estrados del Tribunal, sito en Tercer Piso, Ala Norte, Palacio de Justicia, el 50 % indiviso de tres inmuebles rurales, propiedad del demandado, ubicados en el Lugar denominado «Los Zorzales», Distrito Potrerillos, Departamento Luján, Mendoza, 1er. Inmueble: Lote 33: sup. s/Tit.: 475,47 m2. Limites y medidas perimetrales: Norte: Lotes 4 y 5 en 14,05 m., Sud: calle I en 14,00 m., Este: Lote 32 en 34,54 m. Oeste: lote 34 en 33,39 m. Baldío, perímetro abierto. 2do. Inmueble: Lote 34: sup. s/Tit.: 459,44 m2. Limites y medidas perimetrales: Norte: Lotes 3 y parte del 4 en 14,05 m., Sud: calle I en 14,00 m., Este: Lote 33 en 33,39 m. Oeste: lote 35 en 32,25 m. Baldío, perímetro abierto. 3er. Inmueble: Lote 35: sup. s/ Tit.: 520,71 m2. Limites y medidas perimetrales: Norte: Lotes 2 y parte del 3 en 14,05 m., Sud: calle I en 13,96 m., Este: Lote 34 en 32,25 m. Oeste: lote 1 en 31,13 m., perímetro abierto. Insc. Reg.Prop. Raíz: Nro. 25.596, fs. 749, To. 59°C» de Luján; Nro.25.605, fs. 753, To. 59°C» de Luján y Nro. 41.864,fs.1, To. 60°B» de Luján. Padrón Territorial: 19.035/6, 19035/6 y 19.037/6, Nomenclatura Catastral:06-13-88-0000-19035, 06-13-88-0000-19036 y 06-13-88-0000-19037; Padrón Municipal: 16297. Irrigación: Derecho Uso Precario: Padrón Parcial 320, 321 y 322, C.C.1836. Avalúo Fiscal 1999: \$ 466,00, 450,00 y 474,00, respectivamente. Gravámenes: Afectan a los tres inmuebles por igual los siguientes gravámenes: 1-Hipoteca: Australes 30.000 a favor del Banco Multicredito S.A. Esc. Roberto Guillermo Cejas (adsc.Reg. 100) Esc. Nro. 177, fs. 526, fecha 21-08-1991, Anotada al Nro. 3010, fs. 601, To. 13 Impar de Luján. Mendoza, 04-09-1991. 2-Embargo: Expte.Nro. 90127, caratulado: «CORREA; José Luis, LA BUENOS AIRES COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. Gladys CASTILLO en J:80.263, «LA BUENOS AIRES COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. c/ Carlos GARCIA MARTINEZ y ot.p/ D. y P. p/Med.Prec. Emb. Prev.», tramitado ante el 5to. Juzgado de Paz Letrado y anotado al Nro. 21, folio 21, Tomo 37 de Embargos de Luján. Mendoza 02 de setiembre

de 1994, Hasta cubrir la suma de \$ 2.200.- Juntamente con otros inmuebles. 3- Embargo Preventivo: Expediente Nro. 119.572, caratulado: SAMPIERI C. en J: 114.654, SAMPIERI, Carlos c/Carlos S. GARCIA y Ot. p/Ord. p/Emb.Prev.», tramitado ante el 4to. Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas y anotado al Nro. 65, folio 65, Tomo 40 de Embargos de Luján.Mendoza, 18 de abril de 1996. Hasta cubrir la suma de \$17.000. Conjuntamente con otros inmuebles. Definitivo: Mendoza, 11/04/97. Deudas al 29-03-99: Impuesto Inmobiliario: Lotes 33,34 y 35:\$ 158,77 c/u, Municipalidad: s/deuda, Irrigación: Lotes 33, 34 y 35: \$889,22 c/u. Deudas de impuestos serán actualizadas al efectivizarse el pago. Mejoras: Lote 35: una cabaña, construída sobre platea de cemento de once metros de largo por siete metros de ancho por un metro veinte centímetros de alto aproximadamente, tipo iglú de dos cuerpos conectados entre sí por un pasillo, en material de fibra recubierta con membrana, posee dos dormitorios, cocina comedor y baño pequeño, precario, el primer cuerpo con puerta de acceso, que dá frente al Este, con dos ventanas, fijas, con rejas, hacia los costados Norte y Sur, el segundo cuerpo posee tres ventanas similares a las anteriores, ubicadas hacia el Norte, Sur y Oeste, con rejas, la vivienda sin pintar. Servicios: los tres lotes tienen derecho de uso de agua, de carácter precario, uso recreación, no cuentan con luz eléctrica, líneas de alta tensión pasan por el frente de la propiedad. Base de la subasta: L.33: \$163,10, L.34: \$157,50; L.35: \$165,90, (70% del 50% avalúo fiscal, c/u) y al mejor postor. Condiciones de venta: Ofertas a partir de la base. Comprador abonará acto subasta 10% seña, 3% Comisión, 2,5% Impuesto fiscal, saldo aprobación de la subasta. Títulos, inscripciones, planos, deudas y gravámenes agregados en autos, donde podrán compulsarse, no aceptándose reclamos por defectos o falta de los mismos una vez finalizado el acto del remate. Informes: Secretaría Juzgado o Martillera, Av.España 509, 2do.Piso, Of.3, Cdad.Mza.,TE. 4440927.

Bto. 74951

30/8 y 1/3/7/9/9/99 (5 Pub.) \$ 171



Juez del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro de Mendoza, en autos N° 30.567, caratulados «LEONANGELI ALEJANDRO JAVIER por CONCURSO PREVENTIVO», se hace saber a acreedores y otros interesados que ha dictado la resolución que, copiada en sus partes pertinentes, dice: «Mendoza, 23 de junio de 1999. Y vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1- Declarar la apertura del Concurso Preventivo de Leonangeli, Alejandro Javier, DNI N° 21.014.472. II-... III- Fijar el día uno de noviembre próximo, como fecha hasta la cual los acreedores, deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. IV- Fijar el día dieciséis de diciembre próximo, para la presentación de los informes individuales de la sindicatura. V- Fijar el día treinta de diciembre próximo, como fecha en la que el Tribunal pronunciará la resolución prevista por el Art. 36 L.C. VI- Fijar el día veintiocho de febrero del 2000, como fecha en que la sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el Art. 39 L.C. VII- Fijar el día once de febrero del 2000, como fecha en la que el deudor deberá presentar ante la Sindicatura y el Tribunal, una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles. VIII- Fijar el día veintiocho de marzo del 2000, como fecha en que el Tribunal pronunciará la resolución de categorización a los términos del Art. 42 L.C. IX- Fijar el día treinta de junio del 2000, como fecha en que vence el período de exclusividad previsto por la norma del Art. 43 L.C. X- Fijar el día veintitrés de junio del 2000, a las nueve y treinta horas, como fecha en la que se llevará a cabo la junta informativa que norma el Art. 45 inc. c de la L.C. XI- Designar como integrante del Comité de Acreedores a Banco Nación Argentina S.A., La Palmera S.A.I., C. y A. y D.G.I. agencia N° 2 Mendoza, quienes deberán aceptar el cargo en lega forma. XII-... XII-... XVI- Decretar la inhibición general del concursado para disponer y gravar bienes registrables. Oficiese. XV-... XVI-...». Cópiese. Regístre-

se. Fdo.: Dr. Guillermo G. Mosso, Juez Subrogante. Síndico designado: Contadora María del Valle Vaieretti de Giménez. Domicilio: Pedro Vargas 687, 1er. piso, Ciudad, Mendoza. Días de atención: Lunes y Viernes de 17:00 a 21:00 y Jueves de 8:30 a 12:30 horas. Lucía R. Sosa, secretaria. Bto. 73234  
24/25/26/27/30/8/99 (5 P.) \$ 118,75

Juez del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 27/29 de los autos N° 31.169 caratulados «**CICCARELLI PEDRO CARLOS p/CONC. PREV.**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 3 de agosto de 1999. Y vistos... Considerando... Resuelvo: 1º) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Pedro Carlos Ciccarelli, con domicilio real en Avenida Acceso Este N° 1253, Dorrego, Guaymallén, Mendoza, con L.E. N° 6.830.459, el que tramitará por las reglas establecidas para los pequeños concursos (Art. 288 L.C.Q.). 4º) Fijar el día tres de diciembre próximo como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. Cópiese. Regístrese. Síndico: Luis Balaguer. Domicilio: Pedro Molina N° 461, 7º piso, of. C de Ciudad, Mendoza. Atención: martes, miércoles y jueves de 16 hs. a 20 hs. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez. Bto. 73242  
24/25/26/27/30/8/99 (5 P.) \$ 47,50

Juez Tercer Juzgado Civil de Rivadavia, autos N° 13.434 carat. «**INDUSTRIAS ALIMENTICIAS COPISI S.A. por QUIEBRA DIRECTA VOLUNTARIA**», hace saber que con fecha 3 de agosto de 1999 declara la quiebra voluntaria de Industrias Alimenticias Copisi S.A., inscripta en el Registro de Sociedades Anónimas bajo el N° 5.200 fs. 100 del Tomo 15 «A» Legajo N° 320 y con domicilio social en calle Yapeyú N° 35 de la Ciudad de San Martín, Pcia. de Mendoza, habiéndose emplazado a los acreedores para que presenten al síndico los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día treinta de setiembre próximo. Se fija el día quince de noviembre

próximo para que el síndico presente los informes individuales de los créditos insinuados, y el día tres de febrero del años dos mil como fecha hasta la cual el señor síndico podrá presentar el informe general previsto en el Art. 39 de la L.C., quedando el mismo a disposición de los interesados desde el día siguiente hábil. Asimismo se ordena que el fallido y terceros hagan entrega al síndico de los bienes de propiedad del primero. Se intima al fallido para que en el término de veinticuatro horas de notificado de la aceptación del cargo por el Sr. Síndico, haga entrega al mismo de los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos al fallido, bajo aperc. Síndico: Cont. José Miguel Marín, con domicilio legal en calle San Isidro 423 de la Ciudad de Rivadavia, con horario de atención al público los días martes y jueves en calle San Isidro N° 423 de 16 a 20 hs. Firmado: Dr. Juan Carlos Olivella, juez. María T. Puebla de Morón, secretaria. 25/26/27/30/31/8/99 (5 P.)  
A/Cobrar

Juzgado Primero de Procesos Concursales y Registros de la Primera Circunscripción de la Provincia de Mendoza a rgo del señor juez subrogante Dr. José Arcaná, Secretaría de la Dra. Lucía Sosa hace saber que a fojas 24, 25 y 26 de los autos números 30.649 caratulados «**COITA MIGUEL ANGEL Y CIVIT LIANA NIDIA p/ CONCURSO PREVENTIVO**» resolvió: «Mendoza, 1 de junio de 1999. Autos... Vistos... Considerando... Resuelvo: 1) Declarar la apertura del concurso preventivo de Profaco Sociedad de Hecho y de los Sres. Miguel Angel Coita, D.N.I. 10.907.342 y Liana Nidia Civit, D.N.I. 11.964.635, con domicilio comercial en calle Benjamín Matienzo 1535 de Villa Hipódromo, Godoy Cruz, Mendoza. 2... 3... 4) Fijar el día 9 de agosto próximo como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico (Art. 14 inc 3). 5) Fijar el día 21 de setiembre próximo para la presentación de los informes individuales de la sindicatura (Art. 35 L.C.). 6) Fijar el día 5 de octubre próximo como fecha en la que el tribunal pronun-

ciará la resolución prevista por el Art. 36 L.C.Q. 7) Fijar el día 3 de noviembre próximo como fecha en que la sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el Art 39 L.C., fijándose el día 17 de noviembre próximo como fecha hasta la cual podrán ser observados por los interesados el citado informe (Art. 40. L.C.Q.). 8) Fijar el día 20 de octubre próximo como fecha en la que el deudor deberá presentar ante la sindicatura y el tribunal, una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles (Art. 41 L.C.). 9) Fijar el día 1 de diciembre próximo, como fecha en la que el tribunal pronunciará la resolución de categorización a los términos del Art. 42 L.C. 10) Fijar el día 24 de marzo de 2000 como fecha en que vence el periodo de exclusividad previsto por la norma del Art. 43. L.C. 11) Fijar el día 16 de marzo de 2000 a las nueve y treinta horas como fecha en que se llevará a cabo la junta informativa que norma el Art. 45 inc. c de la L.C. Cópiese. Regístrese. Dr. José Arcaná, juez subrogante. Domicilio del Tribunal: Pedro Molina 517 Mendoza. Síndico: contador Alberto Vázquez, domicilio José F. Moreno 1216 planta baja A, Ciudad de Mendoza. Horario de atención: martes, miércoles y jueves de 17.00 a 20.00 horas. En fojas 32 a fecha 12 de agosto de 1999 resuelve: 1º) Modificar el dispositivo 4º) de la resolución de fs. 24/26 y vta., debiendo leerse: «veintidós de marzo del 2000» (Art. 14 inc. 3º L.C.Q.). 2º) Modificar el dispositivo 5º) consignándose «diecinueve de abril del 2000» (Art. 35 L.C.Q.). 3º) Modificar el dispositivo 6º) estableciendo como fecha el día «cinco de mayo del 2000» (Art. 36 L.C.Q.). 4º) Modificar el dispositivo 7º) debiendo leerse «cinco de junio del 2000» (Art. 39 L.C.Q.) y diecinueve de junio del 2000 (Art. 40 L.C.Q.). 5º) Modificar el dispositivo 8º) debiendo leerse «cuatro de julio del 2000» (Art. 41 L.C.Q.). 6º) Modificar el dispositivo 9º) debiendo leerse «cuatro de julio del 2000» (Art. 42 L.C.Q.). 7º) Modificar el dispositivo 10º) debiendo leerse «cuatro de octubre del 2000» (Art. 43 L.C.Q.). 8º) Modificar el dispositivo 11º) debiendo leerse «quince de agosto del 2000» (Art. 45 inc. c L.C.Q.). Fir-

mado: Dr. José E. Arcaná, juez subrogante. Bto. 74777  
27/30/31/8 y 1/2/9/99 (5 P.) \$ 161,50

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber que a fs. 587/588 de los autos N° 48.062 caratulados «**NOVA MEDICA S.R.L. p/QUIEBRA**», se ha ordenado lo siguiente: «Mendoza, 12 de agosto de 1999. Y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Declarar la quiebra de Nova Médica S.R.L. ... IX- Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C. XII- Fijar el día cuatro de octubre de 1999 como fecha hasta la cual se pueden presentar los acreedores para insinuar sus créditos en el domicilio de sindicatura. XIII- Fijar el día diecisiete de noviembre de 1999 como fecha hasta la cual deberá presentar el Sr. Síndico el Informe Individual. XIV- Fijar el día tres de febrero del 2000 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General. XV- Fijar el día dos de diciembre de 1999 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores. Cópiese. Regístrese. Notifíquese por cédula y en papel simple al síndico. Fdo. Dr. José E. G. Arcaná, juez. Síndico: Ctdora. Lida Fanny Montero, con domicilio legal en calle San Martín 1052, 2º piso, Of. 12, Ciudad, Mendoza. Días y horarios de atención: lunes, martes y jueves de 16.30 a 20.30 horas. Gloria E. Cortez, secretaria. 27/30/31/8 y 1/2/9/99 (5 P.)  
A/Cobrar

(\*)

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, Secretaría a cargo de la Dra. Lucía Raquel Sosa hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 6/8 de los autos N° 30.671 caratulados «**GUDIÑO LUIS C. y OT. p/QUIEBRA**», se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 28 de junio de 1999... Vistos... Considerando... Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de los Sres. Luis Carlos Alberto Gudiño, L.E. 6.907.047 y Gladys Ester Torres de Gudiño con D.N.I. 5.557.204 y con domicilio en calle

Chapanay N° 3120, Barrio Jardín Serrano, Godoy Cruz, Mendoza. 2º) Fijar el día once agosto a las diez quince horas, para que tenga lugar el sorteo de síndico. Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Cúmplase en papel simple. 3º) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público de Comercio, Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Oficiéase. 4º) Disponer la inhabilitación e inhabilitación general de los fallidos, para disponer de sus bienes debiendo anotarse en los registros respectivos. Oficiéase. 5º) Intimar a los fallidos y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél, para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) Intimar a los fallidos para que dentro del plazo de diez días hábiles de notificados, cumplan con lo dispuesto por el Art. 86 L.C.Q., debiendo asimismo poner sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 8º) Oficiar a Correo Argentino S.A. para que intercepte la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido, la que deberá ser entregada al síndico en forma inmediata. 9º) Disponer la prohibición de salir del País de los fallidos, a cuyo fin deberá oficiarse a la Dirección de Migraciones, Policía Federal y Policía de Mendoza. 10º) Ordenar se giren oficios a fin de cumplimentar la norma del Art. 132 L.C.Q. 11º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C.Q. y dentro de las cuarenta y ocho horas de aceptado el cargo por el síndico. 12º) Fijar el día cinco de noviembre próximo como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 13º) Fijar el día veinte de diciembre próximo como fecha en que la sindicatura deberá presentar los informes individuales (Art. 35 L.C.Q.). 14º) Fijar el día tres de febrero del 2000, a fin de que el Tribunal se pronuncie sobre la resolución del Art. 36 L.C.Q. 15º) Fijar el día dos de marzo de

2000 a fin de que la sindicatura presente el informe general previsto por la norma del Art. 39 L.C.Q. 16º) Ordenar la incautación de los bienes de los fallidos debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega al síndico en la forma prevista en el Art. 177 insc. 1 y 2 de la Ley de C. y Q. Dicha medida deberá hacerse por intermedio del Oficial de Justicia de Tribunal. Habilítase día, hora, lugar y en caso de ser necesario, allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. 17º) Ordenar que por intermedio de la Oficial de Justicia del Tribunal y con participación de la sindicatura se proceda a efectuar el inventario que prevé la norma del Art. 88 inc. 10, en el término de treinta días, el que sólo comprenderá rubros generales. Cópiese. Regístrese. Oficiéase. Fdo. Dr. José E. G. Arcanán, juez subrogante». Síndico: Elisa C. Pérez Casals. Domicilio: Rivadavia 430, 3º - 1 p. Ciudad, Mendoza. Días y horas de Atención: Martes, Jueves y Viernes de 16:00 a 20:00 hs. 30/31/8 y 1/2/3/9/99 (5 P.) A/Cobrar

(\*)

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría N° 3, a cargo de la suscripta, sito en calle Pedro Molina N° 517, 1er. piso, Ciudad, Mendoza (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 15/18 de los autos N° 4947 caratulados «**PROSPERO PEDRO ATILIO p/QUIEBRA**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 9 de agosto de 1999. Y vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo:... 2º- Declarar la quiebra de Pedro Atilio Prospero, D.N.I. 11.209.424, domiciliado en Alte. Brown 536, Tupungato, Mendoza... 6º- Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquélla para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7º- Intimar al fallido para que dentro de los cinco días de notificado cumpla con los requisitos faltantes previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y pongan sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar

inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable, dentro de las 24 hs. si las tuviera. 8º- Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces en caso de hacerse... 11º- Intimar al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado... 13º- Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C. y dentro de las 24 hs. de la aceptación del cargo del síndico... 16º- Fijar el día 19 de abril del 2000 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24.522), pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 8 de mayo del 2000 a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24.522 (Art. 200 6º párrafo Ley 24.522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las 48 hs. de vencido el plazo del párrafo anterior, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24.522. 17º- Fijar el día 6 de junio del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual dictándose sentencia de verificación el 21 de junio del 2000. 18º- Fijar el día 2 de agosto del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general (Art. 39 Ley 24.522) el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones al mismo hasta el 16 de agosto del 2000... Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 Ley 24.522. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez». Síndico: Cont. Darío Eloy Battistini, con domicilio en San Lorenzo N° 208, 2º piso «A», Ciudad, Mendoza. Horario de atención: lunes, miércoles y viernes de 16.00 a 20.00 hs. María G. Grispo, secretaria ad-hoc. 30/31/8 y 1/2/3/9/99 (5 P.) A/Cobrar

(\*)

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría N° 3, a cargo de la suscripta, sito en calle Pedro Molina N° 517, 1er. piso, Ciudad, Mendoza (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 509/510 vta. de los autos N° 2975 caratulados «**EDUARDO VII S.R.L. p/QUIEBRA**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 30 de julio de 1999. Autos y vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo:... 1º- Declarar la quiebra de Eduardo VII S.R.L., insc. bajo el N° 1 Legajo N° 496, N° 5332, fs. 232 T° 15 A, insc. bajo el N° 3202 a fs. 1 del Reg. Púb. de Soc. de Resp. Ltda. con domicilio social en San Martín 1901 de Godoy Cruz, Mendoza la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (Arts. 288 y 289 de L.C.Q.). ... 5º- Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º- Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificada cumpla con los requisitos faltantes previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y pongan sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable, dentro de las 24 hs. si las tuviera. 7º- Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces en caso de hacerse... 10º- Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24.522... Cópiese. Regístrese. Hasta tanto se cumplimenten las medidas de incautación y desampoderamiento ordenadas, resérvese sin publicar en lista. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez». Síndico: Cont. Carlos M. Correas, con domicilio en Pedro Molina 417, piso 2, dpto. 1, Ciudad, Mendoza. María G. Grispo, secretaria ad-hoc. 30/31/8 y 1/2/3/9/99 (5 P.) A/Cobrar

(\*)

Autos N° 44.526 caratulados «**MATEO KRISTICH S.A. p/QUIEBRA**», originarios del Segundo

Juzgado de Procesos Concursales y Registro de Mendoza. El Señor Juez ha dictado resolución a fs. 1679 de autos, ordenando la venta por Concurso de Precios del inmueble se detalla más abajo. Las ofertas se recibirán en sobre cerrado y deberán presentarse en el Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros de la Ciudad de Mendoza sito en calle Pedro Molina 517, de la Ciudad de Mendoza, hasta el día 9 de setiembre de 1999 a las nueve horas, de conformidad con lo que establece el inc. 5 del Art. 205 de la LCQ, es decir en sobre cerrado conteniendo el nombre, domicilio real y especial constituido, profesión, edad y estado civil. Tratándose de sociedades debe acompañarse copia auténtica de su contrato social y de los documentos que acrediten personería del firmante. Además, deben expresar el precio ofrecido para cada uno de los bienes, y deberán acompañar garantía del mantenimiento de oferta equivalente al diez por ciento (10%), del precio ofrecido, mediante depósito judicial en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, la que deberá mantenerse hasta la entrega de posesión al adjudicatario definitivo. La apertura de los sobres se hará el día 9 de setiembre de 1999 a las diez horas, de conformidad con lo que establece el Inc. 6 del Art. 205 de la LCQ. La evaluación de las ofertas recibidas se hará sobre la base del mejor precio y pago al contado. La condición de venta se establece de acuerdo al inc. 3 del Art. 205 de la LCQ, o sea, al contado y el precio deberá ser íntegramente pagado con anterioridad a la toma de posesión, la que no podrá exceder de veinte (20), días desde la notificación de la resolución que apruebe la adjudicación. El bien ofrecido es el siguiente: Un inmueble sito en calle San Francisco del Monte 1680, del Distrito San Francisco del Monte de Guaymallén, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz con matrícula 75644/4 del Folio Real y Nomenclatura catastral N° 001-04-10-02-0001-000038-0000-8. Consta de una superficie total aproximada de 3.410 m2, y una superficie cubierta aproximada de 660 m2, distribuidos en oficinas, quincho, sala de juegos, vivienda de sereno, depósitos. Toda la construcción es totalmente antisísmica y con las

siguientes características: depósitos con muros de bloques, techo de zinc y pisos de cemento rústico. Sala de Juegos con muros de ladrillo prensado visto, techos de madera vista y chapas de aluminio, pisos de mosaico calcáreo. Quincho con paredes de bloque y piso de mosaico calcáreo. Oficinas con muros de ladrillo prensado visto, techos de madera vista y chapas de zinc, pisos de cerámico, carpintería metálica y de madera, divisiones interiores de mampostería, con sala de reuniones, oficina técnica, recepción, privados, sala de administración, cocina, 3 baños interiores, 1 baño al exterior. Vivienda de sereno con muros revocados y enlucidos, piso de mosaico granítico, techos de madera vista y chapas de aluminio, carpintería metálica. El estado general de conservación es bueno. Avalúo Fiscal período 1999 \$ 104.256. Se establece la base del presente inmueble la del avalúo fiscal, o sea \$ 104.256,00. Informes: Síndico Cdor. José Gabriel Payueta - Infanta Mercedes de San Martín 666 - Ciudad - Mendoza - Telfax 4-293302. Bto. 74911

30/31/8 y 1/9/99 (3 P.) \$ 62,70

### Títulos Supletorios

Juez Tercer Juzgado Civil, Primera Circunscripción Judicial, en autos N° 145.924 caratulados «**SALINAS LUIS A. p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**», el Sr. Juez decretó: «De la demanda instaurada traslado al titular registral y/o sus herederos por el término de diez días, con citación y emplazamiento, debiendo en igual plazo comparecer, contestar y constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75, 165, 210, 212 y conc. del C.P.C.). Disponer se haga saber a terceros posibles interesados sobre el bien que se pretende usucapir, la iniciación del presente proceso». El cual se encuentra ubicado en calle Roca 2194, Distrito Las Tortugas, Departamento de Godoy Cruz, sin inscripción en el Registro de la Propiedad, Padrón de Rentas al N° 00867/05, Padrón Municipal 16.906, Nomenclatura Catastral N° 05-03-05-0011-000019, superficie según mensura 3.362,49 m2. Fdo. Beatriz Salvini de Mussi, juez. Lilia N.

Cabrera, secretaria.

Bto. 67378

24/30/6 - 2/8/28/7 - 4/11/20/30/8 y 3/9/99 (10 P.) \$ 76,00

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 22.947 caratulados «**MINET LUIS ROMAN por TITULO SUPLETORIO**», hace saber la siguiente resolución que transcripta en su parte pertinente dice: «Gral. San Martín, Mendoza, 24 de marzo de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: Aprobar la información sumaria rendida en autos de la que surge que para el peticionante, la señora María Botalle de Gino, es persona de ignorado domicilio. II- Se citan a todas las personas que se consideren con derechos, a la Sra. María Botalle de Gino y/o sus herederos de ignorado domicilio sobre el inmueble motivo de autos, por el término de diez días, para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 212, 214 y conc. C.P.C.). III.... Notifíquese. Fdo. Dr. Daniel Luis Albani, juez. Inmueble ubicado en Provincia de Mendoza, Departamento de General San Martín, sobre Ruta 50 Km. 1036. Elizabeth Gallego, secretaria. Bto. 69611

5/9/26/30/7 y 4/9/13/18/25/30/8/99 (10 P.) \$ 95,00

Juez de Segundo Juzgado Civil de Mendoza, Expte. N° 119.707 «**CASTRO JORGE ARTURO y OT. por TITULO SUPLETORIO**», notifica al señor Roberto Palumbo, de domicilio ignorado, que los actores pretenden obtener título supletorio sobre el inmueble ubicado en calle General Paz N° 775, Barrio Palumbo, Godoy Cruz, inscripto en el Registro de la Propiedad a nombre de Roberto Palumbo al N° 18663 fs. 293 T° 61 «B» de Godoy Cruz, la siguiente resolución de fs. 38 que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 19 de marzo de 1999... De la demanda traslado al titular registral por diez días para que conteste, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de ley (Arts. 214 del C.P.C.). Notifíquese... Fdo. Dr. Mario Evans, juez. Lilitana M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 76760

26/29/7 - 4-9-11-17-23-26-30/8 y 3/9/99 (10 P.) \$ 76,00

Juez Segundo Juzgado Civil, en autos N° 138.353 «**ORTEGA CELIA NORMA POR TITULO SUPLETORIO**», notifica al señor Francisco López Castañeda, y a los posibles terceros interesados que la actora Sra. Celia Norma Ortega, solicita título supletorio del inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad al N° 1954 fs. 161 T° 69 «B» Maipú, a nombre de Francisco López Castañeda y ubicado en calle Bandera Nacional s/n, Barrio Castañeda, Coquimbito, Maipú, el siguiente proveído: «Mendoza, diciembre 24 de 1996. De la demanda instaurada, traslado a la parte demandada por diez días, con citación y emplazamiento para que responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 210 C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dr. Mario F. Evans, juez. Lilitana de las M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 78844

5/10/12/19/24/30/8 y 3/7/10/15/9/99 (10 P.) \$ 66,50

### Notificaciones

Juez Primer Juzgado Civil -San Martín, en autos N° 39.124 «**ACERBIS MARIO NICANOR POR PRESUNCION DE FALLECIMIENTO**», cita al presunto ausente Mario Nicanor Acerbis, con D.N.I. 12.232.419, para que comparezca a estar a derecho. Carlos H. Soriano, secretario.

2/29/3 - 6/29/4 - 4/27/5 - 3/28/6 - 5/29/7 y 3/30/8/99 (12 P.) A/Cobrar

Tribunal de la Primera Cámara del Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial Ordena notificar al representante de Tehuen S.A. el siguiente proveído de los autos N° 29.500, caratulados: «**LOPEZ CESAR c/TEHUEN S.A. p/ORDINARIO**» a fs. 15: «**doza**, 19 de setiembre de 1997. Por presentado, domiciliado y parte. De la demanda, traslado a la demandada por el término de ocho días hábiles posteriores al de su notificación perentorios e improrogables, debiendo fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal, todo ello bajo apercibimiento de ley (Arts. 26 y 45 del C.P.L.; 21 y 74 del C.P.C.). Téngase presente para su oportunidad la prueba ofre-

cida. Dése intervención al Sr. Fiscal de Cámaras. Notifíquese. Fdo. Dra. Angélica Campellone, presidente».

18/20/24/26/30/8/99 (5 P.)  
A/Cobrar \$ 34,20

Dr. Leopoldo Dante Barbera, Presidente de la Primera Cámara del Trabajo, de Paz y Tributario de la Cuarta Circunscripción Judicial en autos N° 1.423 carat. «LUCERO JOSE HUMBERTO y ESTEBAN LUCERO c/MALBECK S.A. p/ SUMARIO», notifica al gerente o representante legal de Malbeck S.A. de ignorado domicilio, la sentencia recaída en autos a fs. 67/71 que en fecha y parte pertinente dice: «Tunuyán, Mza., 18 de febrero de 1999... I- Hacer lugar parcialmente a la demanda interpuesta por José Humberto Lucero y Esteban Lucero contra Malbeck S.A., en consecuencia condenar a esta última a abonar, dentro de los cinco (5) días de quedar firme y ejecutoriada la presente sentencia, al actor José Humberto Lucero la suma de Pesos un mil novecientos catorce con un centavo (\$ 1.914,01) y al actor Esteban Lucero la suma de Pesos dos mil trescientos noventa y cuatro con noventa y dos centavos (\$ 2.394,92), en concepto de indemnización por antigüedad, a previso, jornales mes de diciembre de 1994 e integración mes de despido; importes que se encuentran actualizados a la fecha del presente resolutive con los intereses previstos en la Ley de Convertibilidad N° 23.928 incluido el 10% de interés anual. II- Las costas son a cargo de la demandada por resultar vencida (Art. 31 del C.P. Laboral en concordancia con los Arts. 35 y 36 del C.P. Civil). III- Regular los honorarios profesionales en lo que prospera la demanda, a los Dres. Stella Marys Bobadilla, en la suma de Pesos doscientos cincuenta y ocho con cincuenta y cuatro centavos (\$ 258,54), Edith Pellegrina en la suma de Pesos quinientos diecisiete con siete centavos (\$ 517,07) (Arts. 4, 2, 13, 31 y conc. de la Ley N° 3641 modificada por el Decreto N° 1304/75). IV- Regular los honorarios profesionales en lo que prospera la demanda, a la perito contadora Nadya Divinetz de De La Vega, en la suma de Pesos ciento setenta y dos con treinta centavos (\$ 172,30) (Leyes N° 3522 y N° 4178). V- Emplazar

a la demandada, en lo que prospera la demanda, en el término de diez (10) días para hacer efectivo el Aporte Ley N° 5.059 por la suma de Pesos ochenta y seis con dieciocho centavos (\$ 86,18) y en el término de treinta (30) días para hacer efectiva la tasa de justicia por la suma de Pesos ochenta y seis con dieciocho centavos (\$ 86,18) y derecho fijo por la suma de Pesos cuatro con treinta y un centavos (\$ 4,31) (Art. 35 inc. d) del C. Fiscal modificado por Ley N° 6246/95 y Ley N° 4.976), todos bajo apercibimiento de ley. VI- Desestimar parcialmente la demanda interpuesta por José Humberto Lucero y Esteban Lucero contra Malbeck S.A. por la suma de Pesos cuarenta con siete centavos (\$ 40,07) de cada uno, lo que totaliza la suma de Pesos ochenta con catorce centavos (\$ 80,14), en concepto de sueldo anual complementario sobre preaviso. Este monto contiene los intereses legales previstos en la Ley de Convertibilidad N° 24.028 con más el 10% de interés anual. VII- Imponer las costas, en lo que prospera la demanda, a los actores por resultar vencidos, en función de la normativa contenida en los Arts. 31 y 108 del C.P.L. en cc. con los Arts. 35 y 36 del C.P.C. VIII- Regular los honorarios profesionales, en lo que no prospera la demanda, de las Dras. Stella Marys Bobadilla en la suma de Pesos tres con treinta y siete centavos (\$ 3,37) y Edith Pellegrina en la suma de Pesos seis con setenta y tres centavos (\$ 6,73) (Arts. 4, 2, 13, 31 y ccs. de la Ley 3641 modificada por el Decreto Ley 1304/75). IX- Regular los honorarios profesionales, en lo que no prospera la demanda, a la Perito Contadora Nadya Divinetz, en la suma de Pesos tres con veintiún centavos (\$ 3,21) (Ley 3522 y 4178). X- Emplazar a los actores, en lo que no prospera la demanda, en el término de diez (10) días, para hacer efectivo el aporte Ley N° 5.059 por la suma de Pesos veinte (\$ 20,00) y en el término de treinta (30) días para hacer efectiva la Tasa de Justicia por la suma de Pesos ocho (\$ 8,00) y Derecho Fijo por la suma de Pesos cuarenta centavos (\$ 0,40), todo bajo apercibimiento de ley (Ley 6.367/96). XI- Firme y ejecutoriada la presente sentencia, remítanse a la Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social, Dele-

gación San Carlos, los expedientes administrativos N° 307-L-94 y N° 308-L-94. Cópiese. Notifíquese. Regístrese. Fdo. Dres. Leopoldo Dante Barbera, presidente. Dres. Miguel Héctor Najul y Beatriz Eugenia Sáez de Silvano, jueces de Cámara». Cuarta Circunscripción Judicial, Primera Cámara del Trabajo, de Paz y Tributario, Tunuyán, Mendoza. Viviana Crespillo, secretaria.  
18/20/24/26/30/8/99 (5 P.) A/C

Dr. Leopoldo Dante Barbera, Presidente de la Primera Cámara del Trabajo, de Paz y Tributario de la Cuarta Circunscripción Judicial en autos N° 2.019 carat. «SANTAROSSA FRANCISCO ERNESTO c/MALBECK S.A. p/ SUMARIO», notifica al gerente o representante legal de Malbeck S.A. de ignorado domicilio, la sentencia recaída en autos a fs. 59/62 que en fecha y parte pertinente dice: «Tunuyán, Mza., 17 de mayo de 1999... I- Hacer lugar parcialmente a la demanda interpuesta por Francisco Ernesto Santarossa contra Malbeck S.A., en consecuencia condenar a esta última a abonar, dentro de los cinco (5) días de quedar firme y ejecutoriada la presente sentencia, la suma de Pesos diecinueve mil ciento diecisiete con ochenta y tres centavos (\$ 19.117,83), en concepto de: diferencia de haberes (meses de enero a junio de 1996), integración de mes de despido (julio de 1996), indemnización por antigüedad, indemnización del Art. 76 inc.b) Ley 22.248 (15%), S.A.C. del 1° y proporcional del 2° sem. 96, vacaciones prop. 96, importe que se encuentra actualizado a la fecha del presente resolutive con los intereses previstos en la Ley de Convertibilidad N° 23.928 incluido el 10% de interés anual. II- Las costas son a cargo de la demandada por resultar vencida (Art. 31 del C.P. Laboral en concordancia con los Arts. 35 y 36 del C.P. Civil). III- Regular los honorarios profesionales, a las Dras. Stella Marys Bobadilla, en la suma de Pesos un mil ciento cuarenta y siete con siete centavos (\$ 1.147,07), Edith Pellegrina en la suma de Pesos dos mil doscientos noventa y cuatro con catorce centavos (\$ 2.294,14) (Arts. 4, 2, 13, 31 y conc. de la Ley N° 3641 modificada por el Decreto N° 1304/75). IV- Regular los honorarios profesionales de

la Perito Contadora Nadya Divinetz de De La Vega, en la suma de Pesos setecientos sesenta y cuatro con setenta y un centavos (\$ 774,71) (Leyes N° 3522 y N° 4178). V- Emplazar a la demandada en el término de diez (10) días, para hacer efectivo el aporte Ley N° 5.059 por la suma de Pesos trescientos ochenta y dos con treinta y seis centavos (\$ 382,36) y en el término de treinta (30) días para hacer efectiva la Tasa de Justicia por la suma de Pesos trescientos ochenta y dos con treinta y seis centavos (\$ 382,36) y Derecho Fijo por la suma de Pesos diecinueve con doce centavos (\$ 19,12), (Art. 35 inc. d) del C. Fiscal modificado por la Ley N° 6246/95 y Ley N° 4.976); todos bajo apercibimiento de ley. Cópiese. Notifíquese. Regístrese. Fdo. Dres. Leopoldo Dante Barbera, presidente. Dres. Miguel Héctor Najul y Beatriz Eugenia Sáez de Silvano, jueces de Cámara». Cuarta Circunscripción Judicial, Primera Cámara del Trabajo, de Paz y Tributario, Tunuyán, Mendoza. Viviana Crespillo, secretaria.  
18/20/24/26/30/8/99 (5 P.)  
A/Cobrar

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 146.191 caratulados «TASSO JUAN CARLOS p/CANCELACION CERTIFICADO PLAZO FIJO», notificar a terceros posibles interesados, la resolución que a continuación se transcribe: «Mendoza, 28 de junio de 1999. Y vistos... Considerando.... Resuelvo: 1) Disponer la cancelación del certificado de depósito de plazo fijo, extendido por el Banco Regional de Cuyo, Sucursal Luján de Cuyo, a favor del Sr. Juan Carlos Domingo Tasso y Marina Aguilar, bajo el número 00082908 con fecha de vencimiento 27 de enero de 1999 y que asciende a la suma de Dólares estadounidenses mil setecientos sesenta y ocho con 65/100 (US\$ 1.768,65), autorizándose su pago para después de transcurridos sesenta días de la última publicación edictal. 2) Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial y diario Los Andes. Regístrese y notifíquese. Fdo. Horacio C. Gianella, juez. Lilia N. Cabrera, secretaria.  
Bto. 73086  
19/20/23/24/25/26/27/30/31/8 y 1/2/3/6/7/8/9/99 (15 P.) \$ 114,00



4º Juzgado de Paz Letrado, Sec. N° 7, notifica a Rosa María Marín y Marcela Viviana Videla, de ignorado domicilio, autos N° 210.385, «MONTEMAR C.F.S.A. c/ MARIN ROSA MARIA Y OT. s/ PREPARA VIA EJECUTIVA», el auto de fs. 52: Vistos y Considerando:... Resuelvo: 1- Hacer lugar a la demanda incoada, por Montemar C.F.S.A. contra Rosa María Marín y Marcela Viviana Videla y condenarlas al pago de \$ 2.520,21, con más los intereses pactados compensatorios del 2,5% mensual, más punitivos equivalentes al 50% del anterior. II- Costas a las demandadas. III- Regular los honorarios a los Dres. Constantino C. J. Pimenides, Rodrigo Martínez y Gustavo F. Giménez, en las sumas de \$ 214,21; \$ 68,67 y \$ 343,12 respectivamente y sin perjuicios de los complementarios que correspondan (Arts. 19 y 31 de la Ley 3641 modificada por el Decreto 1304 y último párrafo del Art. 505 del Código Civil introducido por la Ley 24.432). Notifíquese. Fdo. Dra. María T. A. de Mattiello, juez». Bto. 73103  
20/25/30/8/99 (3 P.) \$ 22,80

Juez 6º, Sec. N° 11, notifica a Pablo Isaías Agüero, de ignorado domicilio, autos N° 97.929, «MONTEMAR C.F.S.A. c/AGUERO PABLO ISAIAS s/EJ. TIP. (P.V.E.)», que se les ha condenado al pago a favor de la actora de U\$S 843,96, con más intereses legales y/o pactados según corresponda y costas. Regulando honorarios a los Dres. Constantino C.J. Pimenides y Rodrigo Martínez, en U\$S 84,39 y U\$S 168,78 respectivamente. Fdo.: Dra. Norma Laciari de Lúquez, jueza. A fs. 44 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 7 de julio de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: I- Declarar al demandado Pablo Isaías Agüero de ignorado domicilio. II- Notifíquesele la sentencia recaída en autos, a fs. 29, juntamente con la presente, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, por tres veces, con intervalo de dos días entre publicación. III- Fecho y existiendo en autos, debida constancia de lo mismo, dése vista al Sr. Defensor que por turno corresponda. Not. y Cóp. Fdo. Dra. Norma Laciari de Lúquez, juez». César L. Vila, secretario ad-hoc. Bto. 73101  
20/25/30/8/99 (3 P.) \$ 22,80

1er. Juzgado de Paz Letrado, Sec. N° 1, notifica a Pablo Fabián Herrera, de ignorado domicilio, autos N° 173.127, «MONTEMAR C.F.S.A. c/MONTAGNA, ALEJANDRO Y OTS. s/EJEC. CAMB.», la sentencia de fs. 53: «Mendoza 17 de Junio Autos y vistos:... Fallo: Haciendo lugar a la demanda instada por Montemar C.F.S.A., contra Montagna Alejandro y Pablo Fabián Herrera, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de \$ 942,57, con más sus intereses legales y costas. Regulando los honorarios profesionales de los Dres. Rodrigo Martínez, Constantino C.J. Pimenides y Gustavo F. Giménez, en la suma de \$ 94,26 (Arts. 19 y 31 de la Ley Arancelaria 3641). Declarar rebeldes a los demandados conforme lo dispuesto por los Arts. 74 y 75 del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Dra. Susana Miri de Heras, juez. Marina C. Avogadro, juez. Bto. 73102  
20/25/30/8/99 (3 P.) \$ 22,80

1er. Juzgado de Paz Letrados, Sec. N° 2, requiere de pago, autos 166.636, «MONTEMAR C.F.S.A. c/GOMEZ VICTOR Y OT. s/PREPARA VIA EJECUTIVA» a Víctor Rogelio Gómez, de ignorado domicilio, por U\$S 2.484,80 con más U\$S 1.739, por intereses y costas del juicio y los intereses legales de la Ley 3939. Cítaselo para defensa por seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por constitución de domicilio legal dentro del radio del juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Fdo.: Dra. Marina C. Avogadro, Juez. Bto. 73104  
20/25/30/8/99 (3 P.) \$ 11,40

Tercer Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 6, de la Ciudad de Mendoza, en los autos N° 175.968, caratulados «BANCO REGIONAL DE CUYO S.A. c/SALINAS WALTER FABIAN p/SUMARIO (Art. 210 - apart. 15 del C.P.C.)», Notifica al Sr. Walter Fabián Salinas, DNI N° 18.083.237, de ignorado domicilio, el resolutive de fs. 41. que dice: «Mendoza, 18 de Mayo de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: 1) Declarar que el demandado Walter Fabián Salinas es de ignorado domicilio. 2) Notifíquese median-

te edictos la presente resolución que se publicará en el Boletín Oficial y diario Uno por el plazo de ley y bajo la responsabilidad de la parte actora, junto con el decreto de fs. 22 de autos, durante tres veces con dos días de intervalo. 3) Dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes. Notifíquese. Fdo. Elda Scalvini, juez». A fs. 22 el Tribunal en los autos proveyó: «Mendoza, octubre 14 de 1998. De la demanda interpuesta traslado por diez días, con citación y emplazamiento a fin de que comparezca, constituya domicilio legal, responda y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 212 del C.P.C... Notifíquese. Fdo. Elda Scalvini, juez». Marcelo Fekonja, secretario ad-hoc. Bto. 73030  
20/25/30/8/99 (3 P.) \$ 28,50

Tercer Juzgado de Familia, en los autos N° 36.770/3º caratulados «F.S., D.E. y M.A. p/T.» cítese y emplácese al Sr. Oscar Duilio Fossas, con D.N.I. N° 13.700.476, para que comparezca, tome conocimiento y conteste la acción instaurada en su contra (Arts. 68 inc. 1 y 69 del C.P.P.) por el término de ocho días a partir de la última publicación edictal. Firmado: Dr. Héctor Ricardo Fragapane, juez de familia. María T. Day de Pontis, secretaria. Bto. 73103  
20/25/30/8/99 (3 P.) A/Cobrar

Juez 7º Juzgado de Paz, Sec. N° 14, autos N° 106.392 «BANCO BISEL S.A. c/AYE OMAR ESTEBAN Y OTS. p/COB. PESOS», notifica a los demandados Omar Esteban Aye y Gabriela Andrea López de ignorados domicilios, lo resuelto fs. 112/113: «Mendoza, 21 de mayo de 1999. Y vistos... Resulta... Considerando... Sentencia: Hacer lugar a la demanda ordinaria planteada por Banco Bisel S.A. contra Omar Esteban Aye, Gabriela Andrea López y Alfredo Aye condenándolo a pagar al actor la suma de Pesos dos mil setecientos veintisiete con 04/100 (\$ 2.727,04) con más los intereses legales de la Ley 3939, a partir del día 3 de marzo de 1995, debiendo proseguir el trámite de la presente acción a sus efectos. II- Costas a los demandados vencidos en forma solidaria y conjunta (Arts. 35, 36 y 37 del C.P.C.). III- Regular los honorarios profesionales de los Dres. Alfredo C. Deshays, María

Alejandra Rasso, Alicia Estela Barrilli y Sonia L. Muñoz en las sumas de Pesos ciento ochenta y uno con 80/100 (\$ 818,80); Trescientos sesenta y tres con 60/100 (\$ 363,60), Doscientos setenta y dos con 70/100 (\$ 272,70) y Ciento veintisiete con 26/100 (\$ 127,26) respectivamente (Arts. 2, 4 inc. a), 13, 19 y 31 Ley 3641/69 mod. por Dec. Ley 1304/75). IV- Regular los honorarios profesionales de la perito contadora Florencia Cavanagh en la suma de Pesos ciento setenta y tres 75/100 (\$ 173,75) (Art. 7 Ley 3522/67) y los de la perito calígrafa Gladys Ruiz Díaz de Dónoso, en la suma de Pesos cincuenta (\$ 50) (Arts. 9, 10 y c.c. Ley 4178/77). Cúmplase. Notifíquese. Fdo. Dr. César Ricardo Gloss, juez». Susana Miri de Heras, juez subrogante. Lucila Lucero de Tarqui, secretaria. Bto. 73131  
20/25/30/8/99 (3 P.) \$ 39,90

Juez 3er. Juzgado de Paz, Secretaría N° 6, autos N° 173.182 «BANCO BISEL S.A. c/TOBARES RODOLFO ALEJANDRO p/COB. PESOS», hace saber al demandado Sr. Tobares Rodolfo Alejandro, de ignorado domicilio, lo resuelto a fs. 48: «Mendoza, 31 de marzo de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: 1) Declarar que el demandado Tobares Rodolfo Alejandro, es de ignorado domicilio. 2) Notifíquese mediante edictos la presente resolución que se publicará en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, por el plazo de ley y bajo la responsabilidad de la parte actora, junto con el decreto de fs. 37 vta. de autos, durante tres veces con dos días de intervalo. 3) Dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes. Cóp. Not. Fdo. Elda Scalvini, juez». Y a fs. 37 vta. también proveyó: «Mendoza, 8 de mayo de 1998. Como se pide declárese rebelde al demandado Rodolfo Alejandro Tobares, a los términos de los Arts. 74 y 75 del C.P.C. Notifíquese en legal forma. Fdo. Dra. Elda Scalvini, juez». Marcelo Fekonja, secretario ad-hoc. Bto. 73133  
20/25/30/8/99 (3 P.) \$ 22,80

Juez 11º Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Mendoza, autos N° 142.700 «BANCO BISEL S.A. c/LUNARDELLI ERNESTO y OT. p/EJ. CAMB.», notifica al

codemandado Sr. Daniel Rubén Ojer, de ignorado domicilio, lo resuelto a fs. 59: «Mendoza, 27 de mayo de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda instada por Bco. Bisel S.A. contra Ernesto Lunardelli y Daniel Rubén Ojer, ordenado en consecuencia prosiga trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Dólares estadounidenses cinco mil cincuenta (U\$S 5.050) con más sus intereses pactados y costas. 2) Regular los honorarios de los Dres. Alicia Estela Barrilli y Alfredo C. Deshays en las sumas de \$ 227,25 y \$ 454,50 a cada uno de ellos (Arts. 2, 7 y 31 Ley 3641), sin presupuesto de los reajustes complementarios que pudieran responder. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Oscar Alberto Martínez Ferreyra, juez». Gustavo A. Colotto, secretario.

Bto. 73132

20/25/30/8/99 (3 P.) \$ 19,95

Expte. Nº 12.369/1 «ARAUJO VERA DAIANA MACARENA p/ AUTORIZACION PARA VIAJAR». Juez del Primer Juzgado de Familia cita y emplaza al Sr. Eduardo Santiago Araujo, D.N.I. 21.323.305, de ignorado paradero, a comparecer a estar a derecho por el término de ley. Fdo. Dra. María Delicia Ruggeri, juez subrogante. Susana C. Bigolotti, secretaria.

Bto. 73130

20/25/30/8/99 (3 P.) \$ 8,55

Expte. Nº 12.346/1 «ARAUJO VERA DAIANA MACARENA p/ TCIA.». Juez del Primer Juzgado de Familia, cita y emplaza al Sr. Eduardo Santiago Araujo, D.N.I. 21.323.305 de ignorado paradero, a comparecer a estar a derecho por el término de ley. Fdo. Dra. María Delicia Ruggeri, juez subrogante. Susana C. Bigolotti, secretaria.

Bto. 73129

20/25/30/8/99 (3 P.) \$ 8,55

Dr. José Antonio Balliro, presidente de la Excm. Cámara Segunda del Trabajo, de Paz Letrado y Tributaria de la Tercera Circunscripción Judicial, en autos Nº 4536 caratulados «FERNANDEZ ALEJANDRO c/ANDRES ALONSO p/ORDINARIA», hace

saber al Sr. Andrés Alonso, la siguiente providencia: «Gral. San Martín, 29 de junio de 1998. Por presentada, parte y domiciliada en el carácter invocado y a mérito del poder acompañado. De la demanda que se promueve, traslado a la accionada por el plazo de ocho días, para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio de este Tribunal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 45, 46, 26 y consc. del Cód. Proc. Laboral y 21 del Cód. Proc. Civil). Téngase presente la prueba que se ofrece para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Resérvese en Caja de Seguridad la documentación acompañada. Notifíquese. Fdo. Dr. Héctor Lorenzo Garavaglia, presidente. 20/25/30/8/99 (3 P.) A/Cobrar \$ 22,80

Presidente de la Cámara Primera del Trabajo, autos Nº 28.126 caratulados MATTUZ MARIA ROSA c/TEMA S.R.L. ORD., notifica a Gerente o Rep. Legal de la firma Tema S.R.L. demandada (para absolver posiciones), de ignorado domicilio de la resolución dictada a fs. 104 de autos y que dice: «Mendoza, 2 de Marzo de 1999. Señálase el día nueve de setiembre de mil novecientos noventa y nueve a las once horas, para que se realice la audiencia de vista de causa, a la que deberán comparecer las partes y testigos propuestos a prestar declaración testimonial, debiendo los testigos hacerlo bajo apercibimiento de ser conducidos con el auxilio de la fuerza pública en caso de incomparencia (Art. 56 C.P.L.). La audiencia de Vista de Causa señalada, se realizará con las pruebas y en las condiciones en que se encuentre la causa (Arts. 52, 55 y 69 del C.P.L.). Notifíquese. Fdo. Dr. José Luis Cano, presidente de Cámara Primera del Trabajo. Juan I. Espósito, secretario. 20/25/30/8/99 (3 P.) A/Cobrar \$ 31,35

Jueza Segundo Juzgado de Menores San Martín, cita y emplaza a Alejandra Beatriz Zavala, ignorado domicilio y demás interesados, comparezcan y respondan término diez días, autos Nº 17587 «ZAVALA DEBORA MAGALI p/ ADOPCION», bajo apercibimiento de ley (Arts. 69, 72, 212 y 311

del C.P.C.). Francisco D. Simón, secretario.

Bto. 56690

24/26/30/8 y 1/3/9/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Segundo Juzgado Civil, autos Nº 141.618 «SOTO BARRIUSO GONZALO ARTURO c/SIFON VELASCO MARCELA SUSANA p/DIVORCIO CONTENCIOSO» notifíquese a Marcela Susana Sifón Velasco, de domicilio ignorado: «Mendoza, 2 de agosto de 1999. A los fines solicitados fíjase audiencia para el día 15 de setiembre de 1999 a las 10 horas. Notifíquese. Fdo. Mario Evans, juez. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 73222

24/26/30/8/99 (3 P.) \$ 8,55

A herederos de LOPEZ FERNANDO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 77.299. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 73269

24/25/26/27/30/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios LORENZO ESPINOZA o ESPINOSA PICHI o PICCHI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 73266

24/25/26/27/30/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios SALVADOR PESUTTO CONTINO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 73288

24/25/26/27/30/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez de Paz Letrado y Tributario, Secretaría número uno, Gral. San Martín (Mza.), en autos Nº 67.667 caratulados «BANCO UNION COMERCIAL e INDUSTRIAL S.A. (EN LIQ.) c/ELENA DE PERROTTA y OTRA por EC. CAMB.» se notifica y se hace saber a las demandadas Beatriz Colombini de Perrotta y Liliana Marcela Elst de ignorado domicilio, que a fs. 61 se dictó la siguiente sentencia cuya fecha y resolutive dicen: «Gral. San Martín, Mza., mayo 14 de 1999. Autos y vistos...

Resuelvo: 1º) Ordenar seguir la ejecución adelante en contra de Beatriz Colombini de Perrotta y Liliana Marcela Elst, hasta que el actor se haga íntegro cobro del capital reclamado o sea la suma de Pesos cuatro mil, con más los intereses legales (Art. 622 del C.Civil en relación a la tasa activa promedio del Banco Nación) gastos y costas del juicio hasta el día de su efectivo pago. 2º) Regular los honorarios profesionales del Dr. José G. André, en la suma de Pesos ochocientos (Art. 19 de la Ley 3641 to.). 3º)... Notifíquese. Publíquese. Fdo. Dra. Nora S. Merletti de Sardi (juez). Norma R. Ricci de Sieli (secretaria).

Bto. 73262

24/26/30/8/99 (3 P.) \$ 28,50

Juez de Paz Letrado y Tributario, secretaría número uno, Gral. San Martín (Mza.), en autos Nº 68.751 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS SOC. ANON. c/ GLADYS ALBINO, VICTOR MANUEL ALBINO y RUBEN A. ALBINO p/EJEC. CAMB.», se notifica y se hace saber a los demandados Gladys Albino, Víctor Manuel Albino y Rubén A. Albino, de ignorados domicilios, que a fs. 16 se dictó la siguiente resolución cuya fecha y resolutive dicen: «Gral. San Martín, Mza., noviembre 19 de 1997. Autos y vistos... Resuelvo: I... II- Ordenarse requiera de pago a los demandados Gladys Albino, Víctor Manuel Albino y Rubén A. Albino por el pago de la suma de Pesos un mil seiscientos ochenta y dos con 55/100 que le reclama la parte actora, con más la suma de Pesos seiscientos treinta con 45/100, que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses (Art. 622 del C. Civil, en relación a la Ley 3939), gastos y costas del juicio. 3º) En defecto de pago trábase embargo sobre bienes de propiedad de la demanda que se encuentren en su domicilio real, que sean susceptibles de tal medida y hasta cubrir la suma de Pesos dos mil trescientos trece. Facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Téngase presente a las personas autorizadas. 4º) Cítase a la demandada para defensa por el plazo de seis días y comínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 229

y 230 del C.P.Civil). Ejecútese. Firmado: Dra. Nora S. Merletti de Sardi, juez. Norma Ricci de Sieli, secretaria.  
Bto. 73263  
24/26/30/8/99 (1 P.) \$ 42,75

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, autos N° 78.321 «CORVALAN NELIDA JESUS c/ MOYANO RUBEN HORACIO p/ DIV. CONT.», notif. a Sr. Moyano Rubén Horacio, de ignorado domicilio, a fs. 11 vta. de autos, el Tribunal resolvió: «Mendoza, 2 de agosto de 1999. De la demanda dése traslado por veinte días, a la contraria con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 167 del C.P.P.). Notif. mediante edictos tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. Fdo. Dr. Ricardo Miráble, juez. Elena Canessa de Caruso, secretaria.  
25/30/8 y 2/9/99 (3 P.) A/Cobrar

Juez del Tercer Juzgado de Paz Sec. 6, autos N° 176.498 «BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/LOPEZ ORFELINA SUSANA p/ E.J.» notifica y hace saber a Orfelina Susana López de ignorado domicilio, la resolución de fs. 36: «Mendoza, 2 de julio de 1999. Autos vistos... Resuelvo: 1) Declarar que la demandada Orfelina Susana López es de ignorado domicilio. II- Notifíquese mediante edictos la presente resolución que se publicará en el Boletín Oficial y Diario Uno por el plazo de ley y bajo responsabilidad de la parte actora, junto con el auto de fs. 12 de autos durante tres veces con dos días de intervalo. 3) Dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes. Cópiese y notifíquese. Fdo.: Elda Scalvini, Juez». A fs. 12 el Tribunal resolvió: «Mendoza, 25 de noviembre de 1998... Autos y vistos... Resuelvo... I) Ordenar se requiera de pago a la demandada Orfelina Susana López por la suma de Pesos un mil ciento ochenta y cuatro con 72/100 (\$ 1.184,72) que le reclama la actora en el juicio arriba indicado, con más la suma de Pesos quinientos noventa y dos (\$ 592) fijada provisoriamente para responder a intereses de la tasa activa que aplica el Bco. de Nación Argentina y costas del juicio.

En caso de no hacerse efectivo el pago, trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida propiedad de la demandada, hasta cubrir la suma total de Pesos un mil setecientos setenta y siete (\$ 1.777) fijada provisoriamente para responder a capital, intereses legales y costas... Cítase para su defensa en juicio por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminaseles por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 y ccs. del C.P.C.) Fdo. Elda Scalvini, juez. Marcelo Fekonja, secretario ad-hoc.  
Bto. 73325  
25/30/8 y 2/9/99 (3 P.) \$ 51,30

Juez del Tercer Juzgado de Paz Sec. 6, autos N° 176.496 «BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/PUEBLA LUIS ALFREDO Y OTS p/EJ.» notifica y hace saber a Susana Beatriz Cuitiño y Luis Alfredo Puebla de ignorado domicilio, la resolución de fs. 39: «Mendoza, 2 de julio de 1999. Autos vistos... Resuelvo: 1) Declarar que los demandados Susana Beatriz Cuitiño y Luis Alfredo Puebla son de ignorado domicilio. II- Notifíquese mediante edictos la presente resolución que se publicará en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por el plazo de ley y bajo responsabilidad de la parte actora, junto con el auto de fs. 17 de autos durante tres veces con dos días de intervalo. 3) Dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes. Cópiese y notifíquese. Fdo.: Elda Scalvini, Juez». A fs. 17 el Tribunal resolvió: «Mendoza, 28 de diciembre de 1998... Autos y vistos... Resuelvo:... I) Ordenar se requiera de pago a los demandados Luis Alfredo Puebla y Susana Beatriz Cuitiño por la suma de \$ 2.795,13 que le reclama la actora en el juicio arriba indicado, con más la suma de \$ 1.397 fijada provisoriamente para responder a intereses de la tasa activa que aplica el Bco. de la Nación Argentina y costas del juicio. En caso de no hacerse efectivo el pago, trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida propiedad de los demandados, hasta cubrir la suma total de \$ 4.192 fijada provisoriamente para responder a capital, intereses legales y costas. Cítase para su defensa en juicio por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y

conminaseles por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 y ccs. del C.P.C.). Fdo: Elda Scalvini, juez. Marcelo Fekonja, secretario ad-hoc.  
Bto. 73324  
25/30/8 y 2/9/99 (3 P.) \$ 51,30

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ANTONIA GIMENEZ GARCIA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 73318  
25/26/27/30/31/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ELBA DEL CARMEN PONCE TOME para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 73323  
25/26/27/30/31/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JUAN ROBERTO QUIROGA PEREYRA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 73339  
25/26/27/30/31/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ALFREDO ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 73332  
25/26/27/30/31/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Tercer Juzgado de Familia, en autos N° 36.957/3° caratulados «C., F.L. p/G.J.» cítese y emplácese al Sr. Gabriel Cola, para comparezca, tome conocimiento y conteste la acción instaurada en su contra (Arts. 68 inc. 1 y 69 del C.P.C.), por el término de ocho días (Art. 100 LNA) a partir de la última publicación edictal. Firmado: Dr. Héctor Ricardo Fragapane, juez de familia. María Teresa Day de Pontis, secretaria.  
Bto. 73328  
25/30/8 y 2/9/99 (3 P.) \$ 11,40

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JUAN HERRERO CABRERA para reclamos derechos Seguro

Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 73347  
25/26/27/30/31/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, autos N° 75.737 «BRUNET, ELENA MARIA DE LOURDES c/ COREZZA, CARLOS HUGO p/ PERD. PAT. POT.», notifica a Carlos Hugo Corezza (Cédula de Identidad N° 10.521.931 de la Policía Federal), persona declarada de ignorado domicilio, la siguiente resolución: A fs. 29 «Mendoza, 30 de junio de 1999. Vistos y considerando... Resuelvo: 1º) Aprobar la información sumaria rendida en autos en cuanto acredita que el Sr. Carlos Hugo Corezza (Cédula de Identidad N° 10.521.931 de la Policía Federal), es persona de ignorado domicilio. 2º) Publíquese edictos, conforme lo dispone el Art. 72 del C.P.C., notificando lo dispuesto precedentemente, y lo ordenado a fs. 11, en el Boletín Oficial y Diario Uno. 3º)... Regístrese y Notifíquese. Fdo. Dra. María Mercedes Herrera, Juez». Y a fs. 11 el Tribunal proveyó. «Mendoza, 6 de abril de 1999. Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. De la demanda interpuesta traslado a la accionada por el término de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Tribunal (Arts. 21, 74, 75, 212, 307 y conc. del C.P.C.). Notifi... Fdo. Dra. María Mercedes Herrera, Juez». Fdo.: Dra. Susana S. Costantino, Secretaria.  
25/30/8 y 2/9/99 (3 P.) A/Cobrar \$ 32,30

Por disposición de S.S., señor Juez de la Excma. Cámara Segunda del Trabajo, Segunda Circunscripción Judicial, en autos N° 4358 caratulados «ZAPATA SEBASTIAN E. c/RUFINO VALDEZ y OT. p/ ORDINARIO», se ha dispuesto notificar a Sodeco Obras Civiles S.R.L. el proveído dictado por el Tribunal a fs. 20 y que dice: «/// Rafael, 23 de abril de 1998. Por presentado, identificado y domiciliado en el carácter invocado a mérito del poder acompañado. Agréguese la boleta de aportes de la Ley 4976 acompañada y téngase presente. De la demanda interpuesta traslado a los demandados, con citación y emplazamiento por el término de ocho días, debiendo

en el mismo plazo comparecer a estar a derecho y constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 74 y 75 del C.P.C. y Art. 45 y 108 de la Ley 2144)... Notifíquese. Oficiése. Fdo. Dr. César Eduardo Guñazú, juez». Analía B. de Salde, secretaria. 26/30/8 y 1/3/7/9/99 (5 P.) A/Cobrar

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios HUGO WASHINGTON MARTINEZ GARCIA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 73369 26/27/30/31/8 y 1/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JUAN CARLOS ULLOA GONZALEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 73370 26/27/30/31/8 y 1/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios DANTE LUIS GRECO CIOTTA o CIUTTA o CIOTTO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 73365 26/27/30/31/8 y 1/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CARMEN DOLORES PACE o PACE ROMERA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 73358 26/27/30/31/8 y 1/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ALBERTO LEDESMA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 73373 26/27/30/31/8 y 1/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Décimo Sexto Civil, Comercial y Minas, autos 77.052 «MARIANETTI OMAR AMADO p/ ADOPCION DE M.J.C.», notifica a Julio César Calviño, DNI N° 16.006.568, de ignorado domicilio que a fs. 31 vta. el Juzgado ha dictado la siguiente resolución: «Mendoza, 2 de diciembre de 1998... De

la demanda dése traslado por diez días al demandado Sr. Julio César Calviño con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212 y 309 del C.P.C.). Fdo. Dr. Ricardo Miráble, Juez». Asimismo a fs. 46 el Juzgado proveyó: «Mendoza 28 de junio de 1999. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida y por lo tanto tener por acreditado que el Sr. Julio César Calviño, DNI N° 16.006.568, es persona de ignorado domicilio. Fdo. Dr. Ricardo Miráble, Juez». Elena Canessa de Caruso, secretaria. Bto. 73375 26/30/8 y 1/9/99 (3 P.) \$ 25,65

Juez Tercer Jdo. de Paz, Sec. Sexta, autos N° 177.230 «VANILLA SALVADOR MARIO c/ FERNANDEZ ANGEL JAIME y OTS. p/EJEC. TIPICA (COBRO DE ALQUILER)» emplaza a sucesores de Fernández Angel Jaime en treinta días a comparecer a juicio y acreditar el carácter de tales. Fdo. Dra. Elda Scalvini, juez. Marcelo Fekonja, secretario ad-hoc. Bto. 74769 26/30/8 y 1/3/7/9/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Tercer Jdo. de Paz, Sec. Sexta, autos N° 177.228 «VANILLA SALVADOR MARIO c/ FERNANDEZ ANGEL JAIME y OTS. p/DESALOJO (VENCIMIENTO DE CONTRATO)» emplaza a sucesores de Fernández Angel Jaime en treinta días a comparecer a juicio y acreditar el carácter de tales. Fdo. Dra. Elda Scalvini, juez. Marcelo Fekonja, secretario ad-hoc. Bto. 74770 26/30/8 y 1/3/7/9/99 (5 P.) \$ 14,25

El Sr. Juez Titular del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en autos N° 46.240 caratulados: «BANCO MULTICREDITO S.A. p/QUIEBRA»; a fs. 9.004 y vta. resolvió: «Mendoza, 12 de agosto de 1999... Y Vistos:... Considerando... Resuelvo: I- Disponer que Sindicatura deberá publicar la oferta presentada a fs. 9.003 por el término de dos días corridos en el

Boletín Oficial y Diario Los Andes. En consecuencia, podrán presentarse los interesados en un plazo de tres días hábiles posteriores a la última publicación edictal, de hacer su mejor oferta, ya que de la misma se dará traslado al oferente de fs. 9.003 a los fines de que mejore la misma. II- Posteriormente se procederá a la adjudicación como lo indica el inc. 7 y 8 del Art. 295 de la L.C. Cópiese. Regístrese. Fdo.: Dr. José E. G. Arcaná, juez». Oferta de Compra: Oficinas 2/3 y 2/4, ubicadas en calle Buenos Aires 33/39 - 2º Piso - Galería Kolton - Cdad., Mendoza. Oficina 2/3 = \$ 20.000 (Pesos veinte mil). Oficina 2/4 = \$ 16.000 (Pesos dieciséis mil). Forma de Pago: Contado. Bto. 74773 27/30/8/99 (2 P.) \$ 21,85

#### Suprema Corte de Justicia

Cita y emplaza bajo apercibimiento, por cinco días, en autos N° 62.746 a interesados en indemnización resarcitoria por fallecimiento de FELIX DANIEL ROMANO. Maximino Moyano, prosecretario administrativo. Bto. 74794 27/30/31/8 y 1/2/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JOSE BABIC HALAJ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 40321 27/30/8 y 1/3/6/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ARMANDO MALFITANI DELGADO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 74788 27/30/31/8 y 1/2/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ESCUDERO MARIA IRMA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 74803 27/30/31/8 y 1/2/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ARGUELLO BARRERA ANTONIO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi,

Director Gerente. Bto. 74799 27/30/31/8 y 1/2/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MIGUEL JUAN CONSOLI DI GIUSSEPPE o DI GIUSEPPE para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 74858 27/30/31/8 y 1/2/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios RIERA PEREZ RAUL para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 74860 27/30/31/8 y 1/2/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ORLANDO JOSE LUIS BUFFARINI AQUILI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 74781 27/30/31/8 y 1/2/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios LAGOS o LAGO AGUIRRE CARLOS EDUARDO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 74779 27/30/31/8 y 1/2/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JOSE VILCHEZ o VILCHES STEPHANIENCO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 40322 27/30/31/8 y 1/2/9/99 (5 P.) \$ 9,50

#### (\*)

Río Cuarto. El señor Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia y 3ra. Nom., Dr. Alberto Magnin Lavisse, Secretaría Claudia Montamat de Esquiro, en los autos caratulados: PIOVANO CRISTAL S.A. c/HILDA ESTHER MARIA BADUI DE GIUNTA, CARMEN FLAMANT DE BADUI, SUSANA DEL CARMEN BADUI DE GUZMAN Y ALICIA BEATRIZ BADUI - DDA. EJECUTIVA», ha dictado la siguiente resolución: «Río Cuarto, 31 de Julio de 1997. Por iniciada la presente demanda

ejecutiva en contra de Hilda E. M. Badui de Giunta..., por el cobro de la suma de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000). Siendo el título en que se funda la acción de los que traen aparejada ejecución, librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo, por la suma reclamada con más la de Pesos Seis Mil (\$ 6.000) en concepto de intereses y costas provisionales, a cuyo fin librese Oficio al Registro General de propiedades de la Ciudad de Mendoza. Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía y en el mismo acto cítesele/s de remate para que dentro del término de tres días que se contarán a partir del último de la citación, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos del Art. 545 del C.P.C. Notifíquese». Claudia M. de Esquiro, secretaria.

Bto. 74881

30/8 y 1/3/9/99 (3 P.) \$ 31,35

(\*)

El Juzgado de Paz Letrado, N° 3 Secretaría 5. En autos N° 175.013 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/RAUL ULISES ROSSI s/EJ. CAMB.». Notifica a Raúl Ulises Rossi de ignorado domicilio a fojas 45 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 31 de marzo de 1999. Autos y vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: 1- Hacer lugar a la demanda instada por Atuel Fideicomisos S.A. contra el Sr. Raúl Ulises Rossi ordenando prosiga el trámite del presente juicio hasta que la actora se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Pesos cuatro mil sesenta y nueve con 93/100 (\$ 4.069,93) con más los intereses pactados de 2,85 mensual desde el momento de la mora y hasta su efectivo pago e IVA que pudiere corresponder, y por la suma de Pesos veintiocho (\$ 28) por los gastos de protesto y con más los intereses legales de la tasa activa del Banco Nación. II- Imponer las costas a la demandada vencida por ser de ley (Art. 36 CPC). III- Regular los honorarios profesionales de los Dres. Gladys Rossel de Colomer la suma de pesos \$ 819,58 calculados sobre capital nominal y sin perjuicio de los complementarios. IV- Declarar rebelde al demandado en los términos previstos por el Art. 74 y 75

del CPC. V- Notifíquese mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por una sola vez. Cópiese. Notifíquese. Fdo. y sellado en Mendoza el 6 de abril de 1999. Dra. Elda Scalvini, Juez». Silvia M. de Tonelli, secretaria.

Bto. 74861

30/8/99 (1 P.) \$ 14,25

(\*)

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales de San Rafael, Secretaría Unica, en Autos N° 36.708, caratulados: «BCO. UNION COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A. c/PEDRO JESUS STROLOGO Y OTRA por ORDINARIO», de conformidad con lo ordenado a fs. 211 y 214 de los citados autos se ha dispuesto requerir de pago y embargo al Señor Pedro Jesús Strologo, de ignorado domicilio, por la suma de Pesos tres mil seiscientos noventa y nueve con noventa ctvs. (\$ 3.699,90), que se reclama en concepto de capital, con más la de Pesos cinco mil (\$ 5.000) que se fija provisoriamente para responder a intereses y costas. Asimismo se cita al deudor Sr. Pedro Jesús Strologo para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y oponga defensas, bajo apercibimiento de ley (Arts. 74 y 75 del C.P.C.). Jorge H. Giaroli, Secretario.

30/8 y 2/7/9/99 (3 P.) A/Cobrar

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios AMBROSIO CELINO MAGALLANES POBLETE para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 74906

30/31/8 y 1/2/3/9/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios RISUEÑO BARBERA MARIA ROSA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 74914

30/31/8 y 1/2/3/9/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficia-

rios CATULO ROSELLO o BOSELLA o BOSELA VICTOR RAFAEL para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 74901

30/31/8 y 1/2/3/9/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MONTOYA o MINTOYA TITO ABEL para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 74895

30/31/8 y 1/2/3/9/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios INDIMAR UBEDA MORALES para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 74890

30/31/8 y 1/2/3/9/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

A herederos de NELIDA ELENA SORARI, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.295. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 74876

30/31/8 y 1/2/3/9/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

A herederos de RIOS ANTONIA MARIA, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.300. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 74907

30/31/8 y 1/2/3/9/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.323 «RAVERA OMAR ERNESTO y BEATRIZ RUTH QUEVEDO por ADOPCION PLENA» notifica a Américo Lucero, María Isabel Pérez, de domicilio ignorado y a posibles interesados, demanda de adopción plena del menor Gabriel Andrés Lucero, D.N.I. N° 38.910.980, argentino, nacido en Tres Portañas, San Martín, Mza., el día 8-8-95, comparezca a estar a derecho en el término de diez días de notificados (Arts. 21, 74,

212, 309, 311 y conc. del C.P.C.). Fdo. Dr. Juan Carlos Olivella, juez. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 74879

30/8 y 1/3/7/9/99 (5 P.) \$ 19,95

(\*)

#### Instituto Provincial de la Vivienda

Expediente N° 2476/G/98, caratulado «B° Martín Fierro D-03 - I/Situación», notifica al Sr. TOLEDANO DANIEL CIPRIANO, D.N.I. N° 17.281.508 y a la Sra. VIDELA SUSANA MINERVA, D.N.I. N° 16.366.132 domicilio real desconocido, adjudicatarios de la vivienda «03» Manzana «D» del Barrio «Martín Fierro» del Departamento Tupungato, atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 24 y concordantes del Decreto 868/77), emplazándolo en el término de diez días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto para que presente (por escrito a este IPV), defensa, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 152, 160 y concordantes Ley 3909).

30/31/8 y 1/9/99 (3 P.) S/Cargo

(\*)

Juez Décimo Civil, Expte. N° 23.789 caratulado «GUIDETTI MARTIN MARTA N. y OTS. c/ALBERTO D. NARVAEZ y OT. p/ACC. DE REIV.», hace saber a los herederos de Alberto Demetrio Narváez, que el Juzgado, con fecha 2-7-99, dictaminó lo siguiente: «Vistos y considerando... Resuelvo: I- Declarar personas inciertas a los herederos de Alberto Demetrio Narváez, a los términos del Art. 69 del C.P.C. y bajo la responsabilidad de la parte actora. II- Ordenar que le sea notificado el auto de fs. 142 por edictos que deberán publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno por tres veces con dos días de intervalo. III- Ordenar que una vez vencido el plazo conferido al demandado, y en caso de incomparencia del mismo, se notifique al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno para que asuma su representación de conformidad con lo dispuesto por el Art. 75 del C.P.C.». Asimismo a fs. 142 en fecha 20-2-98 el Juzgado dictaminó: «Autos, vistos y considerando... Resuelvo: 1) Emplazar a los demandados por tres días

a restituir a los actores la posesión de los inmuebles de su propiedad identificados en el capítulo I de la demanda que obra a fs. 12 de estos autos, bajo apercibimiento de proceder al lanzamiento. 2) Cítase a los demandados para que en el término de tres días, bajo apercibimiento de ley y conminaseles por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75, 66 y 273 del C.P.C.). Secretaria: Carla Zanichelli. Nancy E. Boronat, prosecretaria.

Bto. 74925

30/8 y 2/7/9/99 (3 P.) \$ 34,20

(\*)

#### Suprema Corte de Justicia

Auto Administrativo. Expediente Nº 34.292 «Tercera Cámara del Crimen - Notas Varias. Mendoza, 17 de agosto de 1999. Visto... Considerando... Resuelve: Poner en conocimiento de las Cámaras del Crimen y Juzgados Correccionales que en los casos en que el debate de que se trate finalice antes de lo previsto y en la causa respectiva haya recaído sentencia cumplimentada con las formalidades de la ley, aquellos deberán considerarse como «debates realizados» e incluirse en el ítem respectivo contenido en el Acuerdo Nº 8.808 (dispositivo 2º - b). Notifíquese. Regístrese. Firmado: Dr. Pedro J. Llorente, Presidente Suprema Corte de Justicia. Dr. Herman Amilton Salvini, Ministro. No suscribe el resolutivo el Dr. Moyano por encontrarse de licencia».

30/8/99 (1 P.) A/Cobrar

(\*)

Juez del Tercer Juzgado Civil, autos Nº 145.797 «EL CACIQUE S.A c/TRANSPORTES MARTIN LUCERO S.R.L p/EJ. CAMBIARIA», notifica y hace saber a Transportes Martín Lucero S.R.L., de ignorado domicilio, la resolución de fs 33: «Mendoza, 7 de julio de 1999. Autos, vistos... Resuelvo: 1) Tener a la empresa Transportes Martín Lucero S.R.L. como persona de ignorado domicilio. 2) Publíquese edictos por tres veces con días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. Notifíquese y regístrese. Dr. Ricardo Miráble, Juez». A fs. 14 el Tribunal resolvió: «Mendoza, 13 de octubre de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: 1) Tenerlo por presen-

tado, domiciliado y parte. 2) Ordenar se requiera de pago al demandado Transportes Martín Lucero S.R.L. por el cobro de la suma de Pesos cinco mil trescientos treinta y tres con 65/100 (\$ 5.333,65), que le reclama el actor con más la de Dos mil ciento treinta y tres con 46/100 (\$ 2.133,46) de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses legales, accesorios, gastos y costas del juicio. 3) En defecto de pago, trábase embargo sobre bienes de propiedad del demandado que sean susceptibles de tal medida y en cantidad suficiente hasta cubrir la suma total de Pesos siete mil cuatrocientos sesenta y siete con 11/100 (\$ 7.467,11), fijada provisoriamente para responder a intereses y costas. 4) A tal efecto se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio, en caso de ser necesario. 5) Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 y conc. del C.P.C). 6) Téngase presente a las personas autorizadas. Regístrese y notifíquese. Dra. Graciela Mastrascusa, Jueza Subrogante. Lilia N. Cabrera, secretaria.

Bto. 74920

30/8 y 2/7/9/99 (3 P.) \$ 33,25

(\*)

Juez del Quinto Juzgado de Paz, Sec. 10, autos 100.638 caratulados «SGUAZZINI ATILIO E. c/ZAPATA MARTIN p/CAMB.» hace saber al demandado Sr. Martín Zapata de ignorado domicilio que a fs. el Tribunal resolvió: «Mendoza, 18 de diciembre de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: por presentado... ordenar se requiera de pago al demandado Sr. Martín Zapata por la suma de (\$ 522,99) que le reclama el actor, con más la de \$ 290 de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses que cobra el Banco de la Nación Argentina en operaciones de descuento a treinta días y costas del juicio. En defecto de pago, trábase embargo sobre bienes de propiedad del demandado susceptibles de tal medida y en cantidad suficiente hasta cubrir la suma total de \$ 813 fijada provisoriamente para responder a capital, intereses y costas. A

tal efecto autorízase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Téngase presente la persona autorizada. Son personas autorizadas los Dres. Alberto D. Villalón y/o Martillero David Rubén Berbel. Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.) Regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. Susana Miri de Heras, Jueza». Lina Pasero de Posada, juez.

Bto. 74897

30/8 y 1/3/9/99 (3 P.) \$ 31,35

## Sucesorios

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de PEÑAFIEL BLANCA al comparendo del día siete de setiembre próximo a las doce horas. Expte. Nº 147.383. María Luz Coussirat, prosecretaria.

Bto. 72899

17/20/25/30/8 y 2/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos Nº 122.385 caratulados «ROMERO DESIDERIO NESTOR p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Desiderio Néstor Romero, al comparendo día veinte de setiembre próximo a las ocho horas y treinta minutos. Miriam Gómez de Rodríguez, secretaria.

Bto. 72980

18/20/24/26/30/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos Nº 140.744 cita y emplaza a herederos y acreedores de NAZARIA CABRERA y FELIX GEE, comparendo día nueve de setiembre próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario.

Bto. 72988

18/20/24/26/30/8/99 (5 Pub.)

\$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos Nº 107.598 cita y emplaza a herederos y acreedores de LUCAS EVANGELISTA CARMONA, al comparendo del día veintitrés de setiembre próximo, a las doce y treinta horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 72986

18/20/24/26/30/8/99 (5 Pub.)

\$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de NELLY EDIE GUIÑAZU, comparendo quince de setiembre próximo a las doce horas. Expte. Nº 138.116. María Luz Coussirat, prosecretaria.

Bto. 73003

18/20/24/26/30/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Civil, cita herederos y acreedores de VICTOR RAUL LENCIONI, comparendo día ocho de setiembre próximo a las doce horas. Expte. Nº 157.549. Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 72979

18/20/24/26/30/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de RESTITUTO ROJAS, comparendo cinco de octubre próximo, once y treinta horas. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 56677

18/20/24/26/30/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. Nº 13.371 cita herederos y acreedores de SEBASTIAN CALI, LUISA TERESA PUP y SANTIAGO JUAN JOSE CALI, comparendo veintiocho de setiembre próximo, once hs. Fdo. Dra. Claudia Ambrosini de Ghisaura a c/Secretaría.

Bto. 57549

18/20/24/26/30/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de JOSE ALCHAPAR, comparendo cuatro de octubre próximo once y treinta horas. Expte. Nº 39.779. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 56678

18/20/24/26/30/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos Nº 11.878 «SANTIVÁÑEZ JUAN ARTURO y BONIFACIA DEL ROSARIO GALDAME p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de los causantes, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día ocho de setiembre próximo a las nueve horas. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 72956

18/20/24/26/30/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos Nº 12.382 «HERRERA MIGUEL ANGEL y PEÑA LAURA GLADYS p/SUCE-

SION B.L.S.G.» cita y emplaza herederos y acreedores de los causantes, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día ocho de setiembre próximo a las diez y cuarenta y cinco horas. Mario O. Castañeda, secretario. 20/24/26/30/8 y 1/9/99 (5 P.) A/Cobrar \$ 14,25

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.330 cita herederos y acreedores de ALEJANDRO HIPOLITO ANDRADE, comparendo catorce de setiembre próximo once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 73091 20/24/26/30/8 y 1/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial autos N° 24.615 caratulados «BELARDINELLI GUIDO por SUCESION», cita a herederos y acreedores de Guido Belardinelli comparendo veintidós de setiembre de mil novecientos noventa y nueve a las doce horas. Elizabeth Gallego, secretaria. Bto. 73166 20/24/26/30/8 y 1/9/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.479 «DI PAOLA EMA TERESITA p/SUC.», comparendo veintiocho de setiembre próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria. Bto. 73153 20/24/26/30/8 y 1/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ISABEL MARGARITA CILAURO, al comparendo del día veintisiete de setiembre próximo a las doce treinta horas en el Expte. N° 77.483. Fdo. Santiago Cessetti, secretario. Bto. 73128 20/24/26/30/8 y 1/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 11.379 «SOSA LUIS SANTIAGO p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de la causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día seis de setiembre próximo a las diez horas. Mario O. Castañeda, secretario. Bto. 73134 20/24/26/30/8 y 1/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.379 «BUSTOS JULIO JORGE p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día veintitrés de setiembre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretario: Juan Carlos Pierre Avellaneda. Bto. 73123 20/24/26/30/8 y 1/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de LINARDELLI ANA VALENTINA al comparendo del día dieciséis de setiembre próximo a las doce horas. Expte. N° 147.534. Gustavo A. Colotto, secretario. Bto. 73121 20/24/26/30/8 y 1/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 139.889 cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN PONS, comparendo día dos de setiembre próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario. Bto. 73119 20/24/26/30/8 y 1/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.842 cita y emplaza a herederos y acreedores de LUCIA CLOTILDE MOLINA, comparendo día catorce de setiembre próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario. Bto. 73113 20/24/26/30/8 y 1/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 12.416 «HERRERA ALBINO ESTEBAN p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores del causante, a acreditar los derechos que invoquen comparendo día veintinueve de setiembre próximo a las diez horas. Mario O. Castañeda, secretario. Bto. 73237 24/26/30/8 y 1/3/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.176 cita herederos y acreedores de OSCAR GERARDO DIAZ, comparendo cinco de octubre próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 73253 24/26/30/8 y 1/3/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.417 «PUEBLA

DEMETRIO p/SUCESION», comparendo ocho de setiembre próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria. Bto. 73252 24/26/30/8 y 1/3/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez 1° Civil Tunuyán, autos N° 12.473 «PERAZZOLLI EZIO p/SUCESION», cita herederos y acreedores del causante, comparendo trece de setiembre próximo a las ocho y cuarenta y cinco horas. Mario O. Castañeda, secretario. Bto. 73238 24/26/30/8 y 1/3/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez 1° Civil Tunuyán, autos N° 12.498 «GUERCI MARIA SUSANA p/SUCESION», cita herederos y acreedores del causante, comparendo trece de setiembre próximo a las ocho y treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario. Bto. 73239 24/26/30/8 y 1/3/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MARINO GIMENEZ, comparendo catorce de setiembre próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 142.566. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria. 24/26/30/8 y 1/3/9/99 (5 P.) A/Cobrar \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Civil, autos 73.982 «BESSO MARIA LUISA p/SUCESION», cita acreedores y herederos comparendo para el ocho de setiembre próximo a las once treinta horas. Elena Canessa de Caruso, secretaria. Bto. 73281 24/26/30/8 y 1/3/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.710 caratulados «BADALONI CLEMENTINA - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo dieciséis de setiembre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda. Bto. 73287 24/26/30/8 y 1/3/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, autos 141.233 FUNES ANTONIO ARMANDO y NORA SILVINA FUNES RODRIGO - SUCESION. Cita herederos y acreedores de Sergio Armando Funes Rodrigo,

comparendo seis de setiembre próximo once horas. Lilia N. Cabrera, secretaria. Bto. 73258 24/26/30/8 y 1/3/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 107.881 «SILVESTRI GRACIELA DEL CARMEN p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo veintiocho de setiembre próximo nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 73265 24/26/30/8 y 1/3/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.901 cita y emplaza a herederos y acreedores de JULIA ELENA BOLADO, comparendo día veintitrés de setiembre próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario. Bto. 73264 24/26/30/8 y 1/3/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de RUBEN DARIO SIKORA, al comparendo del día siete de octubre próximo a las doce treinta horas en el Expte. N° 78.155. Firmado: Santiago Cessetti, secretario. Bto. 73276 24/26/30/8 y 1/3/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.444 caratulados «SAVINA ANTONIO BAUTISTA p/SUC.» cita y emplaza a herederos y acreedores de Antonio Bautista Savina, al comparendo día veintidós de setiembre próximo a las ocho horas y quince minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria. Bto. 73277 24/26/30/8 y 1/3/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez 1° Civil Tunuyán, autos N° 12.330 «SALINAS JUAN CARLOS p/SUCESION», cita herederos y acreedores del causante, comparendo veintidós de setiembre próximo a las diez horas. Mario O. Castañeda, secretario. Bto. 73271 24/26/30/8 y 1/3/9/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de María Rosa Fernández, comparendo 16 de setiembre de 1999 a las 11 hs. Expte. N° 109103 «FERNANDEZ MARIA ROSA

SUC.». Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 73261

24/26/30/8 y 1/3/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez 1º Civil Tunuyán, autos Nº 12.482 «BLANCO DOLORES p/ SUCESION», cita herederos y acreedores del causante, comparendo dieciséis de setiembre próximo a las diez treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 73260

24/26/30/8 y 1/3/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos Nº 107.901 «FIOCHETTI ANTONIO SIRILO por SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo veintidós de setiembre próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 73223

24/26/30/8 y 2/6/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez 1º Civil Tunuyán, autos Nº 12.382 «HERRERA MIGUEL ANGEL y PEÑA LAURA GLADYS p/ SUCESION», cita herederos y acreedores del causante, comparendo ocho de setiembre próximo a las diez y cuarenta y cinco horas. Mario O. Castañeda, secretario.

26/27/30/31/8 y 1/2/3/6/7/8/9/99 (10 P.) A/Cobrar

Juez Doce Civil, autos 106.470 GONZALEZ ROMERO RUFINO p/ SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo veintisiete de setiembre próximo ocho treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 73366

26/30/8 y 1/3/7/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos Nº 140.959 cita y emplaza a herederos y acreedores de ANGEL CESAR CHICALA, comparendo día siete de octubre próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario.

Bto. 73368

26/30/8 y 1/3/7/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos Nº 125.603 caratulados «GHILARDI ANDRES OSCAR - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo quince de setiembre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 73362

26/30/8 y 1/3/7/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos Nº 114.394 «LO BELLO FERNANDO RAMON p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día siete de setiembre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina.

Bto. 73363

26/30/8 y 1/3/7/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, General Alvear, Mza., Secretaría Cinco cita y emplaza herederos y acreedores de Salvador Calafat, comparendo día 9 de setiembre de 1999, 10.00 horas. Autos Nº 24.552 caratulados «CALAFAT SALVADOR p/SUCESION». Juan Ernesto García, secretario.

Bto. 40315

26/30/8 y 1/3/7/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos Nº 125.771 caratulados «LEGUIZA EDUARDO y SALINAS ISABEL - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo ventitrés de setiembre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 73357

26/30/8 y 1/3/7/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de PEDRO RAFAEL AGUILAR, al comparendo del día dieciocho de octubre próximo, a las doce treinta horas en el Expte. Nº 77.558. Firmado: Santiago Cessetti, secretario.

Bto. 73374

26/30/8 y 1/3/7/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos Nº 113.260 «BENITEZ JULIA CONSTANZA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día seis de octubre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina.

Bto. 74751

26/30/8 y 1/3/7/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Rosa Tello e Isidro Abertano Fonseca, comparendo 20 de setiembre de 1999 a las 11 hs. Expte. Nº 109945 TELLO ROSA y FONSECA ISIDRO ABERTANO

SUC. Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 74765

26/30/8 y 1/3/7/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 107.386 «CANO JOSE GERONIMO p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo veintiuno de setiembre próximo, ocho treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 76764

26/30/8 y 1/3/7/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 31.341 cita y emplaza herederos y acreedores de JOSE ARNALDO NUÑEZ, al comparendo del día 21-9-99 a las 8.30 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 74753

26/30/8 y 1/3/7/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de FELIX ALBERTO GUTIERREZ y MARIA ESTHER ELSA LUCERO, comparendo día quince de setiembre próximo a las doce horas. Expte. Nº 157.219. Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 74757

26/30/8 y 1/3/7/9/99 (5 Pub.)

\$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos Nº 77.581 «MORENO ERNESTO p/SUC.», comparendo cinco de octubre próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 74762

26/30/8 y 1/3/7/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ROBERTO ERNESTO LUTZ, al comparendo del día diecinueve de octubre próximo a las doce treinta horas en el Expte. Nº 78.234. Firmado: Santiago Cessetti, secretario.

Bto. 74758

26/30/8 y 1/3/7/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de URRUTIA JORGE, comparendo ocho de setiembre próximo a las doce y treinta horas. Expte. Nº 146.781. María Luz Coussirat, prosecretaria.

Bto. 74761

26/30/8 y 1/3/7/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.964 cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN CRISOSTOMO MURUA, comparendo día siete de setiembre próximo a las diez treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 73170

26/30/8 y 1/3/7/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos Nº 114.393 «LUVELLO JOSE p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día seis de setiembre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina.

Bto. 73364

26/30/8 y 1/3/6/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos Nº 108.286 cita y emplaza a herederos y acreedores de VERNUCCIO CONCETTO, al comparendo del día diecisiete de setiembre a las once horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 73371

26/30/8 y 1/3/7/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos Nº 12.269 «ZENOCRATI ROLAND OMAR p/ SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de la causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día uno de setiembre próximo hora nueve treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 62650

26/27/30/31/8 y 1/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos Nº 125.530 caratulados: «RODRIGUEZ DE BERDUCCI SOLEDAD Y BERDUCCI JORGE AMADO, SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo ocho de setiembre próximo a las doce horas. Laura María Aranda, secretaria.

Bto. 74880

30/8 y 1/3/7/8/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Sexto civil, autos Nº 122.412, caratulados: «CATALFAMO GIUSEPPE P/ SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Giuseppe Catalfamo, al comparendo día treinta de setiembre próximo a las ocho horas y treinta minutos.



Miriam Gómez de Rodríguez, secretaria.

Bto. 74900

30/8 y 1/3/7/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Octavo Juzgado en lo civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de OCTAVIO GUILLERMO CRESCINI al comparendo del día veinte de octubre próximo, a las doce horas, en el Expte. N° 78.315. Santiago Miguel Cessetti, secretario.

Bto. 74899

30/8 y 1/3/7/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 107.512 «ROLDAN JUAN LUIS POR SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo seis de octubre próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 74921

30/8 y 1/3/7/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de NELLY FUENZALIDA al comparendo del día trece de octubre próximo, a las doce horas, en el Expte. N° 78.247. Santiago Cessetti, secretario.

Bto. 74893

30/8 y 1/3/7/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Cuarto Juzgado Civil San Rafael, cita comparendo herederos y acreedores de Mario Troian, día 9 setiembre 1999 hora 11.30. Autos N° 101204. «TROIAN MARIO P/ SUC.». Elba Moyano de Porcari, secretaria.

Bto. 53097

30/8 y 1/3/7/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Tercer Juzgado Civil Gral. Alvear, (Mza.), cita herederos y acreedores de Ana Brígida González y Juan Guinot Ribes el 10.09.99, a las 10 hs. Autos 24.558. GONZALEZ ANA BRIGIDA Y OTRO P/SUCESION. Juan Ernesto García, secretario.

Bto. 40324

30/8 y 1/3/7/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Décimo Civil, Expte. 30.933, cita y emplaza herederos y acreedores de ELINA PEDERNERA al comparendo del día 13/9/99 a las 8.30 hs. Carla

Zanichelli, secretaria.

Bto. 74882

30/8 y 1/3/7/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Décimo Civil, Expte. 31.295, cita y emplaza herederos y acreedores de ELENA NICOLASA SOSA al comparendo del día 28/9/99 a las 8.45 hs. Carla Zanichelli, secretaria.

Bto. 74892

30/8 y 1/3/7/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Civil Rvia. Expte. N° 12.885, cita herederos y acreedores de ESPERANZA GUTIERREZ, comparendo veintinueve de setiembre próximo, once hs. Fdo. Dra. Claudia Ambrosini de Ghisaura a/c. secretaria.

Bto. 74912

30/8 y 1/3/7/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 12.351, «HIDALGO, PATROCINIO P/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores del causante, a acreditar los derechos que invoken, comparendo día seis de octubre próximo a las nueve horas. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 74898

30/8 y 1/3/7/9/99 (5 P.) \$ 9,50



Raúl Manzano, Agrimensor, mensurará 25 ha. 4832,90 m2 aproximadamente, parte mayor extensión, propietarios Xenia Hanon de Christensen y otros, Los Inquilinos y El Vivero, Rama Caída, San Rafael. Setiembre 4, hora 15.

Bto. 74766

26/27/30/8/99 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor Jorge Luis Labarba, mensurará 750,00 m2 Herminia Estefanía Gutiérrez, calle Galigniana costado norte a 60 metros al este de calle Maipú, Villa Nueva, La Paz. Setiembre 4, hora 11.

Bto. 74766

26/27/30/8/99 (3 P.) \$ 5,70

Carlos Heluani, Agrimensor, mensurará 333,60 m2 propiedad Rosa Yolanda Battistella de

Panebianco, calle Maipú 248, Ciudad, Godoy Cruz. Setiembre 4, hora 9.

Bto. 74767

26/27/30/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Javier Gustavo Videla, Ingeniero Agrimensor, mensurará 192,42 m2 para título supletorio (Ley 14159 Decreto 5756/58). Propietario: María Barossi de Pennacchio, pretendiente Luis Angel Durigutti, calle José Hernández 82, Ciudad, Rivadavia. Límites: Norte: Antonio Cavichioli. Sur: Calle José Hernández. Este: Luis Arce y Oeste: Luis Urbano Durigutti. Setiembre 4, hora 8.00.

Bto. 74767

26/27/30/8/99 (3 P.) \$ 8,55

Javier Gustavo Videla, Ingeniero Agrimensor, mensurará 10251,80 m2, 6750,14 m2 y 18532,97 m2 aproximadamente para título supletorio (Ley 14159 Decreto 5756/58). Propietario Gobierno de la Nación Argentina. Pretendientes: Marcial, Antonio, Josefa y Libertad Arjona. Carril Moyano s/n, 935 mts. Oeste: calle Primavera, costado norte. Villa, Junín. Límites: Parcela I: Norte: Juan Minetto. Sur: Carril Moyano. Este: Juan Minetto. Oeste: Sucesión Carmen Arjona. Parcela II: Norte: Juan Minetto. Sur: Carril Moyano. Este: Sucesión Carmen Arjona. Oeste: Sucesión Francisco Arjona. Parcela III: Norte: Juan Minetto. Sur: Carril Moyano. Este: Sucesión Francisco Arjona. Oeste: Antonio Ortega. Setiembre 6, hora 8.00.

Bto. 74767

26/27/30/8/99 (3 P.) \$ 17,10

Paul Fiorelli, Agrimensor, mensurará 9.857,28 m2 propietario Roberto Alfredo Sebastianelli y otro, callejón de servidumbre Angel Cavagnaro s/n a 377 mts. al norte del eje de calle Paladini, costado este, La Primavera, Guaymallén. Setiembre 4, hora 10.00.

Bto. 74767

26/27/30/8/99 (3 P.) \$ 5,70

Rubén Villegas, Agrimensor, mensurará 1187,35 m2 de Francisco Roque Cerezo, San Isidro esq. Maza, esquina noreste, Ciudad, Rivadavia. Setiembre 4, hora 12.00.

Bto. 74767

26/27/30/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Luis Guisasola, Agrimensor, mensurará 654,70 m2 de Eloy Cruz, en Viamonte 5191, Chacras de Coria, Luján. Setiembre 4, hora 10.

Bto. 74767

26/27/30/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Luis Ellena, Agrimensor, mensurará 195 ha. 9279 m2 Luis Tomás y Martín Gabriel Mendoza. Olavarría y Río Mendoza, Lunlunta, Perdriel, Luján de Cuyo. Setiembre 4, hora 16.

Bto. 74767

26/27/30/8/99 (3 P.) \$ 5,70

Oscar Greco, Agrimensor, mensurará 19 ha. 1188,00 m2 para obtención de título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, propiedad de Santiago, Lorenzo, Antonio, José, Carlos y Mario Tonelli, pretendida por Luis Santiago Tonelli y Juan Antonio Calvo. Límites: Norte: Nicolás Saso y Ernesto Tagliavini. Sur: Miguel Sabal. Este: calle Miranda. Oeste: calle Vélez. Ubicación: calle Vélez 1030,00 mts. norte calle Cereceto (costado este). Distrito Alto Salvador. Departamento San Martín. Setiembre 6, hora 15.

Bto. 74767

26/27/30/8/99 (3 P.) \$ 11,40

Hernán Puga, Agrimensor, mensurará 217,00 m2. Propietario: Enrique Velasco Velasco, calle Paso de Los Andes N° 1.196, Ciudad, Capital. Setiembre 4, hora 14.30.

Bto. 74767

26/27/30/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Hernán Puga, Agrimensor, mensurará 183,74 m2. Propietario: Elías Dolonguevich Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria. Calle José Federico Moreno 1659, Ciudad, Capital. Setiembre 4, hora 15.30.

Bto. 74767

26/27/30/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Máximo Rodríguez, Agrimensor, mensurará 1.411,76 m2 parte mayor propiedad Manuel Eugenio Bustos, Sucre o Ferrer 1050, Buena Nueva, Guaymallén. Setiembre 5, hora 10.30.

Bto. 74767

26/27/30/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Máximo Rodríguez, Agrimensor, mensurará 1.515,10 m2 parte mayor propiedad Manuel Eugenio

Bustos, Sucre o Ferrer 1050, Buena Nueva, Guaymallén. Setiembre 5, hora 10.30.  
Bto. 74767  
26/27/30/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Pedro Estrella, Agrimensor, mensurará y fraccionará propiedad Lisandro Castillo, pasillo comunero 79 mts. SO. Ruta Pcial. 50 y a 500 mts. este calle Rodríguez, Km. 8, Guaymallén. Se notifica a condóminos e interesados. Setiembre 4, hora 11. Superficie 402,24 m2.  
Bto. 74767  
26/27/30/8/99 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor Juan Rossello, mensurará 315 m2 de Dorra Néstor Abraham, Chapanay s/n, Ciudad, Godoy Cruz. Setiembre 4, hora 10.  
Bto. 74795  
26/27/30/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Ana Marcela Halupczok, Agrimensora, mensurará 5.607,83 m2 obtención título supletorio, Ley 14159 Decreto 5756/58, propietario Juan Vuegen Peters; pretendientes: Martín Orlando, Miguel Angel, Juan José Maradona. Límites: Norte: J. Bartolo. Sur: Elías Pokrajac. Este: calle Chile. Oeste: Canal Cacique Guaymallén. Ubicación: Chile 107, Luján de Cuyo. Setiembre 6, hora 8.  
Bto. 74795  
26/27/30/8/99 (3 P.) \$ 8,55

Jorge Da Forno, Agrimensor, mensurará aproximadamente 38 ha. 2710,84 m2 parte de mayor extensión, propiedad de Lita Haydeé Tancredi de Ortega, ubicada en calle Grosso s/n, 760 mts. al sur de calle 10, costado oeste, Paramillos, Costa de Araujo, Lavalle. Setiembre 6, hora 9.00.  
Bto. 74854  
27/30/31/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Nelson Botta, Agrimensor, mensurará 226,05 m2 propietario José Santiago Arango, calle Tucumán 800/4, Dorrego, Guaymallén. Setiembre 5, hora 8.  
Bto. 74857  
27/30/31/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Nelson Botta, Agrimensor, mensurará 493,93 m2 propietario Ricardo Barchiesi, calle Mármol 2.195, Ciudad, Godoy Cruz. Setiembre 5, hora 8.45.  
Bto. 74857  
27/30/31/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Nelson Botta, Agrimensor, mensurará 612,43 m2 propietario Daniel Pesci, calle Italia 5.935, Chacras de Coria, Luján de Cuyo. Setiembre 5, hora 9.30.  
Bto. 74857  
27/30/31/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Oscar Alvarez, Agrimensor, mensurará 1 ha. aproximadamente parte mayor extensión propiedad Felipe Martín, Dominga Pascua Fernández de Fernández, Serafín de la Santísima Trinidad Manzano, Francisco Gervilla Manzano, ubicada calle pública s/n (por Ruta Nacional 40 Km. 58), 6700 mts. al este y por servidumbre de paso de 230 mts. al sur. Zapata, Tupungato. Setiembre 5, hora 16.  
Bto. 74859  
27/30/31/8/99 (3 P.) \$ 8,55

Eleodoro Irusta, Agrimensor, mensurará 5 setiembre 9 horas, propiedad Leonor Nieto. Sup. 2400 m 2y Leonor Nieto y otra. Sup. 1237,32 m2 ubicadas calle Urquiza costado oeste a 145 metros sud de carril Gómez, Coquimbitto, Maipú.  
Bto. 74859  
27/30/31/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Roberto Solfanelli, Ing. Petróleos, mensurará 1.812.676,12 m2 propiedad Beleggingsmm atschappjtj Moeflon B.V. calle Nº 2 a 2361 metros al oeste calle Nº 6 costado sur. Los Arboles, Tunuyán. Setiembre 5, hora 17.00.  
Bto. 74859  
27/30/31/8/99 (3 P.) \$ 5,70

Roberto Solfanelli, Ing. Petróleos, mensurará 3.041.902,02 m2 propiedad Beleggingsmm atschappjtj Moeflon B.V. Ruta Provincial Nº 89 a 1143,81 metros al sur de calle Danti costado este, Los Arboles, Tunuyán. Setiembre 5, hora 18.00.  
Bto. 74859  
27/30/31/8/99 (3 P.) \$ 5,70

Carlos Heluani, Agrimensor, mensurará 205,70 m2 propiedad de Remo Quaglia, calle Laprida 1230, Ciudad, Godoy Cruz. Setiembre 2, hora 09.30.  
Bto. 73349  
25/26/27/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Julio Arranz, Agrimensor, mensurará 216,00 m2 propiedad Ernestina Irene Guareschi de Peñas, ubicada Juan B. Justo 46,

Ciudad, Godoy Cruz. Setiembre 4, hora 10.30.  
Bto. 74859  
27/30/31/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Julio Arranz, Agrimensor, mensurará 283,40 m2 propiedad Juan José Peñas, ubicada Beltrán 2088, Ciudad, Godoy Cruz. Setiembre 5, hora 10.30.  
Bto. 74859  
27/30/31/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Ramón Avila, Ingeniero en Petróleos, mensurará 48.064,68 m2 propiedad pretendida por Francisco Torres Vera. Ubicación: calle Reducción s/n 1300 metros al noroeste de calle Cuello, costado sureste, Reducción, Rivadavia. Gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Propietario: Marcelina Pérez de Siccardi. Colindantes: Noreste: calle Reducción en 109,67 metros. Suroeste: Ruta Provincial Nº 62 (calle Unión) en 111,33 metros. Este: Carmelo Tripi en 451,78 metros. Oeste: José, Alfonso, Mario Félix, Hugo Agustín y Alicia Elva del Río en 457,52 mts. Setiembre 6, hora 10.  
Bto. 74859  
27/30/31/8/99 (3 P.) \$ 14,25

Daniel Bustos, Agrimensor, mensurará aproximadamente 1.875 m2 (parte mayor extensión) propiedad Victoria Pacheco Salinas y otra, Los Tilos 115, Palmira, San Martín. Setiembre 5, hora 9.  
Bto. 74859  
27/30/31/8/99 (3 P.) \$ 5,70

Julio Arranz, Agrimensor, mensurará 2.579,00 m2 aproximadamente, parte mayor extensión, Manuela Zulema Scaglia de Villanueva y otros, El Remanso s/n, costado norte, 572,40 metros sureste calle El Progreso, El Carrizal, Luján de Cuyo. Setiembre 6, 16.00 hs.  
Bto. 74859  
27/30/31/8/99 (3 P.) \$ 5,70

Horacio Parlavecchio, Agrimensor, mensurará 52.000,00 m2 propietario Julio F. Simón AICSA. Variante Ruta 7 s/n costado sur, a 187,30 metros al este calle Pouget, Palmira, San Martín. Setiembre 6, hora 10.  
Bto. 74859  
27/30/31/8/99 (3 P.) \$ 5,70

Julio Lola, Agrimensor, mensurará 524,75 m2 propietario

María Rosa Scudeletti de Palmieri, ubicada calle Pablo Riccheri 64, Ciudad, Luján de Cuyo. Setiembre 5, hora 16.  
Bto. 74859  
27/30/31/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Ernesto H. Lust, Agrimensor, mensurará 11 ha. 8941,53 m2 de Diego Galera. Ubicados Callejón 990 mts. oeste calle 13 y 510,60 mts. sud calle C. Ciudad, General Alvear. Setiembre 6, hora 9.  
Bto. 74856  
27/30/31/8/99 (3 P.) \$ 5,70

Agrim. Javier Oyhenart, mensurará 470 ha. aproximadamente propiedad sucesión Diego Sayanca, ubicada en calle Olavarría s/n 2150 mts. al este de calle Terrada, costado sur. Lunlunta, Luján de Cuyo. Setiembre 6, hora 15.30.  
Bto. 74856  
27/30/31/8/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

Pedro Franklin Estrella, Agrimensor, mensurará 261,48 m2 propiedad José Alfredo Pinto, Sarmiento 756, Mendoza, Capital. Setiembre 6, hora 11.  
Bto. 74922  
30/31/8 y 1/9/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

José Hurtado, Ing. Agrimensor, mensurará 2936,96 m2 propiedad Elena Bobadilla, San Martín 230, Ciudad, Tunuyán. Setiembre 6, hora 11.  
Bto. 74922  
30/31/8 y 1/9/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

José Hurtado, Ing. Agrimensor, mensurará 10 ha. 2.811,20 m2 propiedad Enrique Pincolini Diez y María Teresa Pincolini Diez, Francisco Delgado y Melchor Villanueva s/n, El Totoral, Tunuyán. Setiembre 6, hora 9.  
Bto. 74922  
30/31/8 y 1/9/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

Agrimensor Rodolfo Riofrío, mensurará 8.102 m2 para obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Propietario Municipalidad de Luján de Cuyo, pretendida por Héctor Julián Fernández. Ubicada calle de acceso a Aero Club La Puntilla s/n, Distrito El Challao, Las Heras. Límites: N: Municipalidad de Luján

de Cuyo en 12,52 mts. S. calle de acceso a Aero Club en 25,50 mts. y 6,90 mts. E. Héctor Julián Fernández en 136,14 mts., 20,03 mts. y 133,33 mts. O. Municipalidad de Luján de Cuyo en 207,08 mts., 19,93 mts. y 67,10 mts. Setiembre 7, hora 18.

Bto. 74922

30/31/8 y 1/9/99 (3 P.) \$ 17,10

(\*)

Miguel Fadul, Ingeniero Industrial, mensurará 7 ha. 5871,00 m2 de Alfredo Francisco Lausi, Campoy esquina Quintana, Colonia Las Rosas, Tunuyán. Setiembre 6, hora 15.

Bto. 74922

30/31/8 y 1/9/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Agrimensor Adolfo Riofrío, mensurará 9240,28 m2 propietario Manuel Luis Basigalupo, ubicada calle Julio Roca N° 5193, Buena Nueva, Guaymallén. Setiembre 6, hora 17.30.

Bto. 74922

30/31/8 y 1/9/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

José Gantús, Agrimensor, mensurará 424,82 m2 Italo Ernesto Brandani, calle Necochea y Uruguay, esquina sureste, Tulumaya, Lavalle. Setiembre 6, hora 10.

Bto. 74922

30/31/8 y 1/9/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

José Gantús, Agrimensor, mensurará 27.371,03 m2 José Fortunato Matiazzo y otros, Carril Resplandor 200 mts. al sur de Ruta Provincial 50, Fray Luis Beltrán, Maipú. Setiembre 6, hora 15.

Bto. 74922

30/31/8 y 1/9/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

Luis Ellena, Agrimensor, mensurará 235,59 m2 propiedad Emilio José Galeano, pretendido Marta Raquel Corominas. Título supletorio Ley 14159. Norte: Toma 23 S.R.L. 23,94 mts. Sur: Eduardo Antonio Bonadeo y Germán Ricardo Seippel 22,13 mts. Este: Praxedes Alcobenda y otro, 10,10 mts. Oeste: Pasaje Sacchi 10,48 mts. Pasaje Sacchi 25, Ciudad, Capital, Mendoza. Setiembre 7, hora 16.

Bto. 74922

30/31/8 y 1/9/99 (3 P.) \$ 8,55

(\*)

Miguel Angel Coloccini, Agrimensor, mensurará 270 m2 propiedad Velia Duarte de Berasategui, calle Ramponi 5832, Distrito La Purísima, Guaymallén. Setiembre 6, hora 10.

Bto. 74922

30/31/8 y 1/9/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Andrés Korewa, Agrimensor, mensurará 10 ha. de Romanel Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Ganadera y Agropecuaria, calle «13» a 500 mts. noroeste calle «C», Ciudad, General Alvear. Setiembre 6, hora 16.

Bto. 74924

30/31/8 y 1/9/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

Ing. Carlos Jaliff, mensurará aproximadamente 189 ha. (parte mayor extensión) de Pedro Nelson Torres, Ruta 188 esquina 25, Bowen, General Alvear. Setiembre 6, hora 16.

Bto. 74924

30/31/8 y 1/9/99 (3 P.) \$ 2,85



**Avisos  
Ley 11.867**

(\*)

Vicente Domingo Cantale, L.E. 6.841.040 domiciliado en 25 de Mayo 948, Mendoza, avisa que vende, cede y transfiere su negocio de playa de estacionamiento, ubicada en calle Rioja 1251 de la Ciudad de Mendoza, a Aiton West S.A. con domicilio en Rioja 1251, Mendoza, libre de deuda y gravamen alguno. Reclamos de ley en Rioja 1251, Mendoza.

Bto. 74913

30/31/8 y 1/2/3/9/99 (5 Pub.)

\$ 14,25



**Avisos  
Ley 19.550**

(\*)

**ITALOMUEBLES S.R.L.** - En virtud de lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley de Sociedades se publicita que en fecha 20 de noviembre de 1997 se ha procedido a la cesión de cuotas sociales y modificación del contrato social de la firma Italomuebles S.R.L. y por la cual la señora Claudia Beatriz Vanella, D.N.I. N° 17.779.951, ha cedido su cuota parte de capital representada por diez cuotas so-

ciales de valor nominal Cien pesos cada una de la siguiente forma: a Carlos Alberto Durigutti, L.E. N° 8.158.859, siete (7) cuotas sociales y a María Luisa Furlotti, L.C. N° 1.601.637, tres (3) cuotas sociales, en la suma total y convenida de Pesos dos mil quinientos (\$ 2.500), quedando la sociedad integrada por los socios Carlos Alberto Durigutti y María Luisa Furlotti. Como consecuencia de dicha cesión, se modifican las cláusulas quinta y decimotercera del contrato social, quedando redactadas de la siguiente manera: «Cláusula Quinta: Capital Social - Suscripción e Integración: El capital social se fija en la suma de Diez mil pesos (\$ 10.000) formado por cien (100) cuotas de capital de Cien (100) pesos cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Carlos Alberto Durigutti ochenta y siete (87) cuotas sociales y María Luisa Furlotti trece (13) cuotas. Los socios integran el capital suscrito mediante el aporte de los bienes muebles, cuyo detalle y valor consta en inventario suscrito por profesional de la matrícula, que se considera parte integrante del presente contrato y son aportados a valores de costos en la suma global de Diez mil pesos (\$ 10.000), con lo que los socios dejan definitivamente integrado el capital suscrito. Cláusula Décimo Tercera: Administración y Representación - Número y Duración: La administración y representación de la sociedad será ejercida por Carlos Alberto Durigutti, quien revestirá el carácter de gerente, quien no podrá ser removido sin justa causa y durará en su cargo, mientras exista la sociedad. El uso de la firma social será ejercida por el gerente para los actos de disposición y de administración». Por resolución judicial de fecha 20 de mayo de 1999, dictada en los autos N° 8.352 caratulados «Italomuebles S.R.L. por inscripción de sociedad» originarios del 3er. Juzgado Civil y Comercial de Rivadavia, Mendoza, se ha dispuesto ordenar la inscripción en el Registro de Sociedades del Contrato de Transferencia de Cuotas Sociales y modificación de contrato social antes expuesta.

Bto. 74867

30/8/99 (1 P.) \$ 26,60

(\*)

**JAL S.A.** - Según observaciones formuladas por la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Mendoza, a fs. 17 vta. de los autos N° 548-J-98 y conforme lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley N° 19.550 en forma complementaria a la publicación edictal efectuada en el Boletín Oficial de fecha 30 de junio de 1999, se publicita que en la sociedad Jal S.A. las acciones serán ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción.

Bto. 74866

30/8/99 (1 P.) \$ 4,75

(\*)

**MALDONADO SERVICIOS Y REPUESTOS S.A.C.I.F.** - Co-

munica que mediante asamblea extraordinaria del cuatro de enero de 1999 fue modificado el Art. 1° de los estatutos fijando el domicilio en jurisdicción de la Provincia de Mendoza. Y por acta de directorio de fecha 5 de enero de 1999 fue fijada la sede social en Carril Rodríguez Peña 2251, General Gutiérrez, Maipú, Mendoza.

Bto. 74916

30/8/99 (1 P.) \$ 2,85

(\*)

**MARCOS SELTZER SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL y AGROPECUARIA** -

Se comunica que mediante asamblea extraordinaria de fecha 24 de abril 1999, fue aprobado un aumento de capital, ascendiendo el mismo a Pesos Trescientos Mil, además fue modificado el objeto y adecuado el estatuto a la Ley 19550, siendo de la siguiente manera: Denominación y Sede Social: con la denominación de «Marcos Seltzer Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria», se constituye una sociedad anónima con domicilio en la provincia de Mendoza, República Argentina. El Directorio podrá establecer agencias, sucursales, corresponsalías, domicilios especiales y otorgar franquicias en cualquier parte del país o del extranjero. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena, o asociada a sus efectos con terceros las siguientes actividades: A- Inmobiliarias: Comprar o vender todo tipo de inmuebles, destinados a locación

particular o comercial o para ser remodelados y vendidos con posterioridad. También podrá construir cualquier tipo de edificación o realizar mejoras, sobre inmuebles propios o de terceros. B- Agricolaganadera: explotación agricolaganadera y forestal en general; explotación de invernadas y de cabañas para producción; explotación de tambos; compra venta de hacienda y cereales, oleaginosos y demás frutos del país; depósito y consignación de los mismos; explotación de establecimientos frutícolas; cultivos forestales, vitivinícolas, livícolas y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura y ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. C- Comercialización: Compra, venta, distribución y consignación en cualquier punto de la República o del Exterior de bienes muebles y materias primas de la sociedad o de terceros. D- Financieras: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general; quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. E- Exportación e Importación: Realización por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, de operaciones de exportación e importación. Para realizar su objeto, la sociedad podrá asesorar y gestionar para sí o para terceros, en todo lo relacionado a exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales; radicaciones industriales en el país y en el extranjero; estudio de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional; organización y participación en ferias y exposiciones internacionales; representaciones comerciales en el país y en el exterior; participación en licitaciones nacionales e internacionales. F- Mandatos y Representaciones: mediante el desempeño de mandatos y representaciones de cualquier actividad, productos o bienes. El capital social queda

fijado en la suma de Pesos trescientos mil (\$ 300.000,00), representado por treinta mil acciones, valor nominal diez cada una, ordinarias, nominativas no endosables que confieren derecho a cinco votos por acción. La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes, por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán elegir el Presidente y de corresponder el Vicepresidente. La Fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente quienes durarán tres ejercicios en sus funciones. El ejercicio social cierra el 30 de Junio de cada año. Por Asamblea General Ordinaria del 24 de abril de 1999, fue elegido el siguiente directorio: Presidente: Licenciado Enrique J. Seltzer, Vicepresidente: Sr. Luis Seltzer y Directora Titular: Sra. Silvia Seltzer. Y como Síndico Titular el Ctdor. Nicolás Canet y Síndico Suplente el Ctdor. Emilio Canet. Por Acta de Directorio de fecha 30 de abril de 1999, fue aprobada la nueva sede social sita en calle Alem 25, Piso 6º, Dpto. 12 de la Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza.

Bto. 74915  
30/8/99 (1 P.) \$ 32,30

## Licitaciones

**ENTE NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES FERROVIARIOS (ENABIEF)**  
**Organismo vendedor: Ente Nacional de Administración de Bienes Ferroviarios (ENABIEF).**

Objeto: El H. Directorio del ENABIEF a través de la Resolución N° 364/99 asentada en Acta N° 208 del 4-8-99, dispuso aprobar el llamado a Licitación Pública Inmuebles N° 134/99 para la venta del inmueble ubicado en jurisdicción de la Estación Mendoza Cargas, ex línea San Martín, con una superficie de 10.290 m2.

La venta se realiza bajo la condición resolutoria que el adquirente

proyecte y construya un complejo hotelero.

Valor base: \$ 930.000.

Horario y lugar de consulta de los pliegos: Av. Ramos Mejía N° 1302, 2º piso, Of. 220, Capital Federal, en el horario de 10.00 a 18.00 horas o en la Delegación del ENABIEF, en la Ciudad de Mendoza, sita en calle Cnel. Plaza N° 133 de 10.00 a 15.00 hs.

Adquisición de pliegos: a partir del día miércoles 18 de agosto de 10.00 a 15.00 hs. en la sede del ENABIEF, Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, 2º piso, Of. 220, Capital Federal, hasta el día 24 de setiembre. Información acerca de las ocupaciones y/o litigiosidad de los inmuebles se encuentra contenida en los pliegos de bases y condiciones.

Garantía de oferta: 10% del precio base.

Valor del pliego. \$ 1.000.

Lugar/Fecha de presentación de ofertas: hasta el día 5-10-99 a las 15.00 hs. en la sede del ENABIEF. Lugar/Fecha de apertura de sobres: el día 6 de octubre a las 13.00 horas, en la sede del ENABIEF, 1er. piso, Sala Mitre.

Bto. 72951

18/19/20/23/24/25/26/27/30/31/8 y 1/2/3/6/7/9/99 (15 P.) \$ 228,00

**PRESIDENCIA DE LA NACION  
MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL  
DE LA NACION  
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA  
UNIDAD EJECUTORA DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA  
PROYECTO DE DESARROLLO DEL SECTOR SALUD EN LAS PROVINCIAS ARGENTINAS (PRESSAL).**

**Licitación Pública Nacional**

BIRF - LPN-02-EQ-MZA.

PNUD ARG/96/027

Préstamo BIRF 3931-AR

«Adquisición de tres esterilizadores por vapor y dos esterilizadores por calor seco»

La República Argentina ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial), un préstamo para sufragar parcialmente el costo del proyecto de desarrollo del sector salud en las provincias (PRESSAL), y se prevé que parte de los fondos de este préstamo se ha de aplicar a pagos elegibles, conforme el contrato objeto de este llamado.

La Unidad Ejecutora de la Provincia de Mendoza, del Proyecto de Desarrollo del Sector Salud en las Provincias (PRESSAL) a través del PNUD ARG/96/027 llama a licitación pública nacional para la adquisición de tres esterilizadores por vapor y dos esterilizadores por calor seco.

Todas las ofertas deberán ir acompañadas de una garantía de mantenimiento de la oferta, de \$ 7.200 (Pesos siete mil doscientos, moneda de la República Argentina).

Apertura de las ofertas: el día 9 de setiembre de 1999 a las 15.00 horas, en la Sede del PRESSAL, Gobierno de la Provincia de Mendoza, sito en la Avda. España N° 1512, 2º piso de la Ciudad de Mendoza, República Argentina.

Consulta de pliegos y venta de pliegos: en las oficinas de la Unidad Ejecutora PRESSAL, Gobierno de la Provincia de Mendoza, sito en Avda. España N° 1512, 2º piso de la Ciudad de Mendoza, República Argentina. Telfax (0261) 0221 4296050 en días hábiles de 10.00 a 15.00 horas y en la Unidad Ejecutora del PRESSAL sita en Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso, Of. 405 Buenos Aires, República Argentina. Telfax: (054) 011-4372-3733/3832/3854 en los días hábiles de 10.00 a 13.00 horas y de 15.00 a 17.00 horas.

Presentación de ofertas: en las oficinas de la Unidad Ejecutora PRESSAL, Gobierno de la Provincia de Mendoza, sito en Avda. España N° 1512, 2º piso de la Ciudad de Mendoza, República Argentina. Telfax: (0261) 0221 4296050 en días hábiles de 10.00 a 15.00 horas hasta el día y hora de apertura.

Precio del pliego: Pesos de la República Argentina doscientos (\$ 200), mediante depósito en la cuenta corriente N° 0-805803-029, Proyecto ARG/94/012, Apoyo en la formulación del Proyecto de Reforma del Sector Salud, Citibank, Sucursal Buenos Aires, sito en la calle Bartolomé Mitre 530 de la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

27/30/31/8/99 (3 P.) S/Cargo

**MUNICIPALIDAD DE TUNUYAN MENDOZA**

Llámase a licitación pública para el día 9 de setiembre de 1999 a las 10.00 hs. en la sede del Palacio Municipal, con el «objeto de

cotizar gastos fijos e intereses de un préstamo de hasta \$ 500.000,00 destinado a financiar la operación de compra de máquinas viales y otros rodados, dentro del Plan Canje Plus (de conformidad a lo establecido en la Ordenanza N° 1.281 de fecha 7 de julio de 1999) y en un todo de acuerdo a la documentación obrante en Expte. N° 4428-S.

Valor del pliego: \$ 50,00.

Informes: Oficina de Compras y Suministros - Secretaría de Hacienda - Municipalidad de Tunuyán.

Bto. 74819

27/30/8/99 (2 P.) \$ 15,20

(\*)

**ANSES**

**Publicación de Preadjudicación**

**Licitación Pública N° 30/99**

Expte. N° 024-99-80459559-3-123  
Preadjudicatario: José Ricardo Fernández.

Renglón: 7, 8, 9, 10, 12, 13, 16, 17, 19, 23, 26, 27, 33, 34, 40, 47 y 51.

Domicilio: San Martín N° 2449, Ciudad, Mendoza.

Importe preadjudicado: \$ 923,35 (Pesos novecientos veintitrés con treinta y cinco centavos).

Preadjudicatario: Daniel Horacio Fernández.

Renglón: 1, 3, 22, 24, 28, 29, 31, 32, 35, 41, 42, 44 y 49.

Domicilio: Corrientes N° 435, Ciudad, Mendoza.

Importe preadjudicado: \$ 3.440,85 (Pesos tres mil cuatrocientos cuarenta y cinco centavos).

Preadjudicatario: Ubaldo Arancibia.

Renglón: 2, 4, 5, 6, 11, 14, 15, 18, 20, 21, 25, 30, 36, 37, 38, 39, 43, 45, 46, 48 y 50.

Domicilio: 20 de Junio 1685 de Godoy Cruz, Mendoza.

Importe preadjudicado: \$ 3.336,69 (Pesos tres mil trescientos treinta y seis con sesenta y nueve centavos).

Horario y lugar de consulta del expediente en ANSES UDAI Godoy Cruz - Administración Nacional de la Seguridad Social, sito en Avenida San Martín Sur 23 de Godoy Cruz, Mendoza, de lunes a viernes en horario de 8.00 a 13.00 hs.

**Publicación de Preadjudicación**

**Licitación Pública N° 31/99**

Expte. N° 024-99-80459560-7-123  
Preadjudicatario: Daniel Horacio Fernández.

Domicilio: Corrientes N° 435, Ciudad, Mendoza.

Importe preadjudicado: \$ 6.283,78 (Pesos seis mil doscientos ochenta y tres con setenta y ocho centavos).

Horario y lugar de consulta del expediente en ANSES UDAI Godoy Cruz - Administración Nacional de la Seguridad Social, sito en Avenida San Martín Sur 23 de Godoy Cruz, Mendoza, de lunes a viernes en horario de 8.00 a 13.00 hs.

Bto. 74883

30/8/99 (1 P.) \$ 14,25

(\*)

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA**

**Aviso de licitación pública**

La Municipalidad de la Ciudad de Mendoza, llama a licitación pública para el día 16-9-99 a las 10.00 hs. para la obra: «Mantenimiento y operación de fuentes ornamentales y sistemas de riego por aspersión en plazas y paseos».

Expte. N° 5635-O-1999.

Valor de la documentación: \$ 150.

Presupuesto oficial: \$ 342.706.

Adquisición carpetas: Dirección de Obras Municipales (5° piso).

Apertura propuestas: Secretaría de Obras Públicas (5° piso).

Bto. 74889

30/8 y 1/9/99 (2 P.) \$ 9,50

(\*)

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO**

**Licitación Pública 1/99**

Objeto: (127015) Contratación del servicio de pago remuneraciones al personal de la Universidad Nacional de Cuyo.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Dirección General Económico-Financiera - Dirección de Contrataciones y Patrimonio (Centro Universitario - Parque General San Martín - Mendoza).

Valor del pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000).

Lugar de presentación de las ofertas: Dirección General Económico-Financiera - Dirección de Contrataciones y Patrimonio (Centro Universitario - Parque General San Martín - Mendoza).

Apertura: Dirección General Económico-Financiera - Dirección de Contrataciones y Patrimonio (Cen-

**TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 1999**

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
- En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

**SUSCRIPCIONES**

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de **Banco de la Nación Argentina**

**VENTA DE EJEMPLARES**

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

**RECEPCION DE AVISOS**

**VENTA DE EJEMPLARES**

Palacio de Gobierno  
1° Subsuelo - Cuerpo Central  
Lunes a viernes 8:00 a 12:00  
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209  
[www.gobernac.mendoza.gov.ar](http://www.gobernac.mendoza.gov.ar)

Saldo Anterior	\$ 320.800,83
Entrada día 27/08/99	\$ 1.670,55
Total	\$ 322.471,38

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del **Banco de la Nación Argentina**

Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del **Banco de la Nación Argentina**.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**

Pasteur 957 - Gillén. - Tel. Fax. 4310698

Oficina Casa de Gobierno Tel. 4492208  
[nuevosiglo@mendoza.gov.ar](mailto:nuevosiglo@mendoza.gov.ar)

tro Universitario - Parque General San Martín - Mendoza) 7 de setiembre de 1999 - 10.00 hs.

Bto. 73243

30/31/8/99 (2 P.) \$ 13,30

(\*)

**EJERCITO ARGENTINO LICEO MILITAR «GENERAL ESPEJO»**

Lugar de consulta: Servicio Administrativo Financiero LMGE.

Horario de consulta: lunes a viernes de 8.30 a 13.00 horas.

L.P. 8/1999. Yesotec -

Montecaseros 1152, Ciudad, Mza. Renglones: 1, 2, 3.

Precio total: 5.332,92.

Bto. 73314

30/8/99 (1 P.) \$ 4,75

(\*)

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y OBRAS PUBLICAS Construcción Escuela N° 1-309 «Armada Argentina» de Nivel Inicial y EGB**

Avda. Libertador y calle Cantoni, San Rafael, Mendoza

Resolución: AOP-1720-99

Presupuesto Oficial: \$ 938.005,77

Precio del Pliego: \$ 800

Apertura diferida de sobres:

Apertura sobre N° 1: 23-9-99 a las 9.00 hs.

Apertura sobre N° 2: 07-10-99 a las 9.00 hs.

La documentación podrá ser consultada y adquirida por los interesados en la sede del: PROGRAMA DE CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE EDIFICIOS ESCOLARES: 8° piso de Casa de Gobierno, Cuerpo Central, Centro Cívico, Mendoza, en horario de 8 a 13 hs., a partir del miércoles 1 de setiembre de 1999, donde se abrirán los sobres en las fechas y horas indicadas.

30/31/8 y 1/9/99 (3 Pub.) s/cargo

**Fe de erratas**

(\*)

Se hace saber que en la publicación aparecida de **El Payen Sociedad Anónima**, el 25/8/99, debe leerse: «... y cambio del domicilio de la sede social a calle Dante s/n°, Agua Amarga, Tunuyán, Mendoza...».

Bto. 74952

30/8/99 (1 Pub.) \$ 1,90